

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2012 X LEGISLATURA Núm. 54 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 4

#### celebrada el martes 28 de agosto de 2012

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de las previsiones del Gobierno en materia de derechos sexuales y reproductivos y en concreto de la reforma de la legislación relativa a la interrupción voluntaria del embarazo (Número de expediente 213/000344) ......

17

Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, para que explique los resultados de las conversaciones mantenidas con sus homólogos alemán y francés en la semana del 23/07/2012 (Número de expediente 213/000350)

21

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe de las medidas que va a adoptar el Gobierno ante los datos de desempleo hechos públicos en la última encuesta de población activa, que sitúa la tasa de paro y el número de

	Pág
desempleados en las cifras más altas de la serie histórica en el período de vigencia de la última reforma laboral (Número de expediente 213/000352)	27
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la secretaria de estado de Empleo, para informar sobre los efectos de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral en el mercado de trabajo, así como los cambios estadísticos producidos en relación con los expedientes de regulación de empleo. (Número de expediente 212/000455)	27
Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència I Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000033), con el siguiente orden del día:	
Comparecencia de la ministra de Fomento, para informar sobre la decisión de eliminar las subvenciones a los peajes de las autopistas de titularidad del Estado, con el consiguiente aumento de las tarifas	35
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento (número de expediente 062/000037), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia de la ministra de Fomento, para que informe sobre las razones del incremento de los precios de los peajes en un 7,5%, en un contexto de grave crisis económica con importantes subidas del IVA que también pueden repercutir en los costes de los peajes a partir del 1 de septiembre (Número de expediente 213/000364)	35
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000034), con el siguiente orden del día:	
— Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que	40
explique la decisión de repatriar unilateralmente a los cooperantes españoles en la zona del Sahara Occidental (Número de expediente 210/000030)	40
explique la decisión de repatriar unilateralmente a los cooperantes españoles en la	

Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 3

Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000036), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe sobre los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el 31 de julio de 2012, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que se fijaron los objetivos de déficit y deuda de las comunidades autónomas para 2013 (Número de expediente 213/000363)

44

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (número de expediente 062/000035), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar sobre la posición del Gobierno de España en relación con la prórroga del convenio pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania y de cómo va a afectar el mismo a la flota española (Número de expediente 213/000353) ...

51

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000037), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe sobre el impacto en la población desempleada de los recortes en las prestaciones por desempleo y la finalización del programa de empleo y cualificación profesional Prepara (Número de expediente 213/000365)

E 1

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social (número de expediente 062/000045), con el siguiente orden del día:

54

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día:

58

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 4

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000039), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno, para que informe sobre el Plan presupuestario 2013-2014 remitido a la Comisión Europea y que recoge una previsión de recorte en el gasto público de 39.000 millones de euros en 2013 y de 50.100 millones de euros en 2014 (Número de expediente 210/000026) ......

58

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000039), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe sobre el Plan presupuestario 2013-2014 remitido a la Comisión Europea y que recoge una previsión de recorte en el gasto público de 39.000 millones de euros en 2013 y de 50.100 millones de euros en 2014 (Número de expediente 213/000360) ........

59

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000042), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del presidente del Gobierno, para que explique el ajuste presupuestario hasta 2014 remitido por el Gobierno a Bruselas, cifrado en más de 100.000 millones de euros, las medidas adoptadas para cumplirlo y su impacto sobre el crecimiento económico y el empleo (Número de expediente 210/000028) ......

59

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Comisión de Economía y Competitividad (número de expediente 062/000038), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del ministro de Economía y Competitividad, para que explique el proceso de selección y adjudicación como entidad gestora del «banco malo» a la consultora estadounidense Álvarez & Marsal. (Número de expediente 213/000358)

66

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día:

66

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 5

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000039), con el siguiente orden del día:

71

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000040), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe sobre la amenaza lanzada por el Instituto Nacional de Consumo de decretar la exclusión de Facua del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios por su campaña informativa contra los recortes sociales del Gobierno (Número de expediente 213/000359)

71

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades (número de expediente 062/000039), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia urgente del presidente de la Corporación RTVE para informar de los recientes ceses de profesionales del máximo nivel en reconocimiento público y cotas de audiencia en la Corporación (Número de expediente 212/000459) .....

76

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000041), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia urgente del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar sobre la ola de incendios que han asolado España este verano, con efectos devastadores en daños materiales y personales, la actuación de su departamento ministerial en relación con los mismos y el régimen de ayudas para paliar esos daños que tiene previsto articular el Gobierno (Número de expediente 210/000027)

79

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (número de expediente 062/000043), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que explique la actuación del Gobierno ante la situación de emergencia creada por los incendios producidos los días 11, 12 y 13 de agosto. (Número de expediente 213/000369) :ve: DSCD-10-PL-54

79

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 6

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional (número de expediente 062/000045), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, para informar de las deficiencias en la coordinación y cooperación ocurridas con ocasión de los incendios acaecidos este verano, así como de los medios facilitados por el Estado para luchar contra el fuego en los distintos incendios, planes de prevención para el futuro y medidas que va a tomar el Gobierno para ayudar a los afectados por esos graves incendios que han provocado daños importantes (Número de expediente 213/000375)

80

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 62/000044), con el siguiente orden del día:

86

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales (número de expediente 062/000045), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que explique los criterios excluyentes que el gobierno va a aplicar en el acceso a la sanidad pública y sus efectos en la quiebra del carácter universal de nuestro Sistema Nacional de Salud (Número de expediente 213/000378)

87

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara (número de expediente 062/000046), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del presidente del Gobierno, para que explique las medidas adoptadas por el Gobierno para preparar y proceder a la aceptación del rescate de la economía española (Número de expediente 210/000031)

91

92

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte (número de expediente 062/000047), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, para que explique las medidas que tiene previsto adoptar para dar cumplimiento a las recientes sentencias del Tribunal Supremo en las que se niega la posibilidad de que los colegios que segregan por sexo reciban subvenciones públicas (Número de expediente 213/0000374)

ove: DSCD-10-PL-54

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 7

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas (número de expediente 062/000045), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre las causas del desacuerdo con el Ministerio de Industria a causa de la reforma eléctrica y cuál de los criterios defendidos por los distintos ministerios va a prevalecer (Número de expediente 213/000376)

92

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/000048), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia de los ministros de Industria, Energía y Turismo y de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informen de la posible reforma del sector energético.....

92

Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo (número de expediente 062/00047), con el siguiente orden del día:

 Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique las previsiones del Gobierno sobre los recortes anunciados de la minería (Número de expediente 213/000379)

95

#### SUMARIO

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con el siguiente orden del día ......

17

Página

 Comparecencia urgente de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar de las previsiones del Gobierno en materia de derechos sexuales y reproductivos y en concreto de la reforma de la legislación relativa a la interrupción voluntaria del embarazo

17

Defiende la petición solicitada la señora Montón Giménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Díez González**, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; el señor **Llamazares Trigo**, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y la señora **Montserrat Montserrat**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 8

	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad, con el siguiente orden del día	21
-	Página
<ul> <li>Comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, para que explique los resultados de las conversaciones mantenidas con sus homólogos alemán y francés en la semana del 23 de julio de 2012</li> </ul>	21
Defienden conjuntamente la petición solicitada los señores <b>Bosch i Pascual</b> , del Grupo Parl Mixto; <b>Erkoreka Gervasio</b> , del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y <b>Lara Moya</b> , Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Sánchez i Llibre</b> , del Grupo Parl Catalán (Convergència i Unió); <b>Gómez Sánchez</b> , del Grupo Parlamentario Socialista y la señ <b>González</b> , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
_	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día	27
-	Página
— Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe de las medidas que va a adoptar el Gobierno ante los datos de desempleo hechos públicos en la última encuesta de población activa, que sitúa la tasa de paro y el número de desempleados en las cifras más altas de la serie histórica en el período de vigencia de la última reforma laboral	27
	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día	27
	Página
— Comparecencia de la secretaria de Estado de Empleo, para informar sobre los efectos de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral en el mercado de trabajo, así como los cambios estadísticos producidos en relación con los expedientes de regulación de empleo	27
Defiende las peticiones solicitadas el señor Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario	Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto; Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

_	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència I Unió) y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la	
Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día	35
_	Página
<ul> <li>Comparecencia de la ministra de Fomento, para informar sobre la decisión de eliminar las subvenciones a los peajes de las autopistas de titularidad del Estado, con el consiguiente aumento de las tarifas</li> </ul>	35
	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día	35
	Página
<ul> <li>Comparecencia de la ministra de Fomento, para que informe sobre las razones del incremento de los precios de los peajes en un 7,5%, en un contexto de grave crisis económica con importantes subidas del IVA que también pueden repercutir en los costes de los peajes a partir del 1 de septiembre</li> </ul>	35
Defienden conjuntamente las peticiones solicitadas los señores <b>Bosch i Pascual</b> , del Grupo Parla Mixto; <b>Llamazares Trigo</b> , del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural <b>i Arau</b> , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Simancas Simancas</b> , del Grupo Parla Socialista y <b>Ayala Sánchez</b> , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	amentario
_	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día	40
	Página
<ul> <li>Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que explique la decisión de repatriar unilateralmente a los cooperantes españoles en la</li> </ul>	
zona del Sáhara Occidental	40
Defiende la petición solicitada el señor <b>Centella Gómez</b> , del Grupo Parlamentario de IU, ICV-El La Izquierda Plural.	UiA, CHA:
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Erkoreka Gervasio, del Grupo Parla Vasco (EAJ-PNV); Moscoso del Prado Hernández y la señora Rodríguez-Salmones Ca Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
_	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día	44

	Página
<ul> <li>Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 31 de</li> </ul>	
julio de 2012	44
_	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día	44
	Página
Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que	- agiiia
informe sobre los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el 31 de julio de 2012, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que se fijaron los objetivos de déficit y deuda de las comunidades autónomas para 2013	44
Defienden conjuntamente las peticiones solicitadas los señores Olabarría Muñoz, del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV) y Centella Gómez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Plural.	amentario
Para aclaraciones intervienen los señores Merino López y Centella Gómez.	
Continúa con la defensa de las peticiones el señor Hernando Vera, del Grupo Parlamentario S	ocialista.
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Bosch i Pascual</b> , del Grupo Parl Mixto; <b>Sánchez i Llibre</b> , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora <b>Díaz</b> , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día	51
-	Página
<ul> <li>Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar sobre la posición del Gobierno de España en relación con la prórroga del convenio pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania y de cómo va a afectar el mismo a la flota española</li></ul>	51
Defiende la petición solicitada el señor Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones interviene el señor <b>Delgado Arce</b> , del Grupo Parlamentario F el Congreso.	Popular en
	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día	54

	Página
<ul> <li>Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe sobre el impacto en la población desempleada de los recortes en las prestaciones por desempleo y la finalización del programa de empleo y cualificación profesional</li> </ul>	
Prepara	54
	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día	54
	Página
<ul> <li>Comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que explique las modificaciones introducidas en la prórroga del programa de recualificación profesional «Prepara», respecto de los requisitos que han de cumplir las personas que agoten su protección por desempleo para ser beneficiarias del mismo</li> </ul>	54
Defiende las peticiones solicitadas la señora Gutiérrez del Castillo, del Grupo Parlamentario S	Socialista.
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores <b>Olabarría Muñoz</b> , del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV); <b>Macias i Arau</b> , del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) <b>López</b> , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día	58
	Página
<ul> <li>Comparecencia urgente del Presidente del Gobierno, para que informe sobre las decisiones adoptadas por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo (BCE) en su reunión del 2 de agosto de 2012, sobre cómo van a afectar a la economía española y las decisiones que, como consecuencia de las mismas, va a adoptar el</li> </ul>	· aga
Gobierno de España	58
_	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día	58
	Página
<ul> <li>Comparecencia del presidente del Gobierno, para que informe sobre el Plan presupuestario 2013-2014 remitido a la Comisión Europea y que recoge una previsión de recorte en el gasto público de 39.000 millones de euros en 2013 y de 50.100 millones de euros en 2014</li> </ul>	58

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 12

	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día	59
_	Página
— Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe sobre el Plan presupuestario 2013-2014 remitido a la Comisión Europea y que recoge una previsión de recorte en el gasto público de 39.000 millones de euros en 2013 y de 50.100 millones de euros en 2014	59
_	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día	59
_	Página
<ul> <li>Comparecencia del presidente del Gobierno, para que explique el ajuste presupuestario hasta 2014 remitido por el Gobierno a Bruselas, cifrado en más de 100.000 millones de euros, las medidas adoptadas para cumplirlo y su impacto sobre el crecimiento económico y el empleo</li> </ul>	59
Defienden conjuntamente las peticiones solicitadas el señor <b>Olabarría Muñoz</b> , del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV) y la señora <b>Rodríguez Ramos</b> , del Grupo Parlamentario Socialista.	lamentario
	lamentario
Vasco (EAJ-PNV) y la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.  En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamento, Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la seño	lamentario
Vasco (EAJ-PNV) y la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.  En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamento, Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la seño	lamentario ora <b>Rodrí</b> -
Vasco (EAJ-PNV) y la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.  En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parla Mixto; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la seño guez Herrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Comisión de Economía y	lamentario ora <b>Rodrí-</b> Página
Vasco (EAJ-PNV) y la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.  En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parla Mixto; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la seño guez Herrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Comisión de Economía y	lamentario ora <b>Rodrí-</b> Página <b>66</b>
Vasco (EAJ-PNV) y la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.  En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parla Mixto; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la seño guez Herrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Comisión de Economía y Competitividad, con el siguiente orden del día	Página  66  Página
Vasco (EAJ-PNV) y la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.  En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parla Mixto; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la seño guez Herrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Comisión de Economía y Competitividad, con el siguiente orden del día	Página  66  Página
Vasco (EAJ-PNV) y la señora Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista.  En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parl Mixto; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la seño guez Herrer, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.  Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Comisión de Economía y Competitividad, con el siguiente orden del día	Página  66  Página  66  Página

— Comparecencia urgente del ministro de Economía y Competitividad, para informar sobre las soluciones que se van a ofrecer a los afectados por las preferentes tras la

28 de agosto de 2012

Núm. 54

firma del memorándum, sobre la creación del denominado «banco malo» y sobre las futuras emisiones de deuda pública a las que tiene que hacer frente el Tesoro en el resto del ejercicio presupuestario ..... 66 Defiende las peticiones solicitadas el señor Gómez Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Sánchez y Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Intervienen los señores Gómez Sánchez y Martínez-Pujalte López. Página Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día ..... 71 Página Comparecencia urgente de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe sobre la carta enviada por la directora del Instituto Nacional de Consumo (INC) a la asociación de consumidores Facua-Consumidores en Acción en la que amenaza con ilegalizarla si mantiene su actividad crítica con los recortes ..... 71 Página Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden 71 del día ...... Página Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe sobre la amenaza lanzada por el Instituto Nacional de Consumo de decretar la exclusión de Facua del registro estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios por su campaña informativa contra los recortes sociales del Gobierno ..... 71 Defienden conjuntamente las peticiones solicitadas el señor Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y la señora Jiménez García-Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergência i Unió) y la señora Torrado de Castro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades, con el siguiente orden del día ...... 76

Pág. 13

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 14

<del>_</del>	
_	Página
Comparecencia urgente del presidente de la Corporación RTVE para informar de los recientes ceses de profesionales del máximo nivel en reconocimiento público y cotas de audiencia en la Corporación	76
Defiende la petición solicitada el señor Jáuregui Atondo, del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones interviene el señor <b>De Luis Rodríguez</b> , del Grupo Parlamentar en el Congreso.	rio Popular
	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día	79
	Página
— Comparecencia urgente del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar sobre la ola de incendios que han asolado España este verano, con efectos devastadores en daños materiales y personales, la actuación de su departamento ministerial en relación con los mismos y el régimen de ayudas para paliar esos daños que tiene previsto articular el Gobierno	79
	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día	79
_	Página
<ul> <li>Comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para que explique la actuación del Gobierno ante la situación de emergencia creada por los incendios producidos los días 11, 12 y 13 de agosto</li> </ul>	79
_	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional, con el siguiente orden del día	80
	Página
— Comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia, para informar de las deficiencias en la coordinación y cooperación ocurridas con ocasión de los incendios acaecidos este verano, así como de los medios facilitados por el Estado para luchar contra el fuego en los distintos incendios, planes de prevención para el futuro y medidas que va a tomar el Gobierno para ayudar a los afectados por esos graves incendios que han provocado daños importantes	80
Defienden conjuntamente las peticiones solicitadas los señores <b>Olabarría Muñoz</b> , del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y <b>Jáuregui Atondo</b> , del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)	

PNV).

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 15

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Oramas González-Moro**, del Grupo Parlamentario Mixto, el señor **Macias i Arau**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

del día	91
Petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente orden	
	Página
Al no haber debate en esta iniciativa, se pasa directamente a votación.	
Comparecencia del presidente del Gobierno, para que explique las medidas adoptadas por el Gobierno para preparar y proceder a la aceptación del rescate de la economía española	91
_	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día	91
_	Página
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Macias i Arau, del Grupo Parlamentar (Convergència i Unió) y el señor Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el C	
Defienden conjuntamente las peticiones solicitadas los señores <b>Olabarría Muñoz</b> , del Grupo Parl Vasco (EAJ-PNV) y <b>Martínez Olmos</b> , del Grupo Parlamentario Socialista.	amentario
Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que explique los criterios excluyentes que el gobierno va a aplicar en el acceso a la sanidad pública y sus efectos en la quiebra del carácter universal de nuestro Sistema Nacional de Salud	87
	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día	86
	Página
<ul> <li>Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que explique las medidas que el Gobierno piensa adoptar para garantizar la asistencia sanitaria de los inmigrantes sin papeles tras la ruptura del principio de universalidad por el Real Decreto-Ley 16/2012</li> </ul>	86
_	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día	86
_	Página
, in the second	

	Página
<ul> <li>Comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, para que explique las medidas que tiene previsto adoptar para dar cumplimiento a las recientes sentencias del Tribunal Supremo en las que se niega la posibilidad de que los colegios que segregan por sexo reciban subvenciones públicas</li> </ul>	92
Al no haber debate en esta iniciativa, se pasa directamente a votación.	
	Página
Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día	92
	Página
Comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre las causas del desacuerdo con el Ministerio de Industria a causa de la reforma eléctrica y cuál de los criterios defendidos por los distintos ministerios va a prevalecer	92
<b>p</b> . o · a. o o	
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda	Página
Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente	00
orden del día	92
-	Página
Comparecencia de los ministros de Industria, Energía y Turismo y de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informen de la posible reforma del sector energético	92
Defienden conjuntamente las peticiones solicitadas la señora Rodríguez-Piñero Fernández, Parlamentario Socialista y el señor Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el	
	Página
Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, el siguiente orden del día	95
	Página
Comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique las previsiones del Gobierno sobre los recortes anunciados de la minería	95
Al no haber debate en esta iniciativa, se pasa directamente a votación.	
Sometidos a votación separada los 31 puntos del orden del día, todos ellos son rechazados.	
Se levanta la sesión a las seis y veinte minutos de la tarde.	

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 17

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA URGENTE DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN MATERIA DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, Y EN CONCRETO DE LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA A LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 213/000344).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Vamos a comenzar esta sesión de la Diputación Permanente que, como saben sus señorías, tiene que celebrarse en el mes de agosto. La hora y el día son fijados por la Presidencia del Congreso y el contenido proviene de los puntos presentados por todos los grupos. Es un orden del día muy largo —todos ustedes lo tienen ya—, llega hasta el punto 30, y los servicios de la Cámara, como ustedes conocen, han intentado agrupar aquellos en los que era posible, aunque hay otros en los que no se puede, por lo que habrá bastantes puntos a discusión. No va a haber interrupción en la Diputación Permanente y las votaciones se harán al final. Diré también que ha habido un último acuerdo entre portavoces y que los puntos 25 y 31 se debatirán antes que el 30, que se debatirá en último lugar.

Comenzamos con el punto número 1, relativo a la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad con el siguiente orden del día: comparecencia urgente de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para informar de las previsiones del Gobierno en materia de derechos sexuales y reproductivos y en concreto de la reforma de la legislación relativa a la interrupción voluntaria del embarazo. En cuanto a las intervenciones, como es costumbre y ustedes conocen, el grupo interviniente dispone de siete minutos y el resto de los grupos de cinco. Para la defensa de esta petición, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Montón.

#### La señora MONTÓN GIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Después de lo anunciado este verano en los medios de comunicación por el ministro Gallardón sobre la contrarreforma legislativa que tiene planeada para nuestra sociedad en materia de salud sexual y reproductiva y de interrupción voluntaria del embarazo, por la gravedad de las declaraciones y la alarma social que ha creado, el Grupo Parlamentario Socialista considera más que oportuno necesario que de una vez por todas se aclare qué va a hacer este Gobierno con los derechos sexuales y reproductivos y con los derechos de las mujeres. La petición que traemos a la Diputación Permanente es para una celebración extraordinaria de la Comisión de Igualdad y para la comparecencia de la ministra de Sanidad e Igualdad, que está doblemente concernida y que hasta la fecha está escondida, huyendo del tema y permitiendo constantes agresiones verbales por parte del ministro Gallardón contra los derechos y la dignidad de las mujeres. Queremos que la ministra Mato aclare por qué este Gobierno se opone a los derechos y la salud sexual y reproductiva, por qué este empeño en esta contrarreforma legislativa que es una auténtica revancha ideológica contra los derechos de las mujeres y que supondría el mayor retroceso en derechos de nuestra democracia.

Actualmente tenemos una legislación integral, centrada en el derecho de la salud y el reconocimiento de los derechos y la autonomía de las mujeres, que está avalada en las recomendaciones de organismos internacionales, que ha sido avalada por el Consejo de Estado, que fue elaborada con el consenso de la gran mayoría de los grupos parlamentarios, que está acompañada de una estrategia de prevención para disminuir el número de embarazos no deseados y consiguientes abortos, y que está fundamentada en los principios de leyes europeas de nuestro entorno. Queremos saber por qué el PP no puede evolucionar y ser como sus homólogos conservadores franceses o alemanes que respaldan leyes similares en las que está inspirada la nuestra. Ya es hora de que la ministra de Igualdad rinda cuentas en el Parlamento, pues la información que sabemos es prácticamente por los medios de comunicación, a través de las amenazas del ministro Gallardón, unas amenazas que no acaba de concretar. A la sociedad y al Grupo Parlamentario Socialista les surgen serias dudas y preocupación de cómo pretende que quede la legislación española.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 18

Podemos deducir, si reunimos las piezas del puzle de irresponsabilidad, retroceso y revancha ideológica que el Gobierno está montando, que el resultado de su contrarreforma con el rodillo del absolutismo de su mayoría será una ley de supuestos mucho más restrictiva que la que realizó el Gobierno socialista en los años ochenta y donde el aborto pasa a ser un delito con pena de cárcel para las mujeres. Es muy grave porque esta fórmula vuelve a instaurar la inseguridad jurídica para mujeres y profesionales sanitarios y a abrir la puerta al aborto clandestino e inseguro. La ministra y el grupo que le apoya deben ser conscientes de que van a crear un problema de salud pública. ¿Qué piensan que sucederá cuando una mujer decida interrumpir su embarazo y no esté amparada ni por la sanidad pública ni por la ley? Ya lo sabemos, sucedía hace décadas: la mujer que tenga dinero —ella o sus padres— irá a Londres como antaño o a cualquier otra ciudad europea, por ejemplo, de Portugal, Francia, Alemania o incluso Italia. Tendrá derecho quien se lo pague en el extranjero, tendrá derecho quien se lo pueda comprar fuera de España; y la que no tenga dinero forzosamente recurrirá a los métodos cruentos de curanderos del pasado o a los modernos fármacos de facilísimo acceso, que aunque no están prescritos para este propósito por vía vaginal producen un gran sangrado que provoca el aborto e incluso puede terminar con la vida de la mujer. Así que las alternativas que el Gobierno del PP plantea a las mujeres son: la inseguridad jurídica y la clandestinidad o poner en grave riesgo su salud y su vida, y eso la ministra de Igualdad debe venir a

Queremos que la ministra de Igualdad comparezca porque hemos visto cómo han introducido falsos debates de apoyo a la maternidad y la discapacidad; debates falsos, perversos, hirientes, retorcidos, demagógicos, hipócritas. El PP, ustedes, han votado en contra del milagro científico de poder salvar a un hijo a través de la concepción de un futuro hermano genéticamente compatible, recogido en la Ley de Reproducción Asistida Humana; han eliminado las bonificaciones por la reincorporación al puesto de trabajo tras una excedencia por cuidado de hijo; han puesto en peligro el permiso de lactancia acumulado con su reforma laboral; han recortado más del 40% de los fondos para familia e infancia; han desmantelado la Ley de Igualdad y han desmantelado la Ley de Dependencia, lo que les desautoriza bastante para dar lecciones. Así que ruego en este tema más rigor y seriedad y menos hipocresía y falsedades. Queremos saber por qué en el momento tan grave que estamos viviendo como país y como sociedad, con una crisis asfixiante, con el peligro de intervención en ciernes, con tantas personas a las que les está quitando este Gobierno lo más básico como la educación y la sanidad públicas o la Ley de Dependencia, en vez de emplear todo el esfuerzo en superar esta crisis, en plantar cara frente a los mercados, en solucionar el problema del desempleo, lo que está haciendo el Gobierno del PP es buscar nuevos elementos de confrontación y de división social a través del aborto. ¿Acaso alguien puede pensar que eliminando los derechos de las mujeres saldremos antes o mejor de la crisis? Nuestra conclusión es que el PP está más movido por motivos de doctrina religiosa y por el interés particular de distraer la atención de la situación del país, que por motivos legislativos y por el interés general.

Estas, entre otras, son razones más que suficientes para que podamos debatir en sede parlamentaria y que la ministra Mato entienda que no puede permanecer más tiempo escondida; que entienda que no es una espectadora indolente de esta película de terror contra los derechos de las mujeres que Gallardón está urdiendo; que ella es parte implicada, doblemente, por responsable de Igualdad y de Sanidad. Debe darnos respuesta y venir a la Comisión de Igualdad para decirnos de qué lado está, si del lado de Gallardón o si del lado de los derechos de las mujeres.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Montón.

Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Díez.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

Me he sorprendido porque no sabía como iba el orden, pero en todo caso tomo la palabra encantada en este primer asunto del orden del día para explicar en los cinco minutos que me corresponden cuál va a ser la posición de Unión Progreso y Democracia, no solo ante esta iniciativa que defiende el Grupo Socialista, sino someramente ante el conjunto de las iniciativas que hoy traemos y que todas ellas tienen como objetivo proponer la presencia de distintos ministros y del presidente del Gobierno, ya sea en Pleno ya sea en Comisión.

Anuncio que Unión Progreso y Democracia apoyará todas las iniciativas, más allá de compartirlas total o parcialmente que a veces podría ocurrir —no lo sé a lo largo de la mañana escucharemos las argumentaciones que les llevan a unos u otros grupos parlamentarios a solicitar la presencia de los

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 19

ministros y dar cuenta de sus responsabilidades en distintas materias—, más allá —insisto— del grado de acercamiento de posiciones respecto de esos argumentos, me parece, nos parece a Unión Progreso y Democracia que todas las solicitudes de comparecencia son oportunas. Siempre es oportuno que el Gobierno comparezca ante los representantes de los ciudadanos en el órgano en el que reside la soberanía nacional para dar cuenta de sus responsabilidades de sus proyectos y de sus hechos y, por tanto, todas merecen nuestro apoyo. Más allá de que unas nos parezcan más urgentes que otras o más oportunas en periodo extraordinario que alguna de las otras, más allá de que nos parezca que en algunos casos se podría esperar y no pasaría nada a que se reanudara el periodo ordinario y se pudieran producir, más allá también de que ayer mismo hayamos conocido que alguno de los ministros —cinco si no tengo la información incorrecta— ya han solicitado comparecer bien en Comisión o bien en Pleno —no sé exactamente porque no conozco el detalle, no se ha publicado, al menos yo no lo he encontrado si todos ellos en Comisión o todos ellos en Pleno— y más allá de las propias restricciones que el propio Gobierno se quiera poner a sí mismo a la hora de esas comparecencias. Más allá de todo eso —insisto— hay una premisa, que el Gobierno comparece demasiado poco a dar explicaciones al sitio donde le corresponde, que es aquí, donde reside la soberanía nacional y a veces —a veces no, siempre— da muchas más explicaciones fuera o en un idioma distinto a aquel que se habla en esta Cámara. Es decir, probablemente esta semana los líderes europeos tengan muchos más detalles de por dónde va el rescate porque se los va a empezar a dar el presidente del Gobierno de la nación, que los que vamos a tener los representantes de la soberanía nacional.

La comparecencia del presidente del Gobierno es una de aquellas que ningún ciudadano puede entender por qué se no se ha producido ya, sin necesidad de que sustanciemos su comparecencia en esta Diputación Permanente y sin necesidad de que seamos los grupos políticos los que pidamos que comparezca. Es de esas cosas que nadie entiende cómo es posible que el presidente del Gobierno con la que ha caído en los meses de julio y agosto no haya tenido siquiera la deferencia de cumplir con su obligación de dar explicaciones a los españoles a través de sus representantes, que somos todos nosotros. Sería —la comparecencia del presidente del Gobierno— inexcusable, inentendible que no la haya pedido ya el Gobierno y que no se haya producido, y merecerá por tanto nuestro apoyo. Si me he fijado en esta, que a juicio de Unión Progreso y Democracia es la más importante, no lo hago sino como ejemplo de aquellas cosas que sorprenden a los ciudadanos y que hacen que cada vez haya más desafección entre ciudadanía y política.

Por tanto —concluyo—, Unión Progreso y Democracia apoyará todas las comparecencias, salvo que el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno dé explicaciones suficientemente contundentes que acrediten que no es necesario que uno de estos ministros o el propio presidente del Gobierno comparezcan. Ya anuncio que no me parece muy posible que eso ocurra, pero desde luego esta portavoz va a escuchar las explicaciones que den todos los grupos parlamentarios. Y, sin perjuicio de que pudiera ocurrir eso que me sorprendería mucho que ocurriera, anuncio que Unión Progreso y Democracia apoyará todas las solicitudes de comparecencia que han hecho todos los grupos al margen de que estemos más o menos de acuerdo con los argumentos que cada cual utilice para solicitar esa comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Llamazares.

#### El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, va a votar favorablemente la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista en torno a la interrupción voluntaria del embarazo. La va a votar porque está de acuerdo con que la ministra debe comparecer, debe explicarse. Tenemos dudas de si además de la ministra debe explicarse el ministro de Justicia y, en distintos momentos, el mismo ministro de Justicia como doctor Jekyll y mister Hyde. Pero nosotros tenemos otra razón superior para votar esta comparecencia y es la sequía de la Cámara. Este ha sido un verano de sequía y un verano de incendios. Se puede decir que en términos políticos un verano de sequía parlamentaria y un verano de incendios sociales, económicos y políticos. El Gobierno no hace bien con esta desconfianza que tiene hacia el Congreso de los Diputados; no hace bien en bloquear o en ocupar el Congreso de los Diputados. Pensamos que este Congreso debería haberse reunido en varias ocasiones a lo largo del verano. Lamentamos que no haya sido así y le decimos claramente al Gobierno que cuando no quieres el debate externo se te produce el debate interno. En estos momentos el Gobierno es más noticia por la diferencia

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 20

entre los ministros que por la diferencia entre el Gobierno y la oposición. Eso es lo que trae esta actitud de reticencia y de desconfianza ante el Congreso de los Diputados. Pero en todo caso votaremos favorablemente esta petición de comparecencia porque nosotros también estamos preocupados por la evolución de la posición política del Gobierno, y no sé si decir de los ministros, con respecto a la regulación de la interrupción voluntaria del embarazo.

Quiero recordarles, señorías, que poco después de las elecciones el argumento para la modificación de la ley era fundamentalmente el caso de las menores. Ese era el argumento fundamental. No pasó ni siquiera un mes para que el argumento fundamental fuera sustituir la legislación de plazos por una legislación de indicaciones. No contentos con ello, a lo largo de los últimos meses hemos visto como ya no estamos hablando de volver a la regulación anterior que el Gobierno del Partido Popular consideró aceptable, porque no la modificó, sino que en estos momentos estamos hablando de una profunda modificación, ni siguiera para supuestos. Una modificación para un supuesto ambiguo y arbitrario que en nuestra opinión va a producir una profunda inseguridad, en primer lugar en las mujeres, pero también en los profesionales sanitarios. Por esa razón creemos que debe comparecer el Gobierno, pero tenemos dudas sobre quién debe comparecen del Gobierno. Porque por una parte el ministro de Justicia parece haber tomado este tema en sus manos; por otro lado también es verdad que este tema pertenece a la responsabilidad de la ministra Mato, a la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad. Por tanto, podría comparecer la señora Mato, como pide el Grupo parlamentario Socialista; podrían comparecer ambos ministros —la señora Mato y el señor Gallardón— o podría comparecer el señor Gallardón en distintos momentos de la transformación que está sufriendo desde el doctor Jekyll a mister Hyde. (Risas). Es decir, podría comparecer en el momento de la regulación anterior y podría comparecer en el momento actual en que su principal problema es trasponer el acuerdo o la convención con Naciones Unidas sobre discapacidad en una materia muy concreta sin trasponer el resto. Parece ser que es la única preocupación, una visión parcial de esa posición de Naciones Unidas a la legislación española.

En todo caso, nos parece necesario que se produzca la comparecencia, que el Gobierno se aclare entre los distintos ministerios sobre la regulación legal de la interrupción voluntaria del embarazo. Por otro lado, nos preocupa también que el propio Ministerio de Justicia aclare cuál es su posición, si es una posición únicamente legal o si tiene más que ver con la publicidad y la propaganda, que creemos que a veces se antepone a la gestión del Ministerio de Justicia. Por esas razones votaremos favorablemente la comparecencia de la ministra Mato y esperamos que el señor Gallardón también, en su momento, comparezca para aclararnos esa transformación que está sufriendo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares. Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Montserrat.

La señora MONTSERRAT MONTSERRAT: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular entiende que por su propia naturaleza la Diputación Permanente debe atender aquellos asuntos que presentan y tienen una justificada urgencia que impide esperar a ser abordados en el periodo de sesiones ordinario. La aceptación o rechazo de la comparecencia solicitada de la ministra de Sanidad es lo único que debe dilucidarse hoy sin que proceda entrar en el fondo del asunto. En opinión del Grupo Parlamentario Popular no procede considerar la comparecencia de la ministra de Sanidad para informar sobre una materia respecto a la que no existe ninguna iniciativa formal más allá del compromiso del ministro de Justicia expresado en las Comisiones de Justicia —en el Congreso el día 25 de enero y en el Senado el 5 de marzo— de presentar un primer borrador antes de fin de año. En estos momentos, por tanto, no existe ni siquiera un anteproyecto de ley que haya sido tratado en el Consejo de Ministros.

Así mismo, en coherencia con la postura defendida en la anterior legislatura por el Grupo Parlamentario Popular durante la cual presentó un recurso ante la Mesa del Congreso para que los aspectos que afectaban a la ley del aborto se tramitaran en la Comisión de Justicia, estimamos en el Grupo Parlamentario Popular que no es competente la ministra de Sanidad ni su departamento para comparecer y explicar las líneas que marcarán la reforma en materia de regulación del aborto. Es una cuestión que compete directamente al ministro de Justicia. Nos parece precipitado solicitar una comparecencia cuando todavía no se ha hecho público el contenido de la reforma, cuando no existe ninguna propuesta concreta ni borrador de proyecto. Después de escuchar a la portavoz del Grupo Socialista, déjeme que le diga una cosa: No le quepa la menor duda de que el Gobierno no va a retroceder ni en la defensa de los derechos

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 21

de la mujer ni tampoco en la defensa de los derechos del concebido y no nacido. Lo que va a hacer es buscar, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, una solución jurídica y un sistema de garantía para el caso de que se produzca un conflicto entre estos derechos, así como establecerá la exigencia del consentimiento paterno con relación a los menores.

No aceptamos lecciones. Usted me habla de debates falsos, hipócritas. Estos son los suyos, que hablan de una reforma y de unos supuestos de los que aún no tenemos conocimiento. No existe ninguna propuesta concreta, no ha pasado por Consejo de Ministros. Ustedes me hablan de rigor y de seriedad; es el rigor y la seriedad que nosotros les solicitamos a ustedes cuando hablen de este debate. Y no me hablen de la película del terror; la película del terror es la suya, la que nos ha dejado una España en crisis, con familias que pasan dificultades a final de mes. Esa es la película que el Grupo y el Gobierno socialistas ha dejado a España. No aceptamos lecciones de ustedes porque no nos pueden dar lecciones cuando han dejado la película del terror a la que ustedes nos han sometido.

La primera Ley reguladora de la interrupción voluntaria del embarazo ha estado vigente once años gobernando el Partido Socialista, ocho años gobernando el Partido Popular y cinco años más gobernando de nuevo el Partido Socialista. Durante veinticinco años, en un tema durísimo, dificilísimo, tremendo y grave para la mujer ha habido un consenso que nos marcó el Tribunal Constitucional. ¿Y quién rompió este consenso, esta doctrina del Tribunal Constitucional? Ustedes. ¿Y quiénes han roto la convivencia social? Ustedes con la reforma de la Ley del Aborto en la pasada legislatura. Para terminar, solo les digo que ustedes hablan solo del derecho al aborto cuando el Gobierno del Partido Popular, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular quieren hablar también del derecho a la maternidad, del derecho como una opción de la mujer, pensando en todas las mujeres y, sobre todo, pensando en las menores de edad, las mujeres discapacitadas y las inmigrantes. Cuando esas mujeres se quedan embarazadas la única respuesta que les da el Partido Socialista es la Ley del Aborto. El Partido Popular quiere dar una respuesta positiva para que puedan ejercer el derecho a la maternidad sin verse abocadas inexorablemente al aborto. Esta es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Concluyo, señor presidente. La falta de una justificación que motive la urgencia de la comparecencia, la intención ya expresada en otras ocasiones de que sea el ministro de Justicia el que pilote la reforma y que, en consecuencia, sea debatida en la Comisión de Justicia, y por la inexistencia de borrador, proyecto e iniciativa formal que afecta a la reforma de la legislación del aborto y sobre la que haya que informar son los motivos por los que el Grupo Popular se apone a la solicitud de la comparecencia de la ministra de Sanidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Montserrat.

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, VASCO (EAJ-PNV) Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (Número de expediente 062/000031), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD PARA QUE EXPLIQUE LOS RESULTADOS DE LAS CONVERSACIONES MANTENIDAS CON SUS HOMÓLOGOS ALEMÁN Y FRANCÉS EN LA SEMANA DEL 23 DE JULIO DE 2012 (Número de expediente 213/000350).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2, que es una petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, Vasco (EAJ-PNV) y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, para que explique los resultados de las conversaciones mantenidas con sus homólogos alemán y francés en la semana del 23 de julio. Intervienen los grupos proponentes de la iniciativa. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 22

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Damos apoyo a esta petición de comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, el señor De Guindos, porque entendemos que por rigor democrático es bueno que los ministros comparezcan. Nos gusta que comparezcan tantos como sea posible, que comparezca el presidente del Gobierno, incluso más de lo que lo hace actualmente; incluso nos gustaría que compareciera el jefe del Estado alguna vez y que diera muestras de responsabilidad democrática. No estaría mal y no nos pasaría nada grave. Mientras estemos en este Estado, y esperemos que no dure para siempre, nos gustaría que este Estado funcionara con total transparencia, democracia y responsabilidad de los gobernantes. Pedimos en esta ocasión que cuando el ministro de Economía y Competitividad viaja a Europa y parece que acuerda cuestiones importantes que nos afectan a todos, que afectan al Estado del bienestar, que afectan también al sistema del autogobierno de las comunidades autónomas, hay que comparecer y explicar cómo se está negociando con los derechos de la población el pago de este denominado rescate, que no deja de ser un préstamo que tendrá que devolverse como todos los préstamos, y que incrementa el déficit de los presupuestos del Estado e hipoteca a las generaciones futuras. Se debe explicar qué recortes en sanidad y educación se nos están imponiendo desde fuera, en lo que está colaborando el Gobierno español. Igualmente queremos saber hasta dónde está dispuesto a llegar el gobierno del Estado español. Se nos tiene que contar qué futuro tienen, económicamente hablando, los presupuestos del Estado porque han quedado superados los que estuvimos debatiendo hace unas semanas, y cómo prevé el Gobierno español que queden o qué se está negociando exactamente en relación con lo que se acordó hace unas semanas; no solo nosotros los que estamos en esta sala sino aquellos a los que representamos, es decir, los ciudadanos tienen derecho a saber hasta qué punto el Gobierno del Partido Popular está dispuesto a renunciar a eso que prometió y que definió en su programa electoral y por lo cual fue votado y elegido recordémoslo— con mayoría absoluta. Porque si el incumplimiento es grave, que es lo que sospechamos, y el abismo entre lo que se dijo y lo que se hará es colosal, eso daría pie a una renovación de la confianza del Gobierno español y comportaría la posibilidad de ir a las urnas para ver si la población renueva su confianza o hasta qué punto la renueva en caso de grandes cambios en las previsiones económicas del Gobierno español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Boch.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como lo cortés no quita lo valiente, o al menos no debería hacerlo, me veo obligado a iniciar la defensa de esta solicitud de comparecencia reconociendo que, al menos hasta la fecha —lo que vaya a ocurrir en el futuro, Dios dirá—, el ministro de Economía, el destinatario de esta solicitud de comparecencia, el señor De Guindos, ha mostrado una apreciable disposición a comparecer ante esta Cámara. De hecho, esta disposición favorable se ha materializado en un número no desdeñable de comparecencias en las cuales ha tenido ocasión de explicar las difíciles y no siempre pacíficas gestiones que está llevando a cabo en el escenario europeo internacional para afrontar la crisis que nos aflige. Creo honestamente que no sería justo reclamar su presencia en la Cámara, como estoy haciendo yo en este momento, dando por supuesto que es un ministro inclinado a ocultarse tras la mayoría absoluta para rehuir la elemental obligación democrática de comparecer ante el Parlamento y rendir cuentas ante él. He de anotar también que esta solicitud de comparecencia se formuló a finales del mes de julio, hace aproximadamente un mes, y por tanto, es una solicitud que debe entenderse en el contexto del conjunto de solicitudes que se han venido formulando a lo largo del mes de agosto en relación con temas afines y, en cualquier caso, conexos con los que justifican esta comparecencia. Porque durante el último mes han tenido lugar muchas noticias relacionadas con la situación económica, con las perspectivas económicas y financieras del Estado español, muchas informaciones cuyo origen a veces desconocemos y en otras ocasiones conocemos a la perfección, pero que en cualquier caso no se han rendido ante este foro, no se han presentado ante este foro que es donde el Gobierno ha de dar cuentas y razones.

Como el Gobierno ha anunciado ayer su disposición favorable a la comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, no creo necesario esforzarme demasiado para justificar las razones por las que debe hacerlo. Parece que existe ya un consenso prácticamente unánime en la Cámara sobre la pertinencia de que lo haga, aportando todo el bloque de informaciones que han ido acumulándose a lo largo del verano, que es un bloque nutrido y muy interesante; un bloque en el que esta Cámara se

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 23

encuentra particularmente concernida porque antes o después será llamada a intervenir y a decidir sobre un catálogo amplísimo de materias que están recogidas en el *memorandum of understanding* recientemente aprobado para el rescate de las entidades financieras españolas. No me gustaría concluir mi intervención sin hacer una observación muy de actualidad. Me gustaría recordar a la Cámara, principalmente a la mayoría del Partido Popular, que las comparecencias de los ministros ante el Parlamento no son como cree el Bundesbank que son las compras de deuda pública por parte del Banco Central Europeo: no generan adicción. El Gobierno puede autorizarlas sin dificultad alguna y sin temor a que aflore entre los ministros una pulsión irrefrenable para comparecer a todas horas y por cualquier motivo ante la Cámara. El hecho de que ahora se autoricen estas comparecencias es algo saludable, es algo plausible, desde el punto de vista democrático, no es una patología y, por supuesto, no genera adicción. Por tanto, saludo el acuerdo que hoy saldrá, supongo, si las previsiones se cumplen, de requerimiento al ministro para que comparezca en la Cámara y explique todo lo que ha hecho y todo lo que tiene previsto hacer en relación con su ámbito de responsabilidades, que es muy importante, ante la comisión correspondiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Erkoreka.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Lara.

El señor LARA MOYA: Gracias, señor presidente.

Como decía el señor Erkoreka, ha llovido ya mucho efectivamente desde que hicimos la solicitud —un mes y un día exactamente— y por tanto ha habido muchos acontecimientos que se han producido en este tiempo. En términos populares se dice que ha llovido mucho; ahora decimos que se han producido muchos incendios en el tiempo que ha pasado. Cuando hicimos la solicitud lo que veníamos a plantear era la presencia del ministro de Economía en la Cámara, en la Comisión correspondiente, para que nos explicara las declaraciones conjuntas que se habían producido con los ministros de Economía tanto de Alemania como de Francia; para que nos explicara además algunos entresijos de lo que salió en aquellas declaraciones conjuntas, entre ellos cuando se reconocía el círculo vicioso que existe entre la crisis bancaria y la deuda soberana, es decir, la vinculación de nuestros problemas como país a los problemas de la banca española: la vinculación también de la crisis de confianza en España con la crisis del euro, cosa curiosa e importante que nos coloca en una situación de una cierta fortaleza, ya que si realmente la crisis del euro está ligada a la crisis de la economía española, evidentemente algunos elementos o resortes tendríamos para utilizar en las distintas conversaciones o negociaciones. También se planteaba que urgía restablecer la confianza en el sector bancario español y conocer la fase en la que nos encontrábamos exactamente en ese momento de los acuerdos que en esa dirección se estaban produciendo. Se reconocía en esas declaraciones conjuntas el sacrificio fiscal, laboral, etcétera, que se está produciendo por parte de la sociedad española e incluso se reconocía la consagración en nuestra Constitución española del llamado eufemísticamente equilibrio fiscal con la modificación del artículo 135. Además, había un reconocimiento importante, que era que los tipos de interés que España está pagando por la deuda soberana —hoy hay de nuevo una emisión y lo volveremos a comprobar— eran demasiado elevados y no se correspondían con los fundamentos de la economía.

Esta serie de declaraciones, con alguna más que se incorporaba sobre que se aplicaran las decisiones del Consejo del 29 de junio, lógicamente nos llevaba a alguna contradicción y por eso queríamos que el ministro nos la explicara. Si todo esto se decía en la declaración conjunta —y hablamos del ministro alemán—, ¿por qué la negativa de intervenir por parte de Alemania en la compra de deuda soberana directamente a través del Banco Central Europeo? Hemos conocido, después de una petición del ministro De Guindos —esto ya ha sido después de pedir que intervenga el Banco Central Europeo—, la declaración del mismo ministro alemán que firmó esta declaración conjunta en el sentido totalmente contrario. Por tanto, una pregunta que le queríamos hacer al ministro —y aprovechando la buena disposición que hay se la haremos— es si obligan para algo los comunicados conjuntos que se hacen entre los países —es una pregunta importante que nos tendremos que hacer y esperemos que el ministro nos la pueda contestar— y especialmente con Alemania, que es la que tiene la mayoría del poder en la independencia, entre comillas, del Banco Central Europeo. También queríamos que nos explicara el ministro cómo está exactamente la construcción integral de la unión bancaria con la supervisión bancaria europea única, cómo está exactamente este tema, qué es lo que quiere decir. ¿Quiere decir que vamos a tener una Reserva Federal como los Estados Unidos? ¿Se camina en esa dirección para que se pueda intervenir

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 24

incluso con la moneda en un momento determinado en la zona euro? En fin, se trata de despejar estas incógnitas que son importantes.

Por otro lado, en el campo de la lucha contra el paro juvenil y la mejora de la formación profesional, queríamos saber si se ha pensado en algunas medidas, porque si no podía ser un sarcasmo absoluto en nuestro país que, con un 53% de paro juvenil —muy formado, por cierto: se dice que es la generación mejor formada de la historia de nuestro país—, el plan pasaría por que los jóvenes marchen a Alemania como ya es conocido, teniendo en cuenta la destrucción de empleo público que se está produciendo por parte del Gobierno y la no convocatoria de plazas públicas para que muchos de estos jóvenes pudieran tener cobertura en el empleo y aportar su fuerza de conocimientos, lo que han aprendido en las universidades, a la sociedad española.

Finalmente, está la última noticia de que el Banco Central Europeo no comprará deuda y que debe ser a través de los fondos europeos y en todo caso con una fuerte condicionalidad. Todo ello nos conduce a otra de las peticiones que hemos hecho de comparecencia por parte del presidente del Gobierno y que trataremos después, y es que se está produciendo una situación de rescate en nuestro país. Ese es el fondo crucial del problema y lo que queríamos que nos aclarara también el ministro. Esperemos que en todo caso nos lo puedan aclarar, además de en su comparecencia, en la que pedimos del presidente del Gobierno y que trataremos en otro punto del orden del día.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lara.

En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, nuestro Grupo Parlamentario de Convergència i Unió también va a apoyar la solicitud de comparecencia del ministro de Economía y Competitividad ante el Pleno del Congreso de los Diputados o ante la Comisión, partiendo de la base de que, tal y como ha manifestado el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, el ministro de Economía y Competitividad, don Luis de Guindos, se ha caracterizado a lo largo de estos últimos meses por su presencia continua en la Comisión de Economía y Competitividad para esclarecer o plantear todos aquellos aspectos relacionados con el panorama financiero español. Desde esta perspectiva, creemos interesante esta comparecencia para que nos pueda explicar cuál ha sido la evolución de los contactos entre el Gobierno español y los miembros de la Comisión Europea, a fin y efecto de que finalmente se pueda informar ante esta Cámara y ante los ciudadanos del Estado español sobre cuáles son las características del rescate al sector financiero que se va a producir en los próximos meses. En este sentido, nuestro grupo parlamentario ya se ha anticipado y ha presentado esta semana una proposición no de ley que va directamente al corazón de lo que estamos planteando los diferentes grupos parlamentarios. Queremos que el ministro comparezca, pero, al mismo tiempo, también vamos a instar al Gobierno para que plantee en el plazo máximo de un mes una hoja de ruta que contenga los mecanismos, los tramos y los recursos encaminados a rescatar el sistema financiero español. Queremos conocer los tramos, queremos conocer las condiciones y cuáles van a ser las finalidades de estos recursos.

Al mismo tiempo, señorías, también hay un aspecto en el que probablemente todos estaríamos de acuerdo. Todos estamos preocupados por el paro que está padeciendo la economía española, todos estamos muy preocupados porque probablemente no se va a conseguir plantear una lucha efectiva para que el paro no siga creciendo a lo largo del año 2012, pero, señorías, no hemos de olvidar que no vamos a resolver el problema del paro si no resolvemos la problemática de la liquidez a las pequeñas y medianas empresas, a la economía real, al sistema productivo español y a las familias. Por tanto, queremos plantear también al Gobierno que en esta hoja de ruta una parte importante de estos recursos que van a ir a sanear al sistema financiero español también —repito, una parte importante de los mismos— pueda ir directamente a la economía productiva española, al sistema financiero español, para que las pequeñas y medianas empresas puedan también acudir a la liquidez para poder financiar sus circulantes. Entendemos que estos recursos financieros, si realmente van de Europa a la banca y de la banca a la economía productiva, van a producir una credibilidad y una confianza de la cual hoy el sistema financiero español, las pequeñas y medianas empresas y los empresarios autónomos carecen. Hay desconfianza porque no hay crédito; si no hay crédito, es imposible crear puestos de trabajo, y sin crédito probablemente muchas empresas de aquí a final de año van a cerrar las puertas. Por tanto, entendemos que uno de los aspectos fundamentales,

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 25

microeconómicos, es el de resolver la liquidez de la economía productiva española. Por consiguiente, en esta iniciativa —y también se lo vamos a plantear al Gobierno—, queremos que una parte de estos recursos vaya necesaria y forzosamente a la economía productiva española. También queremos plantear al ministro que en este rescate no se produzcan costes adicionales tributarios para los ciudadanos españoles. Entendemos que la presión fiscal española en los últimos planteamientos que ha hecho el Gobierno español es confiscatoria y lo que no podemos permitir es que este rescate de una parte del sistema financiero español suponga costes complementarios a los contribuyentes españoles.

Finalmente, queremos que el señor ministro de Economía y Competitividad nos informe sobre la resolución final respecto a aquellos inversores que confiaron en determinadas instituciones financieras e invirtieron en preferentes. Saben sus señorías perfectamente que una parte de la banca española, que no va a ser rescatada, ha resuelto más o menos satisfactoriamente el tema de las preferentes en cuanto a los inversores que confiaron en estos productos, pero hay tres o cuatro entidades, básicamente las que están participadas por el FROB, que no lo han hecho. En el anteproyecto de real decreto-ley que hemos conocido existe una solución para resolver el tema de las preferentes. Nosotros queremos plantearlo públicamente, con el apoyo de todos los grupos políticos, porque entendemos que no debemos intentar salvar las preferentes uno, dos o tres grupos políticos de esta Cámara sino todas las formaciones políticas, para que de acuerdo con el Gobierno podamos darle a este tema un solución satisfactoria, y queremos aprovechar esta comparecencia para que finalmente podamos dar esta solución efectiva, le demos una normalidad financiera, se pueda llegar a una solución objetiva y racional y acabar con esta situación de alarma social que se ha producido en los ciudadanos que fueron engañados e invirtieron en preferentes.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Sánchez.

El señor GÓMEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la comparecencia que han solicitado varios grupos parlamentarios, una comparecencia para que el ministro de Economía, como se dice en la solicitud, explique en Comisión las conversaciones y los resultados obtenidos con los ministros de Economía alemán y francés, conversaciones que se celebraron al final del pasado mes de julio. La verdad es que, como ya se decía anteriormente, no hemos estado inanes en la Comisión de Economía en cuanto a comparecencias del ministro De Guindos, pero también es verdad que la velocidad a la que se suceden los acontecimientos y, por qué no decirlo, las propias actuaciones del ministro y del Gobierno exigen alguna explicación periódica cada cierto tiempo, y lo exigen además al mismo ritmo al menos en que se producen este tipo de actuaciones. Ayer mismo tuvimos ocasión de conocer, a través de declaraciones del ministro de Economía a un periódico norteamericano, que el Gobierno tenía margen de actuación para nuevos ajustes si ello era exigido en el contexto del nuevo rescate, un rescate —esta vez sí— global, no solo financiero, pero a su vez un rescate distinto de los anteriores en otros países pertenecientes a la unión monetaria. El intercambio ahora no sería un préstamo del Estado español o al Estado español, sino un compromiso de compra de deuda pública por parte del Banco Central Europeo.

Señorías, primero se llevó a cabo una labor de crítica feroz y destructiva contra todos los ajustes —se decía— injustos e innecesarios —a juicio del Partido Popular, por supuesto— del anterior Gobierno, cuando los llevó a cabo a partir de mayo de 2010, ajustes en el marco de una estrategia europea de lucha contra la crisis que exigía detener el crecimiento intenso y profundo del déficit público en los países más afectados por la crisis, España entre ellos. Después, durante la campaña electoral, el Partido Popular advirtió hasta la extenuación, de una forma que muchos creíamos, con razón —lo ha podido comprobar ahora todo el mundo—, demasiado impostada, demasiado falsa, que los ajustes que España —ahora sí—necesitaba nunca sobrepasarían determinadas líneas rojas: la subida del IVA, la reducción del despido, el gasto educativo, el copago sanitario, la protección de los desempleados, las pensiones y tantos otros etcéteras. Han hecho prácticamente todo lo contrario de lo que dijeron. La camiseta de este Gobierno—dicho en términos futbolísticos— al cabo de ocho meses de legislatura tiene menos líneas rojas que la del Madrid o la del Deportivo de La Coruña. No han dejado ni una sola línea roja por pisar y ahora el Ministerio de Economía nos advierte desde las páginas, eso sí, de un periódico estadounidense que aún quedan más, que quedan todavía más líneas rojas por pisar.

Aunque la ronda de conversaciones a la que se refiere la moción que hoy discutimos incluyó también en aquellos días al ministro de Economía italiano y no solo al alemán y al francés, además de ello, al

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 26

Grupo Socialista le parece necesaria la celebración de una sesión urgente de la Comisión, porque, en efecto, en aquellos días, señorías, comenzó a fraguarse el diseño de un nuevo rescate global para España y al respecto quiero decirles hoy aquí en esta Diputación Permanente que el Partido Socialista se opondrá con todos los medios a su alcance a un nuevo rescate. Si para lograr que el Banco Central Europeo actúe comprando bonos españoles en los mercados de deuda pública es necesario imponer un nuevo paquete de ajuste que deprimirá aún más nuestra economía y que nos colocará en peor situación económica y agudizará la destrucción de empleo, aunque se alivie en parte la carga financiera en nuestras nuevas emisiones de deuda pública, es mejor, señorías, decir que no. ¿Que España tiene que asumir su responsabilidad en el irresponsable y fatal desarrollo de la burbuja inmobiliaria? Por supuesto, pero nuestra burbuja no se hubiera podido financiar sin el concurso tan loco como codicioso de buena parte de las entidades financieras centroeuropeas —las alemanas en particular—, y no ha sido la herencia, sino los inmensos errores de este Gobierno los que nos han conducido a esta situación dramática. No tiene sentido, en fin, continuar este camino erróneo, un camino erróneo que se nos impone y que, si no lo remediamos, terminará conduciendo, señorías, al abismo a España y a Europa entera.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Asian.

La señora **ASIAN GONZÁLEZ**: Quiero comenzar diciendo que el ministro de Economía y Competitividad, el señor De Guindos, compareció en esta Cámara precisamente el pasado día 23 de julio, en una sesión extraordinaria —era la quinta vez que lo hacía—, para explicar las características del contrato de asistencia financiera celebrado para la recapitalización del sector bancario español con fecha 20 de julio. De sus cinco comparecencias, cuatro habían sido para explicar temas relacionados con el sistema financiero, lo cual se comprende perfectamente porque el saneamiento del sistema financiero español es un elemento clave para volver al normal desarrollo de la economía española, en particular para volver al crecimiento y a la generación de empleo que tanto necesitamos.

No se nos oculta que el Gobierno español ha realizado una reforma profunda del sistema financiero que ha llevado a una cobertura global muy superior a la media europea, pero, no obstante, los efectos de las inyecciones de liquidez del Banco Central Europeo pronto dejaron de hacer efecto, lo que llevó al Gobierno español a adoptar la decisión de hacer un ejercicio de transparencia sin parangón en los países de nuestro entorno. Por tanto, lo primero que tenemos que decir es que la situación financiera española, la situación de nuestro sistema bancario ahora la conocemos porque el Gobierno español ha hecho un ejercicio de transparencia sin igual, pero no son problemas nuevos: los problemas ya existían, lo que ocurre es que ahora los conocemos, y se hace así porque consideramos que la información es el primer elemento para poder solucionar cualquier tipo de problema.

La asistencia financiera que se va a proporcionar para la recapitalización del sistema bancario español indudablemente va a ayudar al Gobierno español, a España en su conjunto a resolver los problemas de nuestro sistema financiero por dos razones fundamentales, la primera, porque va a proporcionar recursos a aquellas instituciones económicamente más débiles, evitando lo que han mencionado tanto el diputado que ha hablado en nombre de Esquerra Republicana como el señor Lara, porque si a estas instituciones económicamente más débiles no se les proporciona recursos financieros y no los pueden obtener en el mercado, es el ciudadano quien paga sus deficiencias, las deficiencias del sistema financiero, de algunas instituciones, porque hay otras que funcionan bien, pero me refiero a estas económicamente más débiles. Esta asistencia financiera lo que va a procurar es que no se tenga que pagar con recursos de los ciudadanos y además va a permitir fortalecer el marco regulatorio y de supervisión del sistema bancario, porque ha fallado el sistema regulatorio y han fallado los supervisores, y queremos evitar que esta situación se produzca en el futuro.

El ministro explicó otras cuestiones que aquí se han planteado. La asistencia financiera se prestará en primer lugar por el Fondo temporal de estabilidad financiera, pero luego pasará al MEDE, y una vez que haya pasado al MEDE y solo en el caso de España, el acreedor no tendrá carácter prioritario, lo cual es trascendente para atraer recursos a nuestro país. Una vez que el MEDE se haya hecho cargo de la situación, podrá prestar, y cuando se haya logrado a final de año, como está prevista, la supervisión bancaria única, el MEDE podrá prestar a todo el sistema bancario europeo, y a la banca española en particular, directamente sin tener que pasar por los Estados, lo cual va a romper el círculo vicioso que se había establecido entre crisis bancaria y deuda soberana que está ahogando a muchos países de nuestro

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 27

entorno. Por tanto, señor Bosch, no podemos explicar las condiciones del préstamo en términos de rescate, en términos de Estado del bienestar, porque se trata de romper ese círculo vicioso, que con esta asistencia financiera se pueda precisamente sostener el Estado del bienestar, evitando ese círculo vicioso, como digo, entre crisis financiera que contagia a la deuda soberana y que se permita desde las instituciones europeas prestar directamente a los bancos.

En cuanto a la agenda europea del ministro de aquella semana, se han formulado comunicados conjuntos: 23 de julio, Madrid; 24 de julio, Berlín, y 25 de julio, París. Los ministros de Finanzas de Berlín y de París coinciden en este comunicado conjunto con el ministro de Economía y Competitividad en considerar la importancia que la firma de este acuerdo de asistencia financiera para la recapitalización bancaria va a tener para España y para la estabilidad de toda la zona euro. ¿Por qué? Porque los tipos de interés que estamos actualmente pagando en España por nuestra deuda soberana no reflejan los verdaderos aspectos fundamentales de nuestra economía, de su potencial de crecimiento y de la sostenibilidad de la deuda pública. Además ambos ministros resaltan el compromiso que se instaura a partir de los acuerdos del Consejo Europeo de los días 28 y 29 de junio pasado para alcanzar la unidad financiera, fiscal, económica y política que se desea en la construcción europea, en la construcción de la zona euro, para dotar de estabilidad a la zona europea y a España en particular.

Las características del memorándum, de las condiciones que han sido expuestas y que he tratado de resumir muy brevemente se contendrán en el decreto-ley que el Gobierno de España está preparando y cuya próxima presentación ya está anunciada. Ese será el momento en que deberá comparecer el ministro para explicar las características que se contendrán en el decreto-ley. En este momento creo que lo único que podemos hacer, como lo ha hecho toda Europa, es poner en valor la importancia de este acuerdo que va a facilitar la financiación a nuestro sistema bancario y va a permitir que el crédito fluya de nuevo a nuestra economía para que puedan funcionar nuestras empresas, generar empleo y en general mejorar las condiciones de nuestro Estado del bienestar.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Asian.

- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Número de expediente 062/000032), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE INFORME DE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LOS DATOS DE DESEMPLEO HECHOS PÚBLICOS EN LA ÚLTIMA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA, QUE SITÚA LA TASA DE PARO Y EL NÚMERO DE DESEMPLEADOS EN LAS CIFRAS MÁS ALTAS DE LA SERIE HISTÓRICA EN EL PERIODO DE VIGENCIA DE LA ÚLTIMA REFORMA LABORAL. (Número de expediente 213/000352).
- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EMPLEO, PARA INFORMAR SOBRE LOS EFECTOS DE LA LEY 3/2012, DE 6 DE JULIO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL EN EL MERCADO DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS CAMBIOS ESTADÍSTICOS PRODUCIDOS EN RELACIÓN CON LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO. (Número de expediente 212/000455).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 3 y 12, que se debaten acumuladamente, relativos a la evolución del mercado laboral. El punto 3 se refiere a la petición, formulada por un número suficiente de

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 28

diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y de Seguridad Social con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que informe de las medidas que va adoptar el Gobierno ante los datos de desempleo hechos públicos en la última encuesta de población activa, que sitúa la tasa de paro y el número de desempleados en las cifras más altas de la serie histórica en el periodo de vigencia de la última reforma laboral. El punto 12 es la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con el siguiente orden del día: comparecencia de la secretaria de Estado de Empleo para informar sobre los efectos de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral en el mercado de trabajo, así como los cambios estadísticos producidos en relación con los expedientes de regulación de empleo. Para defender estas iniciativas, propuestas ambas por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Caldera.

#### El señor CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN: Gracias, señor presidente.

Es evidente cuál es el principal problema del país: el desempleo. Estamos en una situación de emergencia nacional y, nueve meses después de celebradas las elecciones y tras ocho de toma de posesión del vigente Gobierno, la situación no hace sino empeorar. Por supuesto, señorías, la parte principal de responsabilidad en esta situación la tiene la crisis económica, pero también algunas decisiones adoptadas por este Gobierno, en particular la reforma laboral. Ya tenemos, señoras y señores diputados, datos de sus resultados. Son muy muy negativos, señorías. No ha aumentado la contratación, ha disminuido; aumentan los despidos objetivos; ha aumentado la contratación temporal en relación con la indefinida, por tanto hay una mayor segmentación, y esto significa que esta reforma laboral está siendo un fracaso. Por decirlo en pocas palabras, es una reforma procíclica, que está acentuando la crisis económica, que está acentuando la caída de la actividad económica, por tanto no es o no sería en modo alguno momento para su aplicación.

Esta reforma laboral tiene un segundo problema que debería preocupar mucho al Gobierno y es, además de sus resultados, la orientación general o la relación con el modelo productivo, con el modelo económico del país. Esta reforma está orientada al despido, no está orientada en modo alguno a favorecer el cambio de modelo productivo, que es indispensable. No introduce ni una sola mejora; al contrario, empeora los instrumentos de que podemos disponer para combatir la crisis económica, que son las políticas activas de empleo, las empeora, y en consecuencia es una reforma para los intereses generales y para el modelo de crecimiento económico del país. Hay un dato verdaderamente muy negativo y es que esta reforma incluso permite utilizar recursos públicos de un modo inadecuado, en tanto en cuanto se permite subvencionar con importantes recursos públicos la contratación en el contrato de emprendedores. mientras la misma empresa puede estar despidiendo trabajadores simultáneamente, es decir, no se exige un aumento de plantilla. Por tanto, la eficiencia del uso de los recursos públicos es nula. En esas condiciones el Gobierno debería estar muy preocupado, y no hemos visto a la señora ministra de Empleo durante todo el mes de agosto estar pensando en el diseño de cómo mejorar las políticas activas para salir cuanto antes de la situación. Así hemos llegado a tasas históricas de paro. Nos preocupa mucho y por tanto pensamos que cuanto antes abordemos este problema, mejor le irá a la sociedad española. Repuestas del Gobierno, como les decía, no las ha habido.

En materia de políticas activas de empleo hay un hecho dramático, se produce una tremenda reducción. Fíjense, señores del Grupo Popular, en las recomendaciones de los organismos internacionales. Todos, incluso aquellos que son partidarios de la austeridad extrema y de las políticas de ajuste, todos ellos salvan algunas políticas: la primera, la política de inversión en capital humano y la política de formación para el empleo y recualificación profesional, más aún para una economía como la española donde, aunque salgamos de la crisis y para salir de la crisis, se precisarán cambios de estructura productiva. ¿O alguien piensa que podremos volver a tener 3 millones de empleados en el sector de la construcción? Para quienes han perdido el empleo en ese sector, por poner un ejemplo, hay que favorecer las pasarelas de recualificación profesional y hay que invertir más aún en materia de políticas activas, de políticas de formación para el empleo. Esto no se ha hecho; al contrario, se produce en este ejercicio una reducción de 1.500 millones de euros. Para que nos hagamos una idea, señorías, en estos momentos España gasta 40.000 millones de euros en protección al desempleo. De ellos solo 2.500 millones de euros son para políticas activas de empleo y de estas, solo 700 millones de euros van a llegar en este ejercicio a los

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 29

trabajadores desempleados para su cualificación profesional. Es un mal uso de los recursos y debería ser una estrategia nacional cambiar o modificar esta situación para mejor. Dicho de otro modo, gastamos en políticas de empleo el 4% de nuestro PIB y solo llega a los desempleados, en materia de cualificación profesional para buscar otro empleo, en formación para la búsqueda de otro empleo, el 0,08% del producto interior bruto. Por tanto, es una cantidad mínima que debería ser objeto, creo, de consideración para buscar un cambio efectivo en esa materia.

Repito, creo que debería ser una estrategia nacional, que al menos debería tener muchos objetivos, pero los simplificaré en dos. En estos momentos, si uno mira los datos del Ministerio de Empleo, se da cuenta de que solo el 7% de los parados recibe formación para la cualificación profesional: solo el 7%, señorías. Es un dato dramático. Creo que deberíamos planteárnoslo todos para favorecer su cambio. Establecer un objetivo nacional de llegar al 40% o al 50% sería indispensable para poder salir de la crisis. Un segundo elemento es que hay que mejorar la orientación en la búsqueda de empleo, personalizando, intentando llevar al máximo posible la personalización de los servicios a los desempleados. Por estas razones, dado que hablamos de una emergencia nacional, no entendemos la pasividad del Gobierno. Nos gustaría que ustedes apoyaran estas peticiones de comparecencia que son proactivas, que quieren ayudar, que quieren abrir un debate para la mejora de este instrumento indispensable que el FMI, la OCDE, la Comisión Europa le piden a España y no lo hace el Gobierno. Dicho de otro modo, le dicen: recorte usted —aunque yo no estoy de acuerdo con esos recortes— donde quiera, pero no aquí; mejore estos instrumentos y por tanto agilice y dinamice el mercado laboral.

Hay un segundo problema, y con esto acabo, los expedientes de regulación de empleo están aumentando, como se sabe, sobre todo aquellos que no están pactados, que no son el fruto del acuerdo. Esto apunta a un incremento de la conflictividad y esto es muy serio y se debe sin duda, señoras y señores diputados, a esta reforma laboral que no tiene ningún sentido. Miren también los datos de incremento de las solicitudes de acogimiento a la protección por desempleo, lo que por cierto va a disparar los costes presupuestarios en este ejercicio, sin que haya en modo alguno un instrumento esencial, como —repito—son las políticas activas de empleo, que nos permita combatir esta gravísima situación. Para todo ello solicitamos la comparecencia del Gobierno, hoy mejor que mañana, si puede ser esta semana, mejor que la siguiente, porque es indispensable discutir de estos asuntos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto que nosotros también apoyaremos y votaremos a favor de esta convocatoria extraordinaria de la Comisión de Empleo. Se da la circunstancia, reciente además —y aprovecho la oportunidad para mencionarlo—, de que hace pocos días la vicepresidenta del Gobierno, doña Soraya Sáenz de Santamaría, dijo que la deriva independentista producía paro y producía crisis. El tema no lo hemos suscitado nosotros, lo hizo la vicepresidenta del Gobierno, y yo creo que merece algunas palabras. Con un poco de suerte, con este tipo de comparecencias, estas expresiones podrían discutirse y poner un poco de sentido común en el tema. Primero quiero agradecerle a la vicepresidenta que otorgue al independentismo catalán este enorme impacto internacional hasta el punto de poder provocar una crisis como la española, de dimensiones enormes como sabemos. También es bueno saber que no solo el paro y la crisis actual en el Estado son responsabilidad del Partido Socialista que gobernaba hasta ahora, sino que ahora los compañeros del Partido Socialista nos tienen también a nosotros, los que profesamos ciertas ideas, como compañeros de culpa en ese gran desastre. Es evidente que ese tipo de expresiones no ayudan. Reitero la invitación que hice en su momento a la vicepresidenta del Gobierno español a que acuda a Barcelona a lo que será una gran expresión de libertad nacional el próximo 11 de septiembre para que vea que se trata de un proyecto constructivo, fraternal, pacífico y que da alternativas a la crisis. No está en la raíz de la crisis, sino que es un resultado y una alternativa a la crisis vigente.

De hecho es todo lo contrario. A menos España, a menos centralización, menos crisis y menos paro. Eso es lo que vemos, por ejemplo, cuando comprobamos que las dos comunidades autónomas con menor tasa de paro, y con mucha diferencia, son el País Vasco y Navarra, casualmente las dos que tienen concierto económico y por tanto las que son más independientes o más soberanas a la hora de fijar políticas económicas, de recaudar y de distribuir los recursos públicos. En Cataluña, con un nivel de productividad similar al del País Vasco, el paro es casi el doble. Algo tendrá que ver con el nivel de

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 30

autogobierno y con la capacidad de afrontar soberanamente los propios problemas económicos, y no lo que el otro día insinuaba la vicepresidenta del Gobierno, que es todo lo contrario. Por lo tanto, creemos que es muy necesario hablar de paro y poner un poco de acierto, sentido común y ponderación cuando hablamos de este tema que afecta a tanta gente, que produce tantas penalidades y que no es como para manipular políticamente.

Aprovecho también para avanzar que pediremos que se nos explique qué pasa con la eliminación de las políticas activas de inserción. Es un tema que desde Europa una y otra vez se ha insistido que es crítico a la hora de afrontar el paro. Eso no se está atendiendo. Además, era el gran mecanismo que tenían hasta ahora las comunidades autónomas para la integración laboral de las personas en paro, especialmente las más necesitadas. Ni que lo pidan desde Europa ni que lo pidan las comunidades autónomas ni que lo pida el sentido común ni que lo pida la gente, el Gobierno del Partido Popular no atiende a razones. Creemos que es necesario hablar del tema, discutir y a ver si nos ponemos de acuerdo y convencemos al Gobierno para que ponga un poco de sentido común en su actuación respecto a este tema tan grave.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch. Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a anunciar también nuestro apoyo a esta petición de comparecencia, solo en esto, presidente, con una cierta actitud depresiva o nostálgica. Esta Diputación Permanente se nos antoja como un acto un tanto fallido, primero por la fecha en que se realiza, señor presidente. Cuando se podrían dilucidar estas comparecencias ya nos encontraríamos en un periodo ordinario de sesiones, nos encontraríamos en la semana que viene. Luego nos hemos encontrado con que queda terriblemente devaluada esta Diputación Permanente porque la mayoría de los ministros cuya comparecencia se invoca ya han solicitado a petición propia comparecer en Comisión o en Pleno. Por último, son cuestiones algunas de ellas que ya han sido prolijamente debatidas y particularmente aquellas que estamos debatiendo en esta parte del orden del día.

Señor Caldera, al hablar de la reforma laboral usted y yo coincidimos en el diagnóstico, en la etiología y en los efectos. Evidentemente esta reforma laboral es procíclica. Una reforma laboral que descausaliza el despido; que descausaliza la modificación de las condiciones de trabajo; que descausaliza la suspensión de los contratos de trabajo; que facilita los ERE; que facilita el descuelgue de las condiciones de trabajo a convenios de ámbito inferior, particularmente a convenios de empresa, *in peius* normalmente al considerar que los convenios de empresa o la retroacción de las condiciones de trabajo a los convenios de empresa es a empresas en dificultades que necesitan reducir el salario o reducir la jornada o modificar la movilidad de los trabajadores, etcétera. Es una reforma que no es la adecuada. Pero que no sea la adecuada no quiere decir que no sea un requerimiento también del memorándum de entendimiento que tan recurrentemente vamos a citar esta mañana.

Este memorándum de entendimiento tiene un punto 31 que usted conoce —todos los que estamos aquí lo hemos leído— donde no se refiere solo a requerimientos o condiciones o condicionalidad —utilizando esta expresión gramaticalmente incorrecta— al sistema financiero, sino que establece condiciones con relación al mercado laboral e invocaría o exigiría propiamente una nueva reforma laboral. Esa sería la cuestión que habría que plantear al Gobierno y a la ministra de Empleo particularmente. Se refiere a la pensiones, se está debatiendo ya sobre el sistema de pensiones y una posible reducción de las pensiones; al sistema de apertura de empresas; al sistema de liberalización de determinados servicios, etcétera. Es un engaño pensar que el memorándum de entendimiento afecta, una vez intervenida o rescatada —utilícese la perífrasis o el eufemismo que se quiera— la economía del Reino de España, y que va a haber solo condiciones para las entidades financieras. No, va a haber condiciones para todas las estructuras o sectores económicos en todos los ámbitos y dimensiones que conforman la economía del Estado español.

Desde esa perspectiva, la depresión, señor presidente, no es por la astenia de verano que nos puede afectar a los diputados, sino porque no le vemos gran virtualidad, salvo que se pretenda proyectar una imagen presbiteriana de trabajo exhaustivo y esforzado por parte de los diputados a última hora, en la última semana del periodo extraordinario de sesiones, en una Diputación Permanente que, parafraseando las palabras de mi compañero Josu Erkoreka, nos da la impresión de que va a provocar poca adicción,

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 31

porque es obvio ya presumir que van a ser pocos los ministros cuya comparecencia va a ser objeto de exigencia o de aprobación en lo que queda de periodo no ordinario de sesiones. Ya todas las comparecencias, si alguna se aprueba de las aquí solicitadas, se van a producir en periodo ordinario de sesiones, lo cual no priva de relevancia a lo que usted ha dicho, señor Caldera y no pierde relevancia la consideración troncal de su discurso, que nosotros compartimos: que la máquina del desempleo está en estos momentos desbocada; que vamos inexorablemente a llegar a un cifra de 6 millones de desempleados; que se está haciendo lo peor que se puede hacer para evitar esta patología y que los mecanismos de protección —como cuando debatamos después lo que ha ocurrido con el Prepara— son los peores que se puedan articular para corregir una patología que es la fundamental, la prioritaria, la que más preocupa a los ciudadanos del Estado español. Se está haciendo específicamente lo peor mediante medidas procíclicas en una situación de recesión, que van a profundizar el problema del desempleo porque van a profundizar el problema de la actividad económica o van a generar menos actividad económica, y si hay menos actividad económica, va a haber menos empleo. Todo esto, con las facilidades de las denominadas eufemísticamente reformas estructurales, una de las cuales, la última más importante, es la reforma laboral, que descausaliza todo lo que antes hemos comentado, nos va a ubicar en una situación en relación con el empleo verdaderamente dramática. Pido la comparecencia pero para debatir en profundidad y no para hacer lo que estamos haciendo, desnaturalizando, en mi opinión y con toda honestidad se lo digo, señor presidente, la naturaleza del trámite que hoy estamos realizando en este momento, que son minidebates o debates muy sucintos, debates con insuficiente profundidad, debates de tanteo sobre los debates que, cuando empiece el período ordinario de sesiones, tendremos que plantear con suficiente profundidad. Por lo tanto, señor presidente, vamos a decir que sí pero con estas reservas que le comento que no derivan ni del cansancio ni de la astenia del verano de los diputados, sino de las características de esta peculiar Diputación Permanente que estamos celebrando.

#### El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olabarría.

Al hilo de las palabras del señor Olabarría, quiero insistir en lo que dije al principio. Esta Diputación Permanente la convoca el presidente del Congreso y, por tanto, el único responsable de que sea en este día, sea acertado o no, soy yo. Quiero que quede claro para que no tengan duda los grupos ni los portavoces. Sí debo decir que en la última reunión de portavoces que tuvimos en julio, hubo un cierto consenso, que me pareció que era general, de que era muy improbable que en la semana del 19 al 26 de agosto hubiera Diputación Permanente y muy probable que hubiera en la última semana. Sobre esto parece que había un acuerdo general. Yo la he convocado el martes precisamente porque comprendiendo lo que dice el señor Olabarría, si se aprueba alguno de estos puntos, tendremos tres días para que en agosto puedan comparecer los ministros o quien sea. No quiero justificarme y admito todo tipo de críticas, como es natural, pero quiero que quede claro que es una decisión personal mía como presidente.

Por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Coscubiela.

#### El señor COSCUBIELA CONESA: Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a dar su voto a favor de la propuesta de comparecencia solicitada por el Grupo Socialista. Tenemos muchas razones y creemos sinceramente que responden a los criterios que hace un momento la representante del Grupo Popular decía que deberían tener este tipo de peticiones de comparecencia. Primero, por las cuestiones que se propone tratar, el tema del empleo, el impacto que está teniendo la reforma, desgraciadamente, en términos de incrementar los efectos más negativos que el desempleo tenía en nuestro país y también su carácter de urgencia. Por ejemplo, hubiera sido francamente importante que antes de que se aprobara el real decreto-ley de renovación, prórroga, reestructuración del programa Prepara, la ministra hubiera comparecido en el Congreso en la Comisión de Empleo y hubiéramos podido analizar los datos de empleo, de evolución del paro, de las causas por las cuales no se crea empleo y el que se crea es cada vez más precario, y así a lo mejor nos podríamos haber ahorrado, el país se podría haber ahorrado algunas de las explicaciones un tanto frívolas de la ministra de empleo cuando presentó el programa diciendo que lo hace porque ha descubierto que el programa no sirve para crear empleo y que el que crea es un empleo precario. La verdad es que la sorpresa para los que conocemos algo ese mundo y los que formamos parte de la Comisión de Empleo fue mayúscula y a lo mejor nos la podíamos haber ahorrado entre todos y sobre todo los beneficiarios de ese programa, que son los destinatarios otra vez de ciertas políticas de culpabilización de su propia situación. En este caso, yo que comparto las manifestaciones hechas por algunos diputados en relación

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 32

con la valoración que supone la comparecencia frecuente del ministro de Economía en la Comisión, creo que, por contraste, habría que reconocer que justo el extremo contrario responde al de la ministra de Empleo, y no tanto porque no comparezca ella o miembros de su equipo, sino porque si se tuvieran que resumir sus comparecencias, yo diría que normalmente no nos explica lo que va a suceder sino que viene, no nos dice lo que va a suceder y al cabo de una semana o dos vemos iniciativas políticas del Gobierno que no nos ha explicado, cuando lo lógico es que nos lo explicara en la Comisión de Empleo. O bien lo hace, como en su última comparecencia, para explicarnos a posteriori el Real Decreto-ley 20/2012. Sinceramente, creo que para eso no sirven las comisiones de esta Cámara, y creo que es oportuno que se intentara modificar ese comportamiento en relación con ese ministerio y con la ministra en particular.

Han pasado seis meses de la entrada en vigor del real decreto-ley, luego convertido en ley de contrarreforma laboral, y desgraciadamente ya podemos constatar y contrastar que los peores presagios se han confirmado. Ninguno de los pronósticos, de los objetivos, de los deseos, de las coartadas, de las excusas, de las utilizaciones que hizo el Gobierno de los parados para justificar su reforma laboral se han cumplido, más bien todo lo contrario: se ha incrementado el nivel de desempleo de manera importante, la reforma no ha creado empleo. No se lo imputamos porque no lo podía crear y así lo dijimos algunos. Desgraciadamente, ahora algunos de los que votaron la reforma ya saben que sin abordar el tema del sistema financiero difícilmente se puede crear empleo. Lo podían haber sabido antes de meternos en el berenjenal de la reforma laboral porque así el país se hubiera evitado tener que soportar una instrumentalización de los parados para justificar la precarización de los ocupados. Ahora ya sabemos que no solo no crea empleo sino que, además, tampoco reduce la temporalidad. Y ahora sabemos que, como algunos advertimos, se ha convertido en un mecanismo de incentivación de la destrucción de empleo. Lo que ha hecho la reforma laboral ha sido incentivar que el mecanismo de ajuste de la economía se produzca por la vía de la destrucción de empleo y no por la vía de la flexibilidad porque estaba en el genoma de esa reforma. Eso es lo que creo que, desgraciadamente, tenemos que discutir y cuanto antes mejor. La verdad es que tendríamos interés en que la señora ministra nos respondiera a algunas preguntas. Por ejemplo, si continúa manteniendo sus intervenciones en el real decreto-ley y en el proyecto de ley en relación con los objetivos de la reforma laboral; qué explicación tiene para que los resultados que dijo que se iban a producir no se produjeran, sino que se esté produciendo todo lo contrario; si piensa hacer alguna cosa más y, sinceramente, con todo el respeto del mundo le queremos preguntar si piensa continuar con su táctica mourinhista, de Mourinho, de culpar siempre a los otros de las cosas que pasan en el ámbito del empleo. Lo vimos el otro día en el programa Prepara, ver a la ministra de Empleo diciendo dentro de su período de responsabilidad de seis meses que el programa Prepara que ella ha gestionado no ha servido para crear empleo o que el empleo es precario y que, además, no se ha hecho formación, y decirlo como lo podría decir un opinador de cualquier tertulia de televisión, no deja de sorprender. Tenemos interés en preguntarle si piensa continuar con esa táctica mourinhista, porque el tema no se lo merece. Por último, creo que si alguna cosa puede hacer el Congreso para legitimarse ante la ciudadanía es demostrar que se debate en profundidad y se preocupa por el principal problema del país. No voy a ser yo el que diga que del Ministerio de Empleo y Seguridad Social deben salir los principales instrumentos para la creación de empleo; nunca lo he defendido así y no lo voy a hacer tampoco en este caso. Pero una cosa es que de ahí no venga la solución del desempleo y otra es que no haya encima de la mesa ni una sola propuesta rigurosa de incentivo de las políticas de empleo que permita a los ciudadanos parados de este país pensar que se está haciendo algo más de lo que en estos momentos se está haciendo. Eso solo ya justificaría la presencia pronto y urgente de la ministra de Empleo. Insisto, para hablar antes de las cosas que piensa hacer y no a posteriori, que es lo que desgraciadamente ha venido haciendo hasta ahora.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Coscubiela.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos en estos dos puntos que se tramitan acumuladamente las peticiones de parlamentarios del Grupo Socialista en relación con la comparecencia, en primer lugar, de la propia ministra y, después, del secretario de Estado. En cualquier caso, nuestro voto va a ser afirmativo y lo va a ser porque se nos antoja que en la situación actual de crecimiento —alguien ha utilizado la palabra desbocado— del desempleo en nuestro país, recabar la presencia de la ministra del ramo me parece que es absolutamente imprescindible. Lo que no sería comprensible es que alguien no aceptara esta petición. Nos lo parece simplemente por

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 33

un hecho de coherencia e incluso de defender las propias políticas que pueda tener el Gobierno en relación con el empleo. Para nosotros, además, esta presencia es especialmente necesaria puesto que las políticas de empleo requieren de varios aspectos. Evidentemente, nosotros votamos a favor de la reforma laboral —y creemos que era necesaria una reforma laboral—, coadyuvamos a que esta reforma fuera aprobada con nuestros votos, nos sentimos por tanto responsables y, además, queremos ser desde esa responsabilidad exigentes con la política del ministerio. Por tanto, solo por este motivo nos parece bien que pueda comparecer la ministra de Empleo. Sin embargo, para nosotros hay también unos elementos de los cuales habría que pedir al Gobierno que diera cuenta. Cuando aprobamos esta Ley de reforma laboral, ya hicimos mención a algo que, además, fue uno de los elementos básicos de nuestro discurso en la investidura, y era la petición de un plan de choque de empleo, especialmente de empleo juvenil. Sabíamos perfectamente que la entrada en vigor, en un momento de ciclo depresivo como el actual, de la reforma laboral podía llevar, como se está produciendo, a un incremento de las tasas de desempleo, por motivos simplemente de ajuste; si se dan más facilidades para que las empresas adecuen sus plantillas a las capacidades de la demanda, lógicamente cabe pensar que en los meses siguientes a la entrada en vigor de una reforma se va a producir una depresión adicional del paro. Sin embargo, nosotros pensamos que había que luchar de manera urgente, inmediata y simultánea a la entrada en vigor de estas medidas con unas políticas activas, por una parte y, por otra parte, con un plan de choque que nuestro grupo ha reivindicado reiteradamente. Nos parece que todos estos motivos son los que deberíamos debatir en una sesión con presencia de la señora ministra. Por tanto, señoras y señores diputados, nosotros, más allá de los aspectos procedimentales, que son los que son, queremos decirle simplemente al señor presidente que aquí todos nos lamentamos de que el día 28 convoquemos esta sesión sabiendo que quedan tres días inhábiles. También sabemos todos —ahora lo estaba hojeando aquí— que hay grupos que con fecha 22 y 24 han presentado peticiones y no hay que ser tan inocente como para no saber las reglas del juego. A pesar de todo ello, nos parece que es positivo que hablemos de estas cuestiones, que son las que preocupan a los ciudadanos, y que utilicemos esta plataforma para, como es el caso, solicitar de forma urgente lo que a nosotros nos parece absolutamente imprescindible, que es la presencia en la Cámara de la señora ministra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Arenas.

La señora ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, estamos analizando esta mañana en el orden del día la petición de algunos grupos para que comparezca la señora ministra y la secretaria de Estado de Empleo. Debemos ceñirnos puramente a este trámite, que creo que es bastante desconocido por los señores diputados, porque muy pocos se han ajustado al trámite que estamos llevando a cabo esta mañana, que es el de pedir estas comparecencias a la Diputación Permanente para que se autorice a que se celebren fuera del periodo de sesiones y no entrar en el fondo de las cuestiones, que deberán ser debatidas en el momento en que se produzcan dichas comparecencias. Aquí se hace un *totum revolutum* para decir el discurso político y no para seguir los procedimientos y lo que supone la vida parlamentaria; estamos en una Diputación Permanente.

Dicho esto, es evidente que el Grupo Popular no va a apoyar esta solicitud en la Diputación Permanente para que comparezcan la señora ministra y la señora secretaria de Estado de una forma extraordinaria, que es lo que estamos debatiendo. No entramos, por supuesto, en que se tengan que debatir las cuestiones de fondo que se plantean. Desde nuestro grupo manifestamos nuestra preocupación por la situación del desempleo, por los datos que se siguen produciendo en la encuesta de población activa; el Grupo Popular no va a decir que los temas no sean preocupantes ni que no deban ser debatidos en esta Cámara. Son tan preocupantes como que el Gobierno se lleva ocupando de ellos desde el minuto cero en que tomó posesión de su cargo en el mes de diciembre del pasado año y a ello se ha dedicado hasta la extenuación durante estos ocho meses. Lo que sí quiero recordar —aquí se ha dicho en algunos momentos— es que la reforma laboral, por la que se están pidiendo cuentas, es una reforma laboral que, señor Olabarría, poco tiene que ver con que se haya pedido en el memorándum de entendimiento, porque si fijamos las fechas, la reforma laboral está planteada desde el mes de febrero, porque es una convicción de este Gobierno que había que realizar esa reforma laboral. También se ha dicho que esta reforma laboral, en sí misma, no iba a crear empleo. Lo dijo el propio presidente del Gobierno en sus declaraciones; dijo claramente que la reforma laboral no crearía empleo en sí misma pero sí sentaba las bases para, en el momento de la recuperación,

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 34

generar empleo y mucho más flexible y de mayor calidad. Esa es la línea en la que tenemos que analizar el éxito o no de la reforma laboral, en el contexto en el que se ha planteado. Sola no hubiera podido tener efectos, eso está claro y, por eso, el Gobierno ha mantenido todo el resto de las reformas y, la más importante, la reforma del sector financiero para que nuevamente vuelva a fluir el crédito y la confianza en nuestro país. Hay algunos datos, señorías, de la EPA. Por cierto, tengo que decir —algún representante ha intervenido anteriormente en relación con las comparecencias de la ministra— que la señora ministra de Empleo ha comparecido creo que de una manera importante en la Cámara, en los plenos reiteradamente y, desde luego, en la Comisión, incluso, a petición propia en el mes de julio. Si sabemos cómo son los reales decretos, cómo se producen, es difícil que se puedan debatir previamente porque por eso es un real decreto, es una cuestión de medidas urgentes que se traen a la Cámara para que se convaliden. La ministra, a petición propia, después del debate que se produjo en el Pleno y puesto que abordaba muchas materias, pidió personalmente su comparecencia en la Comisión —comparecencia que se produjo el día 26 de julio— para explicar el contenido de ese real decreto en el que se abordaban muchas cuestiones y había una parte de la Seguridad Social y de empleo que afectaban a su ministerio. Por tanto, seamos rigurosos, la señora ministra ha comparecido en reiteradas ocasiones e incluso a petición propia el 26 de julio de este año. Además, señorías, aquí se ha hablado poco en relación con lo que se ha pedido aquí. He oído hablar poco de la EPA en profundidad y sí de Prepara, por ejemplo —y tengo que volver a decir que hay que estudiarse muy bien las formas y las cuestiones parlamentarias—, que va en otro punto del orden del día; no se pueden mezclar las cuestiones, a no ser que no haya nada que decir y que lo que queramos simplemente sea ocupar espacios para dar titulares. Porque si mezclamos todo o hacemos una explicación única para todos los puntos que se van a tratar, como ha hecho la señora Díez, manifestando que va a decir que sí a todo, evidentemente es una forma de entender la Diputación Permanente y las formas parlamentarias, pero no es entrar en los debates del porqué de cada una de las peticiones. Respeto, por supuesto, la libertad de cada parlamentario para utilizar sus tiempos como considere más pertinente.

En relación con este tema, puntualizaré algunas cuestiones. Por ejemplo, aquí ha dicho el señor Caldera, muy solemnemente, que con la reforma laboral cae la contratación indefinida. Eso es absolutamente falso. Comprendo que hay muchos elementos de crítica, pero lo que no se puede decir es algo que no está en los datos, porque aumenta la contratación fija y el empleo a tiempo parcial y desciende la temporalidad en un 23,7%, y ese era uno de los objetivos. Se dice que no se está generando empleo. Pues, efectivamente, el saldo neto es negativo, pero se han creado 25.000 puestos de trabajo, según la última EPA, en el sector privado y se han perdido 41.000 en el sector público. Señorías, es que estábamos en unas circunstancias en las que había que dar la vuelta a la situación en la que se encontraba España. Todos estábamos de acuerdo en todas partes con el comentario de que el sector público estaba sobredimensionado. Lo que hay que hacer es sentar las bases para que eso pueda ir reconduciéndose hacia aquellos que verdaderamente activan la economía y crean empleo, pero no un empleo ficticio a través de planes E, sino un empleo en el sector privado y un empleo de calidad. Esos datos están en la EPA y entiendo que a ustedes no les interese resaltarlos, pero están ahí. Se han creado 25.000 puestos en el ámbito privado y la destrucción de empleo, que la ha habido, ha sido mucho más moderada en este segundo trimestre, muchísimo más moderada. Y en cuanto a la tasa de paro, que ha aumentado unas décimas, lo ha hecho a menor ritmo que en trimestres anteriores, y eso que este año estamos en una recesión profunda, que no fue suficientemente prevista por el Gobierno anterior, sino tapada, pero el Gobierno ya anunció que este iba a ser un año de recesión y por tanto un año en el que sentar las bases para la recuperación, pero que indiscutiblemente no iba a tener un reflejo claro en la creación de empleo. Otro dato positivo de la EPA...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez-Arenas, tiene usted que terminar.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Voy a terminar, señor presidente.

La EPA refleja que ha habido un aumento de 10.100 autónomos en este trimestre respecto al mismo trimestre de 2011. No son datos para lanzar las campanas al vuelo, ni mucho menos será este grupo quien lo haga, pero sí son para analizar si estamos en la línea correcta. Por tanto, señorías, tanto en el fondo como en la forma el Grupo Parlamentario Popular, con la preocupación de los datos que tenemos sobre la mesa en la economía y en el empleo, no va a aceptar las peticiones de comparecencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Álvarez-Arenas.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 35

- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (Número de expediente 062/000033), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA INFORMAR SOBRE LA DECISIÓN DE ELIMINAR LAS SUBVENCIONES A LOS PEAJES DE LAS AUTOPISTAS DE TITULARIDAD DEL ESTADO, CON EL CONSIGUIENTE AUMENTO DE LAS TARIFAS.
- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, IVC-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO (Número de expediente 062/000037), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE FOMENTO, PARA QUE INFORME SOBRE LAS RAZONES DEL INCREMENTO DE LOS PRECIOS DE LOS PEAJES EN UN 7,5%, EN UN CONTEXTO DE GRAVE CRISIS ECONÓMICA CON IMPORTANTES SUBIDAS DEL IVA QUE TAMBIÉN PUEDEN REPERCUTIR EN LOS COSTES DE LOS PEAJES A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE (Número de expediente 213/000364).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir los puntos 4 y 9 conjuntamente, relativos a las tarifas de las autopistas de peaje. El punto 4 es la petición formulada por los grupos parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Fomento, para informar sobre la decisión de eliminar las subvenciones a los peajes de las autopistas de titularidad del Estado, con el consiguiente aumento de las tarifas. Y el punto 9 es la petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Fomento para que informe sobre las razones del incremento de los precios de los peajes en un 7,5%, en un contexto de grave crisis económica con importantes subidas del IVA que también pueden repercutir en los costes de los peajes a partir del 1 de septiembre. Los grupos proponentes intervienen en primer lugar y por el Grupo Mixto tiene la palabra su portavoz, el señor Bosch.

#### El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, nosotros apoyamos esta petición de comparecencia de la ministra para que explique y justifique estos incrementos de los peajes, unos peajes que ya son de por sí muy lesivos para la economía de algunos. En nuestro caso, en el caso de Cataluña, hay que decir —ya lo saben ustedes, pero hay que insistir porque el tema clama al cielo— que dos tercios de las autopistas catalanas son de peaje y que solo un tercio son gratuitas. En España se invierte la relación —incluso se acentúa— y más de las tres cuartas partes de las autopistas son gratuitas y solo una cuarta parte son de peaje. Dicho de otro modo, los catalanes pagamos el 66%, dos terceras partes, de las autopistas —las pagamos cada día— y en cambio los españoles solo el 20% de las suyas. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Eso es discriminación, discriminación territorial de fondo político, y por supuesto nosotros no lo abonamos, pero si además se producen incrementos la situación empeora, porque se agrava el caso de aquellos que pagan por sus autopistas y relativamente se afloja la gravedad de aquellos que no las pagan. En otras zonas, como Madrid o Andalucía, hay autopistas de peaje, pero siempre hay alternativa gratuita. Por eso, las autopistas de Madrid son deficitarias, evidentemente. Si el PP decide retirar la subvención a los peajes que pagamos entre todos diariamente, pero no retira la subvención a las deficitarias autopistas madrileñas, el aumento del 7,5% del precio del peaje que vamos a pagar nosotros se irá en el fondo a subvencionar otras situaciones, como la de la región madrileña. La primera autopista de peaje del Estado se hizo en Cataluña. Era necesario que fuera de peaje porque parece ser que no había otra manera de afrontarlo en esa época y también para que Cataluña pudiera ser competitiva por falta de inversión estatal en infraestructuras. Eso se ha ido reproduciendo y ha ido aumentando, una falta de inversión en infraestructuras que se mantiene y que hace que sigamos pagando peajes porque seguimos sin tener alternativas gratuitas, y es escandaloso que en pleno siglo XXI no haya una opción de

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 36

autovía gratuita que una Barcelona con la frontera francesa. Y déjenme que añada una cosa, luctuosa por desgracia. Con motivo del incendio que se produjo recientemente en el área de la Jonquera se tuvo que cortar la autopista y desviar el tráfico por la única alternativa que había, que era la carretera nacional que une el Estado español con el francés. En ese cordón umbilical que une al Reino de España con el resto de Europa, la única alternativa era esa carreterucha —no hay otra manera de definirla—, por la cual se desvió todo el tráfico. La casualidad hizo que en esa pequeña carretera, ese camino real peor que la Vía Augusta en su momento, se produjera también un pequeño incendio, muy pequeño, pero suficiente para bloquear esa carretera, crear el pánico y provocar muertes de conductores y pasajeros que salieron de sus coches y se despeñaron por los precipicios que hay justo al lado de la carretera. Si hubiera habido una alternativa decente, una autovía como Dios manda conectando Portbou y Cervera, eso no se hubiera producido. Por lo menos las posibilidades de que hubiera sucedido eso por un incendio relativamente localizado y pequeño hubieran sido mucho menores. Eso es más que discriminación, no es solo discriminación; eso es fomento de la inseguridad con premeditación y alevosía. A ver si lo arreglamos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bosch. Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señora presidenta.

En los últimos días del mes de julio, con nocturnidad y alevosía se produce por parte del Gobierno la retirada de la subvención a las autopistas del Estado y en consecuencia el recargo del 7,5% en sus precios. Dice el Gobierno que no tuvo más remedio dada la situación económica y que las autopistas, los concesionarios podían haber repercutido o no esta retirada de la subvención en el precio de las autopistas, en el precio que se paga por parte de los ciudadanos. En todo caso, las formas, en nuestra opinión, no son aceptables. Produjo una sorpresa generalizada, incluso en comunidades autónomas gobernadas por el propio Partido Popular, que no entendían esa medida, y además una sensación de hartazgo, por no decir de incomodidad porque sería muy poco decir, en muchos ciudadanos, porque a ese incremento de los peajes se suman otros incrementos. Se da en un contexto en el que tenemos una situación ya no de recesión, sino de depresión económica en nuestro país, en el que tenemos fuertes recortes que afectan a una parte importante de los ciudadanos, tanto salariales como sociales, y aumenta de manera importante el volumen de desempleados, y en todo esto lo que hace el Gobierno es aumentar todo tipo de recargos, recargos que en este caso tienen que ver con los peajes, pero que a lo largo de los últimos meses han tenido que ver con el precio de la electricidad y del gas y en poco tiempo con el precio también de muchos productos a través del incremento del IVA, que va a producir que este incremento del 7,5% se convierta el 1 de septiembre en más del 10% de incremento de los peajes y también va a producir un incremento del precio de la gasolina, del precio de los combustibles. No es de extrañar que los ciudadanos estén indignados con respecto a esto que podría denominarse una expropiación, además de un recorte de su propio salario.

Las formas no han sido las adecuadas y creemos que el Gobierno no ha permitido a esta Cámara hacer una reflexión más de fondo, porque este es un problema en primer lugar social. Evidentemente, es un problema social porque afecta a los automovilistas que en estos momentos se ven ante una subida muy importante del precio no solo del peaje sino de la propia gasolina y de otros elementos de su vida diaria, a muchos conductores que no tienen alternativa y utilizan esas autovías o autopistas como tránsito hacia su trabajo. Por tanto, es un problema social. También es un problema de competitividad. Aquí se ha hablado de la Comunidad de Cataluña, pero podríamos hablar de otras comunidades. La propia ministra hablaba de cuatro comunidades autónomas directamente afectadas por esta subida del 7,5% y del 10% el 1 de septiembre. Por ejemplo, hay comunidades donde se llega a la paradoja de que un avión de bajo coste resulte más barato que la comunicación por carretera. Eso ocurre en mi comunidad autónoma, donde la comunicación Oviedo-Madrid se ha convertido en una comunicación cada vez menos competitiva por carretera con respecto al avión y donde también hay todavía pendiente la terminación de la comunicación por ferrocarril que es del siglo XIX. Por tanto, en nuestra opinión ahí tenemos un problema también económico que afecta a la competitividad de la economía española en un momento muy delicado y a la competitividad del transporte, porque hay un transporte muy desequilibrado desde el punto de vista modal. Me decía un compañero de grupo parlamentario, el señor Coscubiela, que como consecuencia de estas medidas se está produciendo también un problema de seguridad. Los ciudadanos están utilizando otras vías, en algunos casos como alternativa a las vías de alta capacidad, con problemas de mantenimiento

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 37

y de seguridad, cuya utilización probablemente esté influyendo en el balance que tenemos en estos momentos y que es preocupante a lo largo de los últimos meses.

Por último, tenemos un problema de modelo. Está claro que estamos ante un problema de modelo en un país donde buena parte del transporte de mercancías se realiza de forma anómala con relación al resto de la Unión Europea, es decir, por carretera en vez de por otros medios más sostenibles desde el punto de vista ambiental o más seguros como es el ferrocarril. La ministra debería haber puesto encima de la mesa ese conjunto de problemas en el debate parlamentario junto con el problema territorial, como se ha dicho por parte de otros grupos parlamentarios, y en torno a ese debate adoptar las resoluciones pertinentes. No se ha hecho así y por tanto creemos que debe hacerse cuanto antes. En ese sentido, mostramos nuestra satisfacción de que al parecer la ministra de Fomento tiene la voluntad de comparecer cuanto antes con relación a estas materias.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos vivido con sorpresa la eliminación de las subvenciones al peaje de las autopistas de titularidad del Estado. Lo hemos vivido con gran sorpresa, puesto que esta era una política que había sido pactada por el propio Partido Popular, entre otros con Convergència i Unió, a finales del siglo pasado, con un objetivo que era intentar evitar las gravísimas discriminaciones que se producen a partir de nuestro modelo viario. Nuestra red de alta capacidad es un caso único en el mundo, es un caso dual. El 20% de esta red son vías de peaje y el 80% son vías libres. El resto de países con la excepción de Francia donde tienen el 80 y el 20, es decir, al revés, y además lo van a corregir con la implantación de la euroviñeta, o bien tienen un mecanismo gratuito, cada vez en menos países, o bien tienen el mecanismo europeo de la euroviñeta. No hay otro caso en Europa de discriminación. Por tanto, es lógico comprender que muchas fuerzas políticas hemos estado preocupadas desde hace tiempo en intentar corregir este modelo o mitigarlo. De ahí el acuerdo que se produjo en 1998, a través del cual el Estado subvencionaba parcialmente vías de peaje. Este acuerdo no debería ser tan malo porque posteriormente se fue ampliando a prácticamente todos los puntos donde hay vías de peaje: León, Galicia, Sevilla, Cádiz, Aragón, etcétera. Por tanto, parece que la lógica era como mínimo positiva: mitigar en algo la desigualdad. Ahora de golpe y porrazo y con nocturnidad se da un paso atrás muy importante. Parece que una vez que se ha dado este paso atrás la propia ministra, que se toma sus vacaciones como es normal en Galicia, se da cuenta de la magnitud de la tragedia y la propia ministra les promete, al menos esto recogen los medios de comunicación, que en las vías gallegas va a reducir un 50% los peajes; bienvenido sea. Me alegro muchísimo por los gallegos, me alegro mucho de esta reducción. Esto iría ya en el sentido de volver a corregir este modelo perverso e inequívocamente injusto. ¿Qué es lo que nosotros queremos pedirle en esta anunciada comparecencia de la señora ministra? Pues algo muy normal, que esto que quiere hacer para Galicia lo haga para todo las partes del Estado donde existan e incluso —me hago eco de unas palabras que han sido pronunciadas anteriormente- nosotros le vamos a dar una solución que voy a avanzar muy brevemente. Hay un caso crítico que es la N-II en Girona, y así se ha hecho referencia, donde la gente no quiere o no puede pagar y en lugar de utilizar la autopista utilizan la vía paralela, la N-II y también la N-340, absolutamente insuficiente y con obras abandonadas. Resultado, unos índices de accidentabilidad que preocupan extraordinariamente en palabras de la propia directora general de Tráfico del Estado. Nosotros proponemos a la señora ministra —se lo propondremos cuando venga, porque parece que ha aceptado venir— una solución en línea con su solución gallega, que se prohíba el tráfico de camiones en tránsito por la N-II, por la N-340 y por todas las vías del Estado en circunstancias parecidas y que paralelamente todos estos camiones que sean derivados a las autopistas de peaje les suceda lo mismo que sucede en Europa, es decir, que no paguen un peaje sino que paguen solamente la euroviñeta. Nos parece que esta es una transición hacia un modelo más justo, más europeo, más productivo y estoy seguro de que la señora ministra nos va a atender. Nuestro voto lógicamente va a ser positivo. La buena noticia es que la señora ministra vendrá, pero espero que la mejor noticia sea que la señora ministra que atenderá las demandas de las autopistas gallegas, lo cual nos satisface, pueda atender también las demandas de modelo, porque a la postre resulta mucho más positivo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 38

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias. Para fijar posición por el Grupo Socialista, señor Simancas.

El señor SIMANCAS SIMANCAS: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a respaldar la solicitud de comparecencia de la ministra de Fomento, a fin de que informe sobre las decisiones que han ocasionado un aumento importante en las tarifas que han de pagar los ciudadanos en el uso de las autopistas de peaje cuya concesión depende de la Administración Central del Estado. Nos interesa que venga la ministra de Fomento a la Comisión del mismo nombre para que nos explique por qué en el año 1999 compensar a las concesionarias de autopistas era una medida positiva y ahora no. Un decreto aprobado por el Gobierno del Partido Popular en el año 1999 establecía literalmente que este tipo de compensaciones para las autopistas de peaje aligeraba las cargas económicas a soportar por los ciudadanos, reducía los costes logísticos de las empresas y contribuía —sigo citando literalmente—a mejorar la competitividad de la economía y la creación de empleo. Si todo esto era tan interesante y tan positivo en el año 1999, ¿por qué ahora no? ¿Ya no es un objetivo interesante aligerar las cargas económicas a soportar por las familias? ¿Acaso la ministra de Fomento considera, como su compañera Báñez, que la familia media española ingresa unos 8.000 euros al mes y no necesita de este tipo de ayudas?, ¿ya no resulta interesante contribuir a la competitividad de las empresas y a la creación de empleo?, ¿acaso en 1999 nos faltaban puestos de trabajo y ahora nos sobran? En fin, la ministra de Fomento tiene que venir al Parlamento y explicarlos por qué lo que era justo y positivo en 1999 ahora ya no lo es.

Soy diputado por Madrid y es verdad que aquí el uso de determinadas autopistas de peaje, las radiales por ejemplo, puede considerarse como una opción cómoda porque existen alternativas en la red de carreteras del Estado. Pero hay territorios en nuestro país en los que el uso de una vía de peaje no tiene alternativas y cuando se encarece su uso, cuando se dificulta su uso, cuando se limita su uso se está limitando el ejercicio de un derecho básico como es el derecho de movilidad. Esto es lo que ocurre en muchas comunidades autónomas de nuestro país. Esta es una medida, por lo tanto, que limita derechos, que reduce la renta disponible de muchas familias y que golpea nuevamente sobre la gente con menos recursos de nuestra sociedad, esos que de verdad las pasan canutas cada mes. Los tarifazos de Fomento, además, no se están limitando en estos meses a los peajes en las carreteras. El tarifazo en los aeropuertos está ocasionando subidas muy importantes en lo billetes hasta el punto de que varias compañías aéreas han desistido de trabajar en Madrid y en Barcelona; el tarifazo en las cercanías ferroviarias va directamente contra el bolsillo de los más débiles también y hasta las tarifas portuarias han subido de manera abusiva poniendo en riesgo la competitividad de nuestras exportaciones. Se aducen dificultades presupuestarias, y yo no dudo de que existen, pero tampoco dudo de que hay alternativas en el planteamiento fiscal del Gobierno para que paguen más los que más tienen y para que los ciudadanos que quieren ejercer sus derechos más elementales como el derecho a moverse para trabajar, para estudiar o para ir a un hospital puedan hacerlo sin soportar aumentos de costes del más del 10%, que es lo que implica la última decisión del Ministerio de Fomento con respecto a determinados peajes.

La última razón que nos lleva a apoyar esta comparecencia tiene que ver con la política general del Gobierno sobre los peajes. Resulta difícil aclararse al respecto. El secretario de Estado de Comercio nos ha dicho que el Gobierno va a implantar los peajes en todas las carreteras para turismos sí, pero para camiones no. El secretario general de Infraestructuras dice que el Gobierno estudia la implantación de la euroviñeta para turismos no y para camiones sí. Esperanza Aguirre, como es natural, quiere cobrar a todos, turismos y camiones, en todas las carreteras, y la ministra de Fomento dice -atención a las palabras— que esta decisión no está encima de su mesa; aquí hay que afinar mucho para interpretar. ¿Qué significa que no está encima de su mesa?, ¿quiere decir que la decisión no está adoptada?, ¿que la decisión no es inminente?, ¿que está en su mesa pero no encima sino debajo o en un cajón y que la sacará cuando sea necesario? Que venga la ministra y nos explique si la doctrina oficial del Partido Popular con relación a los peajes es la del secretario de Estado de Comercio, la del secretario general de Infraestructuras, la de Esperanza Aguirre o la de la mesa por encima, por debajo, en el cajón o bajo la pata. Que nos lo explique. En Madrid, por ejemplo, estamos preocupados. Se nos ha anunciado que se va a cobrar peaje en las carreteras nacionales, en la M-501, en la M-407, en la M-45. Son vías de mucho uso y de difícil alternativa. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Que conste, y vaya por delante, que los socialistas nos oponemos con firmeza a esta nueva vuelta de tuerca sobre la difícil situación económica que vive gran parte de la sociedad y queremos conocer la posición del Gobierno nacional y del Partido Popular sobre este asunto.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 39

Hemos oído que la ministra de Fomento ha pedido comparecer en la Comisión de Fomento para hablar del Plan de infraestructuras, pero no hemos escuchado nada sobre su intención de comparecer al respecto de lo que ahora estamos tratando. Espero de la intervención del portavoz del Grupo Popular y después, desde luego, del voto de este grupo que nos aclaren tal circunstancia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simancas. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ayala.

El señor AYALA SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, acumulamos la doble petición de comparecencia de la ministra de Fomento para hablar en concreto de la derogación del artículo 8 del Real Decreto-ley número 6 del año 1999 y no de otras cosas. El Grupo Parlamentario Popular quiere significar que dicha derogación se enmarca dentro del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio de este año, que contenía una serie de medidas globales para intentar sacar a este país de la crisis en la que está sumida, por tanto, responde a un criterio general de la política de todo el Gobierno. En la petición de esta comparecencia no tienen justificación más que algunas de las cosas que hemos oído hoy, que se quiere hacer permanentemente eco de ellas no sé si con alguna aspiración que no tenía justificación ninguna. La ministra de Fomento, que como ha acreditado en los meses en los que lleva en el Gobierno, no ha tenido ningún inconveniente en afrontar cualquier situación y en comparecer cada vez que ha sido preciso —como así ha anunciado algunas comparecencias para otras cuestiones—; parece pues que este trámite trata solo de esta cuestión, y no de otras, que compareciera de forma extraordinaria fuera del periodo de sesiones y no tiene justificación alguna.

Se han expresado por los distintos grupos parlamentarios distintas cuestiones y argumentos en relación a esta derogación del artículo 8 del Real Decreto-ley 6/1999. El año 1999 no es el año 2012 ni desgraciadamente el 2013 ni el 2014. Había unas circunstancias en aquella época que permitían no solamente esta subvención del 7% de los peajes, ahora transformado en el 7,5, sino haber rebajado en el ejercicio anterior el 50% en los peajes, es decir, se llegó a esta subvención del 7% después de haber bajado a la mitad el año anterior los peajes de las autopistas que en ese momento estaban en funcionamiento. Eso lo hizo el Partido Popular cuando la política y la situación económica permitían llegar a esa situación. Hoy parece que no tiene ningún sentido, en la situación económica en la que nos encontramos, seguir subvencionando cuando estamos gravando al Estado de una manera que no puede sostenerse. Entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que es preferible derogar una subvención y dar la cara y decir aquí por qué se tiene que derogar esa subvención, que mantenerla y no pagar, que es lo que ha pasado en los ejercicios 2010 y 2011. Se mantuvieron las subvenciones y resultó que el Estado dejó de pagar 120,5 millones de euros que el Partido Socialista decía que sí que iba a pagar y que resultó que no pagó. Hoy se trata de mezclar todo; no solamente se habla de la derogación de esta subvención sino de si va a haber más peajes, de si no va a haber más peajes, de si va a haber esta cuestión o va a haber la otra. Pero esto es de lo que estamos hablando, de que el Partido Popular ha dado la cara y ha dicho que el Estado no puede seguir sosteniendo esta situación.

Hay otra cuestión a la que también quiero hacer especial referencia porque permanentemente estamos oyendo que el Estado grava a Cataluña especialmente. Eso no es cierto y responde al permanente victimismo que estamos oyendo sobre estas cuestiones. No valen argumentos de todo tipo absolutamente contrastados. No, estamos siempre en el victimismo. Por cierto, alguno de ellos infumable, que ya no se pueden seguir oyendo en una Cámara seria como debería ser el Congreso de los Diputados y en una Diputación Permanente como esta. Porque los concesionarios son empresas privadas, no son el Estado, por tanto, aquí no es el Estado el que grava o deja de gravar. Además Cataluña tiene autopistas de peaje que exactamente duplican el coste del peaje para el usuario de la media de las autopistas españolas. Por poner un ejemplo, el precio medio de las autopistas del Estado es de 10 céntimos por kilómetro y el precio medio de las autopistas de Cataluña es de 19 céntimos por kilómetro, con puntas de 55 céntimos el kilómetro. Eso es lo que hace el Gobierno de Cataluña, gravar con el doble exactamente a los ciudadanos que pasan por autopistas de peaje construidas por la Generalitat (El señor Macias i Arau: Son túneles.) que el Estado por las construidas por concesionarios, como digo. Por cierto, gran parte son empresas catalanas. Se está hablando de que se deroga una subvención que afecta a todas las autopistas del Estado. No señores. Hay autopistas del Estado que tenían esta subvención y otras muchas autopistas del Estado que no tenían subvención. Lo que se hace es que no haya ahora ninguna autopista que tenga subvención.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 40

Voy a ponerles el ejemplo porque parece que sus señorías no quieren acordarse de ellas. Se ha quitado la subvención de doce autopistas, muchas de ellas no son catalanas: AP-I, Burgos-Armiñón; AP-68, Bilbao-Zaragoza; AP-7, Tarragona-Valencia; AP-7, Valencia-Alicante; AP-4, Sevilla-Cádiz; AP-7, Málaga-Marbella-Estepona; AP-66, Campomanes-Lyon; AP-6, Villalba-Adanero; AP-7, Montmeló-La Junquera-Barcelona-Tarragona; AP-2, Zaragoza-Mediterráneo y AP-9, Ferrol-frontera portuguesa. En total doce, pero hay quince autopistas del Estado que no tenían subvención alguna y que por tanto no se derogan: la AP-36, Ocaña-La Roda; la AP-41, Madrid-Toledo...

El señor PRESIDENTE: Señor Ayala, no las enumere porque se ha pasado de tiempo.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Termino, señor presidente, de forma inmediata.

Estamos ante una situación alejada de esta política de infraestructuras que se trata de determinar y muy lejos de los planteamientos que sus señorías han tratado de justificar hoy para que comparezca la ministra de Fomento. Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular no lo considera justificado y no va a apoyar la solicitud de comparecencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ayala.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000034), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN PARA QUE EXPLIQUE LA DECISIÓN DE REPATRIAR UNILATERALMENTE A LOS COOPERANTES ESPAÑOLES EN LA ZONA DEL SÁHARA OCCIDENTAL (Número de expediente 210/000030).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5, relativo a la petición formulada por los grupos parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación para que explique la decisión de repatriar unilateralmente a los cooperantes españoles en la zona del Sáhara Occidental. Como autores de la iniciativa, tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural el señor Centella.

El señor CENTELLA GÓMEZ: Señor presidente, muchas gracias.

Nuestro grupo pide la comparecencia del ministro de Asuntos exteriores y de Cooperación ante lo que entendemos una incomprensible e injustificada decisión del Gobierno de España de evacuar con carácter de urgencia a los cooperantes que estaban desarrollando su actividad humanitaria en la población refugiada del Sáhara, una decisión que no tiene precedentes en los treinta y siete años de exilio que sufre el pueblo saharaui ni en otras situaciones de emergencia que se hayan podido producir. Creemos que hace falta una explicación por parte del Gobierno porque no es un hecho casual. Estamos ante una decisión calculada que no va más que a intentar generar temor y confusión en torno a lo que es la situación de la población saharaui exiliada sobre la que este Estado tiene bastante responsabilidad y cuya solución exigimos, una vez más, y no es otra que la celebración de un referéndum para que puedan decidir en aras de la legalidad internacional su derecho a la libre autodeterminación. Es verdad que desde que se produjo un desgraciado incidente, no único en el mundo por desgracia, del secuestro de los tres cooperantes en la zona de los campamentos se han tomado medidas que van a mejorar la seguridad y que el riesgo que exista sea menor, lo cual no quita que no haya una amenaza terrorista como puede haber en otros muchos lugares del mundo. Estamos convencidos de que España no hubiese actuado así en ninguna otra zona del planeta. Actuó sin hablar con los responsables de los campamentos, actuó claramente con el efecto de provocar pánico e inseguridad, y en lugar de contribuir a mejorar la seguridad lo que pretendía era contribuir a deteriorar la situación que se vive en estos campamentos.

La respuesta de la estructura de la ONG deja en evidencia al Gobierno cuando se ha manifestado claramente en el sentido de que no se estaban cumpliendo los protocolos de garantía de la seguridad. El Gobierno de España debe preocuparse por la seguridad de los cooperantes españoles en todo el planeta,

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 41

debe actuar con criterios parecidos. Lo que tenía que haber hecho si había una amenaza real directa era ponerse en contacto con las autoridades de los campamentos de la zona y ayudar a montar un servicio de seguridad. Esto contrasta con la operación Atlanta donde se utilizan otros métodos más expeditivos. Denunciamos una clara intencionalidad política en la decisión tomada por el Gobierno de España que solo ha perseguido, una vez más, satisfacer las pretensiones del Reino de Marruecos. Curiosamente, nuestro ministro ha hecho en los últimos tiempos declaraciones parciales en sintonía con el Reino de Marruecos, Estado ocupante militar del Sáhara, para que vinieran a criticar a los representantes de Naciones Unidas en clara sintonía con lo que se hacía desde el Reino de Marruecos. Se ha pretendido contribuir al aislamiento del pueblo saharaui. No lo van a conseguir. La solidaridad desborda a este gesto nada claro y por eso pedimos la comparecencia del Gobierno español. Ha venido a reafirmar, una vez más, los compromisos de solidaridad del pueblo español y de otros muchos pueblos con esa necesidad irrenunciable de que haya un referéndum de una vez por todas y que la legitimidad, la legalidad internacional también alcance al Sáhara. Por eso, hemos pedido esta comparecencia y por eso aprovechamos esta intervención para mostrar nuestra solidaridad con los campamentos, con la gente que en los territorios ocupados siguen reivindicando un Sáhara libre que más pronto que tarde será una realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Centella.

Turno de fijación de posiciones. En primer lugar... (El señor Erkoreka pronuncia palabras que no se perciben).

Esta petición está hecha por el por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y por el Mixto. Ahora viene la fijación de posiciones de los grupos. El Mixto no interviene, renuncia. Y, por tanto, señor Erkoreka, tiene el tiempo que necesite; lo tiene por fijación de posiciones, pero si se pasa de los cinco minutos, no tiene problema.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Quisiera comenzar mi intervención dejando claro que no está en el ánimo de este grupo parlamentario frivolizar sobre una cuestión tan importante y al mismo tiempo tan delicada como la de la seguridad personal de los ciudadanos, sean en el interior o sea en el exterior de las fronteras del Estado. Y menos aún después de que la experiencia vivida hace todavía muy pocos meses por Enric, por Ainhoa y por Joana, sirviera para dejar patente que la hipótesis de un secuestro entre los cooperantes que trabajan en determinadas zonas de África constituye un peligro real y no una simple quimera. No es, por tanto, propósito de este grupo parlamentario hacer demagogia con un tema tan serio como el de la seguridad. Todo lo contrario. Lo que perseguimos es contribuir a que las decisiones públicas relativas a la seguridad de las personas sean adoptadas desde el máximo rigor, desde el máximo sentido de equilibrio y proporcionalidad, desde la más exquisita ponderación de los bienes en juego, sin que en ningún momento la seguridad pueda convertirse en coartada o pretexto al servicio de otros intereses, sean de carácter político o de otra naturaleza.

Como bien es sabido, a finales del mes de julio, el ministro de Exteriores acordó e hizo pública la decisión de evacuar inmediatamente a los cooperantes de nacionalidad española que operaban en el campamento argelino de Tinduf, aduciendo que el Gobierno tenía indicios fundados de la posible existencia de actos terroristas que se iban a producir de forma inminente. Nos hablaron para justificar el apremio y la urgencia de la decisión de indicios fundados de ataques terroristas y de inminencia. Las ONG afectadas quedaron estupefactas, consideraron en un primer momento precipitada la decisión y así lo hicieron público, pero poco después esa calificación inicial evolucionó de precipitada a infundada, y argumentaron el carácter infundado de la decisión aduciendo que los problemas de inseguridad con los que se encuentran en su trabajo no son superiores en los campamentos de Tinduf que en cualquier otro de los territorios en los que desarrollan su actividad. No encontraban, por tanto, motivo específico para que se adoptara e este caso una decisión traumática, sin previa consulta, que no se adoptaba en otros territorios.

En poco tiempo, cuestión de horas más que de días, las organizaciones afectadas salieron a criticar la medida con una unanimidad insólita. La Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara, a través de su presidente, hizo una declaración rotunda y contundente en contra de la decisión. Nada voy a decir de la declaración que hizo la delegación del Frente Polisario en España en la misma dirección. La sorpresa se produjo cuando la propia Minurso, la misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sáhara Occidental, esto es, la máxima autoridad de la comunidad internacional para la gestión del conflicto del Sáhara, anunció que no veía motivos para la evacuación. Ya no era el Frente Polisario, ya no eran las ONG españolas, ya no era la Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara, no. Era la

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 42

propia Minurso la que se pronunciaba en la misma dirección, expresando de alguna manera su incomprensión en relación con la decisión adoptada por el ministerio. La pregunta es: ¿qué indicios alarmantes vio el Ministerio de Asuntos Exteriores que no vieron ni las ONG ni el resto de las organizaciones ni tampoco la Minurso? Esta Cámara no lo sabe, al menos con carácter oficial, aunque sus miembros, estos sufridos diputados, asistieran estupefactos durante los últimos días del mes de julio a un cruce de declaraciones entre altos cargos del ministerio y algunas ONG en lo que parecía algo más que una mera refriega veraniega. La Cámara, insisto, todavía no lo sabe y creo yo que debería saberlo. Lo cierto es que un mes después los hechos parece que dan la razón a quienes criticaban la decisión del ministro de Asuntos Exteriores. Algunos de los que fueron evacuados en aquel momento han regresado a los campamentos de Tinduf y no se ha producido ataque terrorista alguno.

Mi grupo parlamentario cree que todavía el ministro de Asuntos Exteriores debe una explicación a la Cámara y afortunadamente parece que el Gobierno también lo considera así, a tenor del anuncio hecho público ayer por la tarde de que el ministro efectivamente comparecerá para dar cuenta ante la Comisión correspondiente de los fundamentos que le llevaron a tomar esta decisión. Cuando comparezca, señor presidente, podremos comprobar si tenían o no razón quienes acusaban al Gobierno de haber puesto el pretexto de la seguridad como coartada para finalidades políticas de otro carácter. Es una acusación grave que se ha formulado durante los últimos días del mes de julio por gran parte de las ONG afectadas. Se acusó al Gobierno de ponerse literalmente al servicio de los intereses de Marruecos y en detrimento de las aspiraciones y planteamientos políticos de la comunidad saharaui. Veremos, cuando comparezca el ministro y aduzca los motivos que le llevaron a tomar la decisión, si estas acusaciones tienen o no sentido, tienen o no fundamento, y todos sacaremos nuestras conclusiones donde las conclusiones tienen que alcanzarse en primer lugar, en el foro parlamentario que es el centro de la actividad política del país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Erkoreka. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo va a apoyar la comparecencia del ministro para dar cuenta de los acontecimientos que estamos ahora repasando. Hay que recordar cómo se produjeron —a finales de julio, ya ha sido subrayado—, de manera rápida, quizá sin las suficientes vías de diálogo abiertas con las ONG, y también cómo se ha producido de manera rápida el retorno de muchos de ellos. Antes de reflexionar sobre las razones que justifican esta comparecencia que, por otra parte, como usted ha dicho el ministro ya la ha pedido, quiero destacar que siempre esta cuestión debe buscar un equilibrio entre la obligación de aportar seguridad a los cooperantes —seguridad que deben aportar los gobiernos, el Gobierno español y también la comunidad internacional— y la obligación de asistir en este caso al pueblo saharaui, a la comunidad saharaui que, como todos sabemos, depende en gran medida de la ayuda española y que corresponde más o menos del 80% del total de la que recibe en su conjunto. Las ONG han planteado en los últimos meses —son conscientes del momento de inseguridad que ha habido y son las primeras que exigen al Gobierno esa seguridad, que exigen a la comunidad internacional—, esa seguridad que debe ser asegurada para garantizar ese apoyo y ese soporte humanitario. Esa seguridad tiene una contrapartida, que cuando se producen hechos como los secuestros es al propio Gobierno al que se le exige la seguridad, al que se exige también que resuelva esos incidentes de manera rápida, efectiva y segura. Quiero recordar que ha habido ya muchos precedentes, como el que ocurrió con Enrique Gonyalons y Ainhoa Fernández, el caso de la caravana humanitaria en Mauritania en el año 2009 y que fueron liberados en 2010; también hay ahora dos cooperantes españolas secuestradas en Somalia y que fueron secuestradas en Kenia; quiero recordar también el caso de 2008 en Somalia, en la región llamada Putland y también incluso otros casos similares como el del pesquero Alakrana.

Quiero destacar que este hecho, la amenaza de secuestros, no se puede separar y creo que el Gobierno tendría, estamos seguros, buenas razones para sospechar que había cierta inseguridad y estoy convencido de que podrá explicarlo ya sea en la Comisión de Exteriores, en Pleno o incluso en la Comisión de Secretos Oficiales. Quiero destacar que este debate se produce en un clima distinto al que se produjo en momentos anteriores y desde luego no será mi grupo el que reproduzca el ruido, la deslealtad e incluso la demagogia que hubo, como todos recordamos, cuando se produjeron acontecimientos de este tipo en el pasado, tanto cuando se produjeron los secuestros como cuando se produjeron las liberaciones.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 43

Respecto al grupo que apoya al Gobierno, en particular, y también en cierta medida respecto al Grupo Vasco, tengo algunas perlas que no voy a citar de compañeros que ya no son miembros de esta Cámara como don Gonzalo Robles o mi buen amigo el embajador Arístegui en momentos no muy lejanos en el tiempo. Es evidente que el retorno se ha producido de manera muy rápida, como decía también el señor Erkoreka, e incluso Minurso ha dicho con claridad que no existían condiciones de seguridad distintas a las previas en el entorno de los campamentos, de manera que todo esto debe ser explicado. Es inevitable recalcar hoy aquí de nuevo nuestro compromiso clarísimo con el pueblo saharaui. Creo que no es bueno mezclar ambas cuestiones y tendremos ocasión de discutirlo en la comparecencia del señor ministro. Pienso que el compromiso de mi grupo, por supuesto, pero en general de esta Cámara sobre una solución justa, duradera, democrática y estable que respete el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui y que sea conforme a las resoluciones de Naciones Unidas, es claro y creo que eso, aunque pueda parecer que está de más, no está de más recordarlo cada vez que hablamos de la región del Sáhara por unas razones o por otras. También quiero recalcar el innegable compromiso español y por supuesto de mi grupo y de mi partido con los saharauis; quiero recordar que el 80% de la ayuda humanitaria que reciben y de la que dependen para subsistir en condiciones muy duras e incluso difíciles de mantener a medio y largo plazo, aunque ya son muchos los años en los que están en estas condiciones, proviene de la solidaridad del pueblo español que está muy comprometido con el pueblo saharaui. Por supuesto, esto exige también reforzar los mecanismos de diálogo con Argelia y con Marruecos y hoy mismo hemos conocido que el presidente del Gobierno se reunirá con el rey de Marruecos el próximo 3 de octubre en Rabat y también creo que esta comparecencia puede ser un momento para adelantar ideas, y por supuesto el impulso de los mecanismos multilaterales de resolución de este conflicto, de mantenimiento y garantía de los derechos humanos y de tantas cuestiones a través de Naciones Unidas. Es innegable que la situación del Sahel es complicada. Todos conocemos que Mali se ha dividido en dos, que Al Qaeda en el Magreb tiene cada vez más presencia, de manera que debemos dialogar sobre ello. El Gobierno también podrá aprovechar para explicarnos su decisión de crear un censo de cooperantes y debe hacerlo con los grupos políticos, por supuesto con las ONG y también en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a fin de que entre todos vayamos puliendo estas diferencias que aparecen y garanticemos tanto la seguridad de los cooperantes como el compromiso de España con el Sáhara.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moscoso.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, en cuanto a la petición de comparecencia del señor ministro, como bien saben, el señor ministro ha solicitado a petición propia comparecer. No sé si están fijadas las fechas, no las conozco, pero cuando la Mesa de esta Cámara lo estime oportuno, tan pronto como sea posible, comparecerá precisamente para esto. Hemos mencionado en varias ocasiones que es un ministro que tiene una presencia muy grande en esta Cámara, tanto él como sus secretarios de Estado. Es su obligación, pero lo hace además con especial dedicación.

Quiero agradecer al señor Moscoso su postura. Entiendo que es una postura de Estado y suscribo las palabras que ha dicho. Ha hecho algún reproche, pero sabe que no fue de fondo, sobre posturas no especialmente solidarias de nuestro grupo, entonces en la oposición, cuando hubo circunstancias de secuestros tan graves; sin embargo, sabe que tuvieron nuestro apoyo, anécdotas aparte, y espero del Grupo Socialista lo mismo.

Creemos que el Gobierno ha cumplido su obligación y vamos a ver cuál es. En primer lugar, su obligación es mantener la ayuda al pueblo saharaui. Esta es la primera y por tanto sobra toda intencionalidad política que distorsione esto. El Gobierno quiere, con responsabilidad, mantener la ayuda al pueblo saharaui, a los campos de refugiados, donde prácticamente se depende y se vive del apoyo y de la cooperación española. Este es el objetivo y para que esta cooperación se haga además con las máximas garantías de seguridad es necesario tener la máxima información. Estaremos todos de acuerdo en que es una obligación del Gobierno tener la máxima información y que debemos suponer que la tiene, precisamente en una zona ahora conflictiva, con precedentes muy graves que aquí han sido citados, donde todavía tenemos cooperantes secuestradas, a las que quiero mencionar y manifestar nuestro deseo específico de que puedan ser liberadas. Han tenido lugar sucesos gravísimos y la situación en la zona es muy grave, incluso con la presencia de Al Qaeda. Por tanto, el objetivo uno es mantener la cooperación y la ayuda con

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 44

el pueblo saharaui y hacerlo con las máximas garantías de seguridad en una zona especialmente conflictiva y peligrosa.

Tenemos que proteger a nuestros nacionales —esa es la prioridad de un gobierno en este caso y en cualquier otro—, no solo a las personas concretas, sino todos los derivados y las posibles consecuencias que se puedan dar en otros campamentos, como ha sucedido antes. Para eso, ¿qué se hace con la información que se tiene? Se informa, se aconseja y se ponen los medios mejores que se estiman oportunos para su seguridad y su protección. La palabra unilateralmente que figura en este texto está de más. Es evidente que la decisión que adopte cada cooperante u ONG será voluntaria, pero el Gobierno tiene que informar, tiene que aconsejar y tiene que poner los medios para que esta seguridad se dé y se dé con eficacia. No se obliga unilateralmente. Por otro lado, pasado ese momento, que el ministro explicará aquí —evidentemente, nosotros no tenemos tiempo—, se trata de volver a reanudar la cooperación con las máximas garantías de seguridad para los cooperantes y de solidaridad y eficacia en los campos de refugiados. Siendo esta su obligación, en esta zona y con los precedentes que aquí han sido citados y con personas todavía secuestradas, es evidente que hay que actuar con celeridad. ¿Qué dirían, señorías, si no se hubiera actuado así y se hubiera producido —Dios no lo hubiera querido— cualquier suceso tremendo como los que ya han ocurrido? Me gustaría conocer su discurso.

Hoy estamos ya en la fase siguiente a esto y se está produciendo la vuelta a la cooperación en los máximos extremos de solidaridad y también de seguridad. Se está actuando en tres fases, la primera, desde Argel; en cuanto sea posible, desde Tinduf, y también en cuanto sea posible, volviendo a los campamentos. Saben, señorías, que esto ha sido explicado al Polisario, a las ONG y naturalmente al Gobierno de Argelia, que es indispensable para esta vuelta a la normalidad y a la solidaridad. También se está haciendo con el resto de los donantes. El ministro, posiblemente en menos de diez días, podrá estar aquí explicando esto con el máximo detalle, pero, a nuestro juicio, sobran dos cosas: la intencionalidad política que se supone para no sé qué extremos. La única intencionalidad es la solidaridad con el pueblo saharaui. Sobra también que se diga unilateralmente. Se dio con la máxima celeridad la información que se tenía, se pusieron los medios y el que tomó la decisión de salir, de volver o de quedarse lo hizo de manera —faltaría más— voluntaria.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Rodríguez-Salmones.

- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Número de expediente 062/000035), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR SOBRE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2012. (Número de expediente 213/000355).
- PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Número de expediente 062/000036), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE INFORME SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2012 POR EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA EN LA QUE SE FIJARON LOS OBJETIVOS DE DÉFICIT Y DEUDA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA 2013. (Número de expediente 213/000363).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a debatir ahora los puntos 6 y 8 conjuntamente. Se refieren a los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 31 de julio. El 6 es la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 45

Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, celebrada el día 31 de julio de 2012. El punto 8 es la petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para que informe sobre los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el 31 de julio de 2012 por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en la que se fijaron los objetivos de déficit y deuda de las comunidades autónomas para 2013. Para la presentación de las iniciativas por parte de sus autores, por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

#### El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Mi intervención va a ser muy breve porque en este ámbito solo queríamos poner de manifiesto una circunstancia que no por reiterada no nos deja de sorprender cada vez más, que es la presencia del consejero de Economía del Gobierno vasco en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y su renuencia a convocar el órgano en virtud del cual, en relación con las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera y las competencias que se dilucidan con las demás comunidades autónomas, por lo que se refiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco esta interlocución se tiene que determinar en un órgano diferente, en la Comisión mixta del cupo.

Señor presidente, nosotros comprendemos que en este momento el problema del déficit es un problema acuciante y prioritario para la economía del Estado español; que el déficit tiene una dimensión estatal y tiene una dimensión autonómica; que los mecanismos del control del déficit pueden de alguna manera ser consensuados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera por todas las comunidades autónomas de régimen común, pero no ocurre así en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que tiene un régimen exclusivo, especial, basado en el Concierto Económico, y todas las decisiones atinentes al déficit y a otras cuestiones que pertenecen a las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera tienen que dilucidarse en este ámbito y en este órgano, en la comisión mixta, que es de carácter bilateral. Hay tres tipos de comunidades autónomas, como sabe perfectamente el señor presidente, las que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, las que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 151 de la Constitución y hay un tercer régimen menos conocido que son las que accedieron a la autonomía por la vía de las disposiciones transitorias primera y segunda de la Constitución. En este caso se encuentran la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, que además tienen un régimen financiero especial basado en la existencia de un concierto económico, en lo atinente en la Comunidad Autónoma de País Vasco, y de un convenio económico, en lo atinente a la Comunidad Foral de Navarra.

Nos parece una dejación de responsabilidades por parte del Gobierno vasco actual y de su consejero de Economía su renuencia a convocar, para todo lo que se debe dilucidar o determinar en el ámbito de las comunidades autónomas de régimen común en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, no instando la convocatoria de la Comisión mixta del cupo, y nos parece una anomalía, que queremos denunciar con el mismo énfasis, su presencia en un lugar donde su figura es meramente simbólica o decorativa —no tiene funciones ni tiene competencias, ni tiene reflexiones que realizar—, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Desde esa perspectiva, como esta es una anomalía, una atrofia respecto al régimen de nuestra vinculación tributaria, de nuestra relación o de la relación financiera de la Comunidad Autónoma Vasca con la Administración del Estado, la queríamos poner de relieve aprovechando estas peticiones de comparecencia que vamos a votar afirmativamente, señor presidente, pero vamos a votarlas afirmativamente desde una perspectiva solidaria para tratar los problemas del déficit en su dimensión estatal y en su dimensión autonómica, pero también para tratar los mecanismos que para la articulación de estas decisiones están previstos constitucional y estatutariamente, que están previstos en el bloque de constitucionalidad y que están siendo preocupantemente desatendidos por los representantes económicos del Gobierno vasco y en ocasiones también de la Comunidad Foral de Navarra.

No es una cuestión irrelevante, señor presidente, es una cuestión de constitucionalidad, y las cuestiones de constitucionalidad no pueden ser objeto de relativización ni siquiera bajo la cobertura o coartada de la crisis económica. Nosotros hemos manifestado históricamente un espíritu de solidaridad con los problemas económicos del Estado español, pero desde la perspectiva de la defensa de nuestras instituciones de

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 46

autogobierno y específicamente de las instituciones de autogobierno financieras basadas en el Concierto Económico del País Vasco y en el Convenio Económico de Navarra, vuelvo a decirle que nos llama poderosamente la atención la presencia del consejero del Gobierno vasco donde no tiene que estar, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera —presencia recurrente, presencia permanente, desconocemos a qué efectos—, y la no instancia o la no convocatoria, con la misma frecuencia por lo menos que la del Consejo de Política Fiscal y Financiera, de la Comisión mixta del cupo, que es donde estas cuestiones se deben dilucidar con la Comunidad Autónoma del País Vasco y con la Comunidad Foral de Navarra. Dicho esto, con relación a las demás cuestiones que pueden justificar la comparecencia, solo por obvias entendemos que justifican la comparencia urgente del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Centella.

El señor CENTELLA GÓMEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros hemos venido a esta Diputación Permanente, y así lo hemos demostrado en los puntos anteriores, con la sana intención de explicar nuestros argumentos, de intentar convencer al Grupo Popular para que se produzca una serie de comparecencias, porque entendemos que esa es la lógica y ese es el sentido de esta Diputación Permanente. Sabíamos que teníamos pocas posibilidades, pero lo que no esperábamos es que el portavoz del Grupo Popular ya a esta hora haya anunciado que van a votar negativamente a todas las propuestas. Lo que no esperábamos es que el portavoz del Grupo Popular haya salido a los medios de comunicación —ya está en teletipos— para decir que van a votar que no a todo lo que aquí le propongamos. A partir de ahora, señoras y señores, ¿qué pintamos aquí no solamente nuestro grupo sino todos ustedes, si ya el Grupo Popular ha anunciado lo que va a hacer? Se ha convertido esta Diputación Permanente en una mera pantomima. Esta Diputación Permanente no tiene sentido porque el Grupo Popular ya lo ha anunciado. No es que no le hayamos convencido; es que ya se ha anunciado públicamente que va a mantener su ritmo de comparecencias y que por tanto hoy se va a votar que no a todo, algo a lo que el Grupo Popular tiene perfecto derecho, pero por lo menos se deben guardar las formas. Ya que ustedes no creen en la democracia parlamentaria, por lo menos hagan como si lo creyesen. (Rumores). A partir de ahí nuestro grupo va a renunciar evidentemente a dar más argumentos, argumentos que ustedes no han querido escuchar, y a partir de ahí nuestro grupo se va a replantar su propia continuidad en esta sesión de la Diputación Permanente, esperando que cuando se convoque otra vez al menos haya la posibilidad de que les expliquemos, de que debatamos, y si al final ustedes mantienen su mayoría parlamentaria, no pasa nada, pero nos parece que es romper cualquier regla de juego que el portavoz del Grupo Popular haya anunciado a los medios, antes de la votación, qué es lo que iba a pasar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Centella. **(El señor Merino López pide la palabra)**. Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señor presidente, para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, tiene usted un minuto para desmentir lo que ha dicho el señor Centella. Un minuto, ¿eh?

El señor MERINO LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Yo solicitaría al portavoz de Izquierda Unida que retirara las palabras que ha dicho con respecto a este grupo parlamentario de que no creemos en la democracia parlamentaria. Le rogaría que las retirara. Además, señor Centella, me sorprende que usted diga que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular anuncia que se va a votar que no a las comparecencias y no haga alusión a la señora Díez, que ha dicho que iba a votar a todo que sí. Creo que usted tiene distintas varas de medir. Una señora diputada anuncia que va a votar a todo que sí en el primer punto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino, no le he dado la palabra para entrar en esa polémica. Simplemente le ha pedido al señor Centella —y eso me parece razonable— que retire esa expresión que ha utilizado, que no estaba dentro de la argumentación.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, lo que usted no me puede negar es que ha introducido otro elemento de debate. Por tanto, al menos durante un minuto me tiene que dejar que yo le diga que no

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 47

es igual que una diputada de un grupo minoritario diga lo que va a votar a que el grupo que decide lo anuncie a la prensa antes y fuera de esta sala. A partir de ahí, si el diputado me lo plantea, puedo rectificar en el sentido de que con gestos como este el Partido Popular evidencia que cada vez cree menos en la democracia parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Quedará así como lo ha expresado en el «Diario de Sesiones». Si el Grupo Parlamentario Popular cree que no es suficiente, hay una fórmula para que se lo haga llegar a la Presidencia.

Ahora continuamos con el Grupo Socialista, en cuyo nombre tiene la palabra el señor Hernando.

#### El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, creo que hoy este Congreso de los Diputados puede parecer una nave marciana ante la ciudadanía si la excusa que utiliza la mayoría para negar las comparecencias que se están pidiendo por parte de los distintos grupos es la naturaleza jurídico-parlamentaria de la Diputación Permanente. Con la que está cayendo en España, con los motivos por los que se está pidiendo la comparecencia de muchos ministros y ministras, hay muchas urgencias, pero sin duda una de las urgencias más importantes que no debería ser despreciada o minusvalorada por parte de la mayoría es la urgencia de dar explicaciones, de darlas constantemente y de darlas fundamentalmente donde hay que hacerlo, que es en este Congreso de los Diputados. Por tanto, reflexionen un poco acerca de la conveniencia de negar las comparecencias que se están pidiendo por parte de los distintos grupos.

Entro en el fondo de la cuestión, que son las razones o motivos que han llevado a mi grupo a pedir la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en la Comisión correspondiente. Como ustedes saben, el Consejo de Política Fiscal y Financiera es un órgano establecido por la Lofca en el año 1980 que se dedica fundamentalmente a la coordinación de las políticas de endeudamiento, de inversiones o presupuestarias. La coordinación es muy importante dentro de este órgano, de tal manera que cuando las decisiones ni tan siquiera se intentan coordinar, sino que simplemente se imponen, se está desnaturalizando la propia función del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Fíjense si es rechazable el procedimiento que en la reunión del 2 de julio dos comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular se rebelan frente al Gobierno del Partido Popular y votan en contra de las propuestas del Ministerio de Hacienda. Cierto es que antes de la reunión del 31 de julio, es decir, de la siguiente, se las reúne durante seis horas en la calle Génova para meterlas en cintura y que todas voten en bloque en la reunión del 31 de julio. Es un espectáculo desde el punto de vista democrático me parece que poco edificante, pero en todo caso ese es el método que se está utilizando. Por lo tanto, la primera razón es el método, la imposición y no el acuerdo, no el diálogo, no el intento de coordinación real.

La segunda razón se refiere a que los acuerdos del 31 de julio son una rectificación respecto a los acuerdos del 12 de julio y estos una rectificación respecto a los del 17 de mayo, que es cuando las comunidades autónomas presentan previamente sus planes de reequilibrio, planes que son aprobados por el Ministerio de Hacienda. Se nos dirá de contrario que eso es como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que eso es como consecuencia de que el Gobierno calcula el límite de endeudamiento tomando como punto de partida la deuda de las comunidades autónomas registrada por el Banco de España a finales del año 2011, pero todas esas son decisiones del Gobierno, decisiones que el Gobierno adopta, tanto la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el contenido de la misma como tomar como punto de partida la deuda de finales de 2011. Esas son decisiones que el ministro tiene que explicar en esta Cámara. Ese es el segundo motivo para pedir que venga a la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas.

El tercero es el método. A nosotros el método nos parece injusto. Es cierto que es igual para todos, pero es injusto porque trata de forma igual situaciones desiguales. Se deja que se endeuden más aquellos que ya están muy endeudados, y a aquellos que han gestionado con máxima austeridad se les exige que se endeuden menos. Esto produce que haya situaciones el año que viene en que comunidades autónomas van a tener que tener superávit en sus presupuestos. En una situación como esta, en una situación de recesión económica, eso es absolutamente imposible de conseguir salvo que se recorte de las grandes partidas que tienen las comunidades autónomas, y esas grandes partidas, como todos ustedes saben, son sanidad, educación, dependencia y servicios sociales. En consecuencia, el tercer motivo sería que no estamos de acuerdo con el método, con un método que trata de forma igual situaciones desiguales.

El cuarto motivo, señorías es que el Gobierno consiguió cierta flexibilización tanto de la senda como del límite de déficit y de endeudamiento. Sin embargo, no lo repartió proporcionalmente entre comunidades

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 48

autónomas y el Estado, se quedó la mayor flexibilización para él. Podía haberlo hecho de otra forma, pero no lo hizo, y por tanto el ministro también debería de dar explicaciones sobre por qué se repartió de ese modo la flexibilización que consiguió el Gobierno en Europa.

Las comunidades autónomas dedican entre un 68 y un 80% de su presupuesto a sanidad, educación, dependencia y servicios sociales, la que menos entre un 65% y un 67%, la que más un 80%. Cuando a las comunidades autónomas se les está fijando la senda que se ha establecido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con los límites que se les han puesto se les está diciendo que tienen que recortar en esas partidas, porque el Gobierno sabe muy bien que en otras partidas ya se ha recortado, que ya se han suprimido otro tipo de gastos, y por lo tanto tiene que ser en el grueso en el que se vean los nuevos recortes. Lo que no sabemos es si el Gobierno ha pensado en las consecuencias de estos nuevos recortes, si ha pensado en las consecuencias de cuál va a ser la situación de la sanidad en Andalucía, en Asturias o en Murcia; de cuál va a ser la situación de la educación en Cataluña o en Galicia, o, lo que es lo mismo, cuáles van a ser las consecuencias de estos recortes sobre la salud de los asturianos, de los murcianos, de los catalanes; cuáles van a ser las consecuencias de estos recortes y de esta senda de ajuste sobre la formación de los niños de La Rioja o de los niños madrileños; o cuáles van a ser las consecuencias para los mayores dependientes en Cataluña, en Galicia o en Canarias. Eso es lo que nos tiene que venir a explicar el ministro, si ha pensado en esas consecuencias, porque ese también es el debate. El debate es el de la senda, el debate es el del límite, pero también el de las consecuencias de la senda y de las decisiones elegidas por el Gobierno. Este sería el quinto motivo.

Más allá de eso, me gustaría entrar en un debate que me parece que está siendo muy peligroso para nuestro Estado y para nuestro modelo territorial: el proceso de demonización de las comunidades autónomas. Este proceso se está produciendo de un tiempo a esta parte y ha llevado a que cuando en Europa hablamos de comunidades autónomas haya una verdadera psicosis, que se produce seguramente sobre tópicos, sobre imprecisiones, porque la deuda de las comunidades autónomas en el año 2011 representaba el 11% del PIB, mientras que la de los Länder representaba el 21% de la riqueza de Alemania. Esa psicosis se ha producido porque ha habido medios, ha habido intelectuales que están en contra del modelo, y son muy libres de estarlo dentro de su libertad y de su ideología, pero cuando son dirigentes políticos los que se dedican a denigrar un día sí y otro no a las comunidades autónomas entonces la responsabilidad es mucho mayor. Y si hay un ministro que se ha dedicado a esto, ese es el ministro Montoro. El señor Montoro se ha dedicado a amenazar a las comunidades autónomas a través de los medios de comunicación o directamente, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y fuera del dicho órgano. Ha amenazado con aplicar el artículo 155 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y fuera del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ha hecho un fondo de liquidez para las comunidades autónomas que establece tal serie de requisitos que cuando una comunidad autónoma solicita el fondo, en Europa entienden que está solicitando un rescate y hablan de comunidades autónomas rescatadas. Cuando comunidades autónomas con mucha población piden el fondo y se interpreta que es un rescate la gente se lleva las manos a la cabeza, señorías. Cuando estábamos en plena tormenta en los meses de junio y julio y las comunidades autónomas solicitaban el fondo y se hablaba de rescate los mercados no entendían qué estaba pasando, nadie entendía qué estaba pasando, las instituciones internacionales no lo entendían. Hubiera sido mucho más razonable que el ministro hubiese sido más prudente. Es necesario un poquito de prudencia, un poquito de sentido común a la hora de tomar decisiones y sobre todo a la hora de hacer determinadas manifestaciones. Los hombres de negro van a traer consecuencias. Ese tipo de desahogos verbales de un ministro del Gobierno en una situación como esta se los podría haber ahorrado. Esta es la última razón para pedir la comparecencia del ministro: que nos venga a contar por qué esta deriva y este proceso de demonización en el que él es uno de los autores o de los promotores.

Señorías, había alternativas. ¿Por qué frente al FLA no se eligieron los hispanobonos? Un punto de cotización de la Seguridad Social son 3.500 millones. No se tendrían que haber recortado 3.000 millones en dependencia. Había alternativas, se podía haber hecho de otra forma el reparto de la flexibilización. De eso también queremos debatir cuando venga el ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando, tiene usted que ir acabando.

El señor **HERNANDO VERA**: Termino ya.

Por supuesto también apoyaremos la misma iniciativa propuesta por La Izquierda Plural y el PNV. Muchas gracias.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 49

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernando.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Muchas gracias, señor presidente.

También apoyaremos la comparecencia del ministro Montoro para informar sobre la reunión del 31 de julio del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Creemos que la reunión del 31 de julio efectivamente fue una pantomima y se llevó mal, en algunos casos con más frivolidad que la restauración del Ecce Homo de Borja. Eso no se hace. En ese sentido estamos de acuerdo con la actitud del Gobierno de Cataluña en este caso y con el conseller Andreu Mas-Colell cuando decidieron no acudir. No se puede convocar a representantes de autogobiernos para no decir nada, simplemente para que el Gobierno español les dicte a ellos, representantes de comunidades autónomas, de Gobiernos elegidos en elecciones, los recortes que se les van a aplicar. Para Cataluña es una humillación asistir a una reunión en donde el ministro de Economía dicta lo que se debe hacer con el dinero de los catalanes y las catalanas, sabiendo además todo el debate de fondo que hay sobre la injusticia del llamado déficit fiscal, que nosotros llamamos directamente expolio fiscal, porque es lo que creemos que es. Para gente que busca la mayoría de edad para su pueblo y que decide en elecciones qué quiere hacer, cómo quiere administrar sus recursos, esa no es manera de proceder, y hay que informar de por qué se procede de esa manera; hay que hacerlo. En su día, nosotros creíamos que la autonomía era precisamente eso, decidir si el Gobierno que eliges prefiere pagar tanques y aviones militares o prefiere gastárselo en hospitales; si prefiere construir escuelas o si prefiere pagar institutos Cervantes por todo el mundo; ese tipo de decisiones también las debe tomar un Gobierno que es autónomo. El Consejo de Política Fiscal y Financiera se está convirtiendo en el órgano de legitimación de la liquidación de las autonomías y, en ese sentido, que el señor Montoro vaya convocando para ir dictando no nos parece bien. Convocar a los representantes de las comunidades autónomas para dictar el déficit que pueden o no pueden tener; para dictarles qué créditos pueden pedir y qué créditos no pueden pedir; bajo qué condiciones, condiciones draconianas, por cierto, pueden pedir esos créditos que, en el caso de Cataluña, para más inri, significa el retorno de una pequeña parte de aquellos impuestos que se van y no vuelven nunca, nos parece francamente humillante, y dictando, además, lecciones de liquidez; el enfermo de Europa dictando a todo el mundo lecciones sobre la liquidez y la estabilidad presupuestaria.

No sé si el Partido Popular cree en la democracia o no, o es una cuestión de fe. Creo que no tenemos que entrar aquí en cuestiones de fe, pero esa propensión a dictar tanto tiene un nombre. Si el deseo oculto del ministro don Cristóbal Montoro es dictar a las comunidades autónomas lo que tienen que hacer, si su deseo es dictar a Cataluña cómo se debe gobernar en Cataluña y cómo se debe administrar en Cataluña, si su oculto deseo es ser el presidente de Cataluña, que se presente a las elecciones y a ver qué resultados obtiene.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bosch.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) también va a votar favorablemente la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señor Montoro, en la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas o en el Pleno del Congreso de los Diputados para que nos informe cuáles fueron los acontecimientos que se produjeron en la reunión celebrada el día 31 de julio de 2012. Sabemos perfectamente que aunque se produjera esta comparecencia difícilmente cambiaríamos la posición del ministro Montoro respecto a las decisiones que adoptó el pasado 31 de julio, pero al menos queremos tener el placer de mirarle directamente a los ojos y hacerle unas cuantas preguntas y manifestaciones que creemos que son de toda justicia, no ya porque, tal como ha dicho el portavoz socialista, ha demonizado a las comunidades autónomas, sino que nosotros iríamos un poco más allá. Entendemos que en el último tramo de este período de sesiones el señor Montoro ha criminalizado a las comunidades autónomas y ha olvidado todas aquellas afirmaciones que realizaba durante la campaña electoral en las que decía abiertamente que las comunidades autónomas eran Estado y formaban parte del Estado, y justamente todas las decisiones que ha planteado el señor Montoro y el Gobierno del Partido Popular respecto a las comunidades autónomas ha sido maltratarlas directamente, demonizarlas e incluso —me atrevería a decir más— criminalizarlas en el sentido de hacerlas totalmente culpables de todas aquellas cuestiones que hoy padece la economía española.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 50

Por todo ello, repito, nuestro grupo quiere que se celebre esta comparecencia, queremos manifestarle nuestra posición, queremos denunciar al mismo tiempo su falta de sensibilidad y trato hacia las comunidades autónomas y queremos denunciar también su inflexibilidad respecto al reparto de los déficits de las diferentes comunidades autónomas, así como expresarle claramente la posición de Convergència i Unió respecto a las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas son una parte muy importante del Estado, y no son las responsables de la situación económica actual por la que está atravesando la economía española; eso se lo queremos decir abiertamente. Le queremos recordar cuáles eran sus afirmaciones en el pasado y cuáles han sido sus actuaciones en el presente y para el futuro. Igualmente queremos plantear al señor Montoro que no es de recibo el maltrato que están recibiendo algunas comunidades autónomas, como Cataluña, que poniéndose al frente de la manifestación en cuanto a un importante ahorro de recursos para poner las cuentas de la Generalitat al día, seamos tan injustamente tratados en el sentido de que el Gobierno solamente es capaz de dictar recortes y plantear niveles de déficit públicos inasumibles por todas las comunidades autónomas y es incapaz, repito, de pagar todos aquellos recursos que se deben a las comunidades autónomas, y concretamente a Cataluña. No es de recibo que una posición tan inflexible sea al mismo tiempo complementada con una morosidad por parte de la Administración del Estado respecto a la Generalitat. Y esto se lo queremos decir abiertamente, mirándole directamente a los ojos —recordando una expresión de un diputado en esta Cámara hace muchos años—, para ver la respuesta del señor Montoro ante estas posiciones que va a plantear Convergência i Unió.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora MADRAZO DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera comenzar mi intervención anunciando una noticia que se ha producido muy recientemente y que hace referencia a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Creo que el portavoz de CiU no se ha enterado de que el presidente Artur Mas ha solicitado formalmente el Fondo de liquidez para las comunidades autónomas por más de 5.000 millones. Luego el interés del Gobierno es ayudar a todas las comunidades autónomas. También quiero decir, señor Hernando, que no me parece de recibo que el Partido Socialista, que ha gobernado España en estas dos últimas legislaturas, solicite ahora, que está en la oposición, por supuesto, la celebración extraordinaria de una sesión de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre este asunto del Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando estando en el Gobierno jamás —y repito—, jamás comparecieron después de un Consejo de Política Fiscal y Financiera para explicar el contenido.

Entrando ya en el fondo de la cuestión, el contenido fundamental del último Consejo de Política Fiscal y Financiera está fundamentado en la aplicación de la nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, y esta es una ley que se aprobó recientemente por una amplia mayoría de esta Cámara y cuyas peculiaridades respecto a las comunidades autónomas quedaron suficientemente debatidas y el propio ministro de Hacienda dio las explicaciones oportunas sobre su contenido. Como saben también sus señorías, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 31 de julio se aprobaron por una amplia mayoría de las comunidades autónomas los objetivos de déficit y de deuda que están obligadas a alcanzar en los períodos 2013 a 2015, y por primera vez, en aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, las comunidades autónomas inician la elaboración de sus presupuestos con un techo de gasto, lo que aporta rigor y transparencia en la elaboración de sus cuentas, algo que es fundamental para ganarnos nuestra credibilidad en los mercados. Es verdad que el propio Gobierno ha reconocido que se trata de unos objetivos exigentes, severos y rigurosos, pero España necesita en esta situación el compromiso de todas y cada una de las comunidades autónomas, incluidas Cataluña, el País Vasco, Navarra, todos debemos superar juntos la actual situación de crisis económica, porque ninguna comunidad autónoma va a salir sola de esta situación, y ninguna puede eludir su parte de responsabilidad en recuperar la senda de la estabilidad presupuestaria. Todas, sin excepción, deben comprometerse con los objetivos de déficit y deuda fijados en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque se trata de sacar a España de la crisis económica, y las comunidades autónomas también son España. Y debemos hacerlo todos con auténtico sentido patriótico estando a la altura de la difícil situación en la que nos encontramos todos los españoles, vivamos en la comunidad autónoma en la que vivamos.

Como saben sus señorías, se han establecido unos límites de déficit del 0,7% del PIB regional para el 2013, del 0,1% para el 2014 y un superávit del 0,2% para 2015, así como unos objetivos de deuda que se

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 51

han repartido entre las distintas comunidades autónomas de forma totalmente objetiva y calculada con unos parámetros perfectamente cuantificables. Como todos ustedes saben, el déficit público en 2011 fue del 8,9% en lugar del 6% comprometido, y en esa desviación las comunidades autónomas fueron responsables —y eso son números— de algo más de dos terceras partes del total. Este desfase ha erosionado claramente —hay que reconocerlo— la credibilidad de España como país cumplidor de sus compromisos. Por ello, el Gobierno tiene como objetivo prioritario evitar a toda costa que se produzcan en el futuro desviaciones similares y se ha dotado de importantes instrumentos como la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El Gobierno del Partido Popular ha manifestado de forma reiterada su compromiso con nuestro Estado de las autonomías, que forman parte de nuestra arquitectura institucional y que han traído un periodo de crecimiento y bienestar para los ciudadanos sin precedentes en la historia de España, pero, señorías, ese Estado de bienestar debe ser sostenible, debe ser viable. De nada nos servirá tener autonomías si estas autonomías no tienen los recursos suficientes para financiarse y para poder pagar la sanidad, la educación y los servicios sociales de los que se ha hablado en esta Diputación Permanente. El Partido Socialista trata de confundir a los ciudadanos desde discursos que son localistas —déjenme decirlo con el máximo respeto— y faltos de realismo. Tratan de hacer ver que el cumplimiento de los objetivos únicamente traerá el deterioro de nuestros servicios públicos, cuando la realidad es justo la contraria: o conseguimos ser creíbles para obtener financiación y poder pagar nuestros servicios o el proyecto autonómico y nuestros servicios públicos serán absolutamente inviables. Por ello, el Gobierno ha arbitrado diversos mecanismos para facilitar financiación y liquidez a las autonomías. Al principio de mi intervención hacía referencia al recientemente aprobado Fondo de liquidez autonómico dotado con 18.000 millones de euros; también se han anticipado pagos de tesorería del sistema de financiación, se ha ampliado el periodo de devolución de las liquidaciones de los años 2008 y 2009 y se ha dotado el Fondo de pago a proveedores y la línea ICO-vencimiento. Son todos ellos buenos ejemplos de que el Gobierno del Partido Popular cree y confía en el Estado autonómico, pero exige, como es lógico, como no puede ser de otra manera, unos requisitos de transparencia, de rigor y de control de las cuentas públicas, de las cuentas de todas las administraciones públicas. Señorías, entendemos que esto es fundamental para la recuperación del conjunto de la economía española, porque España no navega sola en el mar de la economía global y tiene unos socios ante los que debe responder para poder financiarse. Cada autonomía podrá después discutir qué partida recortar y qué fuentes de ingreso aprovechar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Madrazo, tiene usted que terminar.

La señora MADRAZO DÍAZ: Voy terminando.

Lo que está claro es que los inversores no prestan su dinero, como es lógico, a los insolventes. Por tanto, las cuentas de todas y cada una de nuestras administraciones públicas deben ser transparentes y solventes. Por todas esas razones vamos a votar en contra de la celebración de una sesión extraordinaria para la comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Madrazo.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Número de expediente 062/000035), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN RELACIÓN CON LA PRÓRROGA DEL CONVENIO PESQUERO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA Y DE CÓMO VA A AFECTAR EL MISMO A LA FLOTA ESPAÑOLA. (Número de expediente 213/000353).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 7, relativo a la petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: Comparecencia

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 52

del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para informar sobre la posición del Gobierno de España en relación con la prórroga del convenio pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania y de cómo va a afectar el mismo a la flota española.

Para defender la iniciativa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Alonso.

#### El señor ALONSO NÚÑEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, pedimos la comparecencia del ministro de Agricultura en la Comisión y esperamos que la misma se produzca con urgencia para que nos informe del contenido de las consecuencias del reciente acuerdo suscrito entre la Unión Europea y Mauritania. Si algo le faltaba a la economía española es este nuevo acuerdo que para el sector de la pesca supone un golpe bajo a un sector con muchísimos problemas, con demasiados problemas que viene acumulando desde la llegada del Partido Popular al Gobierno. Les recuerdo que están sin resolver los problemas derivados de los acuerdos de pesca con Marruecos, que están sin resolver los conflictos pesqueros con Gibraltar y que proliferan los problemas de la pesca como los recientemente surgidos con el cierre del caladero del boquerón en la Bahía de Cádiz. Se trata en este caso de un acuerdo malo, malísimo, mucho más caro para la Unión Europea, mucho más caro para los pescadores y que supone una disminución drástica de las posibilidades de captura de pesca para la flota española. Este pésimo acuerdo entre la Unión Europea y Mauritania supone expulsar de las aguas de aquel país a la totalidad de la flota cefalopodera de Galicia; es decir, el caladero mauritano se ha cerrado para la pesca del pulpo, del choco o del calamar y, por tanto, 24 barcos gallegos que desarrollan esta actividad en esas aguas sufrirán unas consecuencias dramáticas —el cierre, el desguace— para los armadores, para los tripulantes, para el personal que trabaja en lonjas, para los transportistas y las empresas frigoríficas. En definitiva, un duro golpe para algunas comarcas, especialmente para la comarca del Morrazo en Galicia, que van a quedarse prácticamente paralizadas con graves consecuencias para el empleo y para la economía. Es un acuerdo también malo, malísimo, para la flota andaluza del marisqueo, para más de veinte barcos de Huelva, a los que el nuevo acuerdo condena a faenar en una zona restringida de poca pesca y con una subida muy importante del canon de pesca. Es un acuerdo también muy malo para la flota de Canarias. En definitiva, una decisión de la Unión Europea que no comprendemos cómo puede haber aceptado el Gobierno español y que mantenga su silencio un día tras otro en relación con este asunto. Como decía, por este acuerdo se va a compensar a Mauritania en un 48% más de lo que se hacía hasta ahora y sin embargo se va a obtener muchísimo menos como consecuencia de estos pagos. También es mucho más caro para los pescadores. Por tanto, estamos en presencia de una negociación malísima, que ha resultado ser más cara, con menos posibilidades de pesca y que además restringe las posibilidades de actuación en los próximos dos años. Les recuerdo que el acuerdo vigente se firmó en el año 2006, fue el mejor acuerdo de pesca que se ha suscrito en los últimos años y que ha tenido, como es evidente, una vigencia de cuatro años.

Pedimos la comparecencia del ministro para que explique qué es lo que ha hecho el Gobierno español ante las autoridades europeas para consentir la firma de este acuerdo, si ha defendido y dónde las posiciones o los intereses españoles, por qué el Gobierno español ha dado como buenos los informes de sobreexplotación en los que se ha basado en el acuerdo la comisaria para echar a la flota española de estos caladeros y, lo que es más importante desde el punto de vista político, nos tendrá que explicar el Gobierno por qué el secretario general de Pesca no estuvo presente en la ronda de negociaciones con Mauritania defendiendo los intereses del sector pesquero español. El acuerdo es malo, pero desde luego la ausencia del Gobierno en las negociaciones, la ausencia del secretario general en un foro en el que se estaban dirimiendo los intereses de nuestro sector, es algo que desde el punto de vista político parece injustificable. Los adjetivos que he utilizado son prácticamente los mismos que está utilizando el sector de la pesca. Pueden comprobar las declaraciones que han hecho los representantes del sector, que han dicho, simple y llanamente, que se trata de una afrenta al sector pesquero español y, ante esto, vuelvo a repetir, el silencio de las autoridades españolas y la ausencia negociadora del Gobierno español en los foros donde se estaba dirimiendo el futuro de la pesca.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene la sensación de que al ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, señor Arias Cañete, y al Gobierno se les ha olvidado que la pesca forma parte de su competencia. Se les olvidó incluirlo en el nombre del ministerio o lo reclamó el sector en ese momento, pero esto no es lo importante; lo importante es que la pesca es un sector olvidado para el Gobierno, un sector que acumula problemas y que en definitiva requiere de una actuación prioritaria y urgente por parte del Gobierno. Nos parece que es urgente la comparecencia del Gobierno, nos parece que es urgente que

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 53

el Gobierno explique en el Parlamento cuál es su estrategia para intentar bloquear, impedir o modificar el acuerdo recientemente firmado y, en cualquier caso, nos parece imprescindible la presencia del Gobierno para que explique en esta sede las consecuencias y sobre todo qué va a hacer para evitar los daños irreparables que este acuerdo va a suponer en la pesca y especialmente en algunas zonas de Galicia, de Andalucía y de Canarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Popular en el Congreso, el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición en relación con esta solicitud de comparecencia, que no vamos a atender y que justificaré con los siguientes argumentos. Es evidente que el acuerdo pesquero firmado entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania es un pésimo acuerdo, un mal acuerdo. El Grupo Popular así lo considera y así lo ha manifestado también el propio Gobierno de España. Se ha firmado por un periodo de tiempo de dos años, con una contrapartida financiera de 67 millones de euros anuales, a los que hay que añadir 3 millones de euros en concepto de apoyo sectorial, se han reducido las zonas de pesca y se han aumentado los costes de las licencias entre un 270 y un 440%. Se ha dicho —es la realidad— que el problema principal, además del que hay en algunos casos en Canarias y en Andalucía con la flota marisquera, reside en los buques cefalopoderos, los que trabajan con el pulpo, el calamar y el choco, 24 barcos, muchos de ellos, por no decir la práctica totalidad, vinculados a la comunidad autónoma a la que este diputado tiene el honor de representar, Galicia, y fundamentalmente a la flota con base en el Morrazo, principalmente en Marín, que en este momento se han quedado sin posibilidades de pesca, a lo que hay que añadir las dificultades que hay en otros caladeros alternativos, como Marruecos, Guinea-Bissau y Senegal. Por supuesto, no compartimos en modo alguno los argumentos que han llevado a la Comisión Europea a tomar esta errónea decisión de firmar este acuerdo, puesto que se ha basado en unos informes biológico desfasados, muy diferentes de los que el prestigioso Instituto Español de Oceanografía ha realizado, que se basan en datos fiables, en datos temporalmente cercanos y que, repito, son diferentes a los que ha manejado la comisaria María Damanaki.

Pensamos que el caladero es sostenible económica y biológicamente y que hay argumentos más que suficientes para que se rectifique y todavía se está a tiempo de rectificar, puesto que este acuerdo lesivo tiene que ser aprobado por el Consejo de Ministros de la Unión Europea y por el Parlamento Europeo y, por tanto, todavía estamos en condiciones de frenarlo. Esta es la estrategia política no solo del Gobierno de España, sino también de este grupo parlamentario, que a su vez tiene representación en el grupo parlamentario del Parlamento Europeo, y ya desde este momento anunciamos nuestro apoyo firme a que esta ratificación no tenga lugar. En este sentido, pedimos a todos los grupos parlamentarios, al Grupo Parlamentario Socialista, que tiene también importante presencia en el Parlamento Europeo, que transmita a sus homólogos la necesidad de ir en la línea de frenar la ratificación de este acuerdo. No podemos admitir, como decía el portavoz socialista, que estemos ante un nuevo acuerdo que haya aparecido. Este acuerdo no se ha gestado en los últimos meses, sino que ha habido cinco rondas de negociaciones bajo mandato del Ejecutivo socialista, en las que estamos seguros de que los representantes del anterior Ejecutivo socialista habrán defendido la posición española, no nos cabe ninguna duda, como usted sabe, compañero diputado, que también se han defendido los intereses españoles por nuestro Gobierno y por nuestras autoridades, como no podía ser menos. La prueba más evidente es que el propio ministro Arias Cañete acompañó a los responsables de la Secretaría General de Pesca en un viaje ex profeso a Mauritania para exponer el interés de España en alcanzar un acuerdo, aparte de los múltiples contactos que se han mantenido con todas las autoridades comunitarias. Y su señoría también es conocedor de que el Gobierno de España no ha aceptado y ha transmitido a la comisaria señora Damanaki, responsable de este protocolo, de este acuerdo, que no estamos en absoluto de acuerdo.

Se han dicho aquí muchas cosas, pero se ha omitido algo importante que el ministro Arias Cañete adelantó el pasado viernes —hay una información en la web del ministerio y ha sido trasladada a todos los medios de comunicación—, tras una reunión que mantuvo con el presidente de la Xunta de Galicia, don Alberto Núñez Feijóo, porque la Xunta de Galicia está muy sensibilizada con este problema y está trabajando en el ámbito de sus competencias para conseguir que esto cambie. Se anunciaron ayudas a

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 54

la flota afectada por este acuerdo de pesca con Mauritania, tanto para armadores o propietarios de buques como para tripulantes de la flota. Se ha anunciado que estas ayudas tendrán un coste de 6,10 millones de euros, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y estarán cofinanciadas por la Unión Europea. Así, los armadores de los barcos van a recibir, de acuerdo con los baremos del Fondo europeo de la pesca, una cantidad diaria que dependerá del tamaño del buque mientras que las ayudas a tripulantes serán de 45 euros por día de parada, y esta duración de las ayudas será de seis meses, a pagar con carácter retroactivo desde el primero de agosto. Están afectados 37 barcos, 21 de la flota cefalopodera, 16 de la marisquera y un número estimado de 225 tripulantes, pero, señorías, no nos engañemos, el Gobierno considera que estas ayudas son una medida excepcional, ya que el objetivo final es que la Unión Europea renegocie el acuerdo y se busquen nuevas condiciones de pesca. En este sentido, es imprescindible que el señor ministro comparezca y así lo ha hecho. Lo ha manifestado el 23 de agosto, cuando el propio señor Arias Cañete ha dirigido un escrito a esta Cámara manifestando su voluntad de comparecer para informar sobre este acuerdo y sobre lo que se va a hacer para intentar que no se llegue a materializar. Hasta donde conoce este diputado, será el próximo 6 de septiembre cuando se sustanciará esta comparecencia. Allí dará explicaciones y los grupos diremos lo que haya que decir. En esa sesión ya comparecerá el portavoz de Pesca habitual de mi grupo, el compañero lucense don Joaquín García Díez. Esta es la posición de mi grupo parlamentario y lo que justifica nuestro sentido del voto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Delgado.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Número de expediente 062/000037), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA POBLACIÓN DESEMPLEADA DE LOS RECORTES EN LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO Y LA FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL PREPARA (Número de expediente 213/000365).

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Número de expediente 062/000045), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA QUE EXPLIQUE LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN LA PRÓRROGA DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL «PREPARA», RESPECTO DE LOS REQUISITOS QUE HAN DE CUMPLIR LAS PERSONAS QUE AGOTEN SU PROTECCIÓN POR DESEMPLEO PARA SER BENEFICIARIAS DEL MISMO (Número de expediente 213/000377).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver los puntos 10 y 26, relativos al programa Prepara. En primer lugar, el punto 10, petición, formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que informe sobre el impacto en la población desempleada de los recortes en las prestaciones por desempleo y la finalización del programa de empleo y cualificación profesional Prepara. El punto 26 es la petición, formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que explique las modificaciones introducidas en la prórroga del programa de recualificación profesional Prepara, respecto de los requisitos que han de cumplir las personas que agoten su protección por desempleo para ser beneficiarias del mismo. Se defiendan o no, mientras no se retiren las peticiones, las votaremos al final.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 55

Tiene la palabra como defensora de la iniciativa, por el Grupo Socialista, la señora Gutiérrez del Castillo.

La señora GUTIÉRREZ DEL CASTILLO: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo socialista ha pedido la comparecencia urgente de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que explique las modificaciones introducidas en el programa Prepara. Pedimos la comparecencia porque mientras que cientos de miles de desempleados sufrían una gran incertidumbre sobre su futuro y retrasos en el pago de los 400 euros que necesitan para comer, la ministra ha estado ausente. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Pedimos la comparecencia porque la ministra ha dado de nuevo la espalda a los sindicatos, negándose a negociar las modificaciones que ha introducido en el programa cuando el Prepara ha sido el fruto del acuerdo social y económico de 2011. Pedimos la comparecencia porque la prórroga que ha aprobado el Gobierno se ha hecho tarde y mal, con el sello típico del Partido Popular, con la exclusión de la mayoría de los parados que se beneficiaban de este programa y con un nuevo ataque a miles de familias de las clases medias trabajadoras de nuestro país para quienes el Partido Popular solo ofrece desesperanza. La llamada prórroga del Prepara ha sido una gran chapuza y como acostumbra el Partido Popular un gran fraude. El nuevo real decreto no es ya un programa de recualificación profesional, sino un conjunto de medidas para reducir al máximo el número de desempleados que puedan ser beneficiarios.

Señorías, el Grupo Socialista viene reclamando al Gobierno un cambio sustancial en las políticas de empleo que necesitan tres condiciones para que puedan ser eficaces. Primera, la puesta en marcha de una estrategia de crecimiento económico y de empleo, tal y como se acordó en el Consejo Europeo de junio. Segunda, el desarrollo de políticas activas de empleo en línea con las recomendaciones del Consejo Europeo para España y específicamente abordar un ambicioso plan de empleo juvenil. Y tercera, la mejora de la cobertura y protección por desempleo atendiendo de manera especial a los que no tienen o han agotado sus prestaciones por desempleo y pueden estar en riesgo de exclusión. Pero desgraciadamente el Gobierno sigue con su política de recortes indiscriminados, sin ninguna estrategia para la creación de empleo, incrementando día a día al alza las previsiones de destrucción de empleo para este año y para el que viene. Es más, el Gobierno pulveriza las políticas activas de empleo, despide a promotores y orientadores de empleo y aprueba el mayor recorte de la historia de la protección por desempleo, con una reducción de más de 13.000 millones de euros según el presupuesto vía anual remitido el 3 de agosto a Bruselas, y todo ello a pesar de que cerca del 40% de los desempleados no tiene ningún tipo de cobertura y de que más del 53% de los jóvenes españoles está en paro; tasa, por cierto, insoportable para nuestra sociedad y para cualquiera.

Parece que el Gobierno ha decidido culpabilizar a los jóvenes por estar en desempleo y no hay decreto-ley que no contenga un nuevo ataque a los jóvenes. En el mes de julio propiciaron un hachazo a la renta activa de inserción excluyendo a más de 200.000 personas desempleadas, muchos de ellos jóvenes. Ahora le ha tocado el turno al programa Prepara. El Gobierno no quería prorrogarlo y había decidido eliminarlo, y ahí está el «Diario de Sesiones» con el voto negativo del Grupo Popular a cuantas iniciativas ha planteado el Grupo Socialista para su prórroga. El Gobierno se ha visto arrastrado a la prórroga por la demanda ciudadana generada en los últimos meses, pero en lugar de reconocer su error y resolver el problema pretende salir del atolladero con una operación de maquillaje y propaganda. Han vendido un aumento de 50 euros para muy pocos parados y han ocultado a los cientos de miles de desempleados a quienes excluyen y perjudican y lo han hecho cambiando de forma radical las condiciones de acceso.

Señorías, justificar estas modificaciones en la ineficacia del programa en relación con la inserción laboral y en la falta de voluntad de buscar empleo por parte de los desempleados es un escarnio. Pensar que los 400 euros pueden disuadir a alguien en la búsqueda de empleo, es no conocer a los españoles y menos aún a nuestros jóvenes que desean por encima de todo lograr un empleo. ¿No será que los jóvenes y parados tienen especiales dificultades para encontrar empleos porque las políticas del Gobierno lejos de crear empleo están destruyendo empresas y puestos de trabajo? ¿De verdad cree la ministra que el que el 30% de los participantes que han concluido el programa, unas 100.000 personas, hayan encontrado un empleo aunque sea temporal es un fracaso? ¿Por qué la ministra hace responsable a los parados de que solo un 1% de los que han participado en este programa encuentre un empleo fijo? ¿Cree la ministra que los españoles prefieren un contrato temporal a un contrato indefinido? ¿No será que la

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 56

reforma laboral del Partido Popular está provocando destrucción de empleo y que los contratos laborales son cada vez más precarios?

Mientras se mantengan las altas tasas de desempleo es necesario darle permanencia y más estabilidad al programa; es necesario garantizar una auténtica red que permita la recualificación y la inserción laboral y evite la exclusión. Lo que necesita nuestro país es un auténtico mecanismo de rescate para todos los desempleados que garantice su rápida incorporación al mercado de trabajo. Para todo ello pedimos la comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social. Pedimos la comparecencia de la ministra para que tenga la oportunidad de enmendarse. Esperamos que se deje de ejemplos estrambóticos y de videos enlatados y venga al Parlamento a exponer las razones que ha llevado al Gobierno a endurecer, de la forma que lo ha hecho, el acceso al programa Prepara.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al turno de fijación de posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

En relación con esta materia quiero comentarle que hasta este momento esta renta que tenía la naturaleza jurídica de subvención, por una suerte de error que se nos escapa a todos los juristas, no ha funcionado bien, es evidente y debiera rectificarse. Su propia cuantía era manifiestamente insuficiente, creo que hasta el propio Partido Socialista es consciente de ello, puesto que estaba referenciada al Iprem que fue congelado dos años consecutivos, como sabe la presidenta. Desde esa perspectiva había que hacer algo por mejorar la prestación. La llamada subvención es una renta que acoge a aquellos desempleados que han agotado las prestaciones y subsidio de desempleo; pero nos da la impresión, señora presidenta, que se ha hecho lo contrario, se ha hecho empeorar la naturaleza de esta prestación. No se han resuelto los problemas vinculados a su identidad jurídica, no se ha resuelto o se ha resuelto mal el problema del número de prestatarios o de beneficiarios que van a ser menos en este momentos por distintos procedimientos que con cierta sutiliza se han introducido en la norma. En primer lugar está el del colchón familiar, el de las personas que habitan con sus padres, porque utilizar esta circunstancia que no es la etiología sino la consecuencia patológica mayor del desempleo es la necesidad, porque ningún joven está vocacional o vivencialmente en la necesidad o vocación de seguir viviendo permanente hasta los treinta y cuatro años con sus padres, es que no puede dejar de vivir con sus padres por situación de desempleo; utilizar este colchón como elemento que deslegitima para la obtención de la nueva renta nos parece injusto.

Nos parecen injustas otras materias porque la concesión de esta renta se va a convertir en algo muy próximo a lo discrecional o arbitrario, señora presidenta. ¿Por qué? Porque se van a exigir requerimientos o requisitos de naturaleza estrictamente metajurídica. El primero, haber realizado actividades con suficiente intensidad para conseguir un empleo. ¿Cómo se mide esto? Habrá que analizar con detenimiento no solo el contenido material de la norma sino su aplicación y la interpretación que hace el Ministerio de Empleo a la hora de su aplicación. Nos parece que esto incorpora un elemento de discrecionalidad peligroso desde la perspectiva de la seguridad jurídica a los futuros beneficiarios, si es que se puede utilizar esta expresión con relación a esta renta. En segundo lugar, la necesidad de aceptar cualquier empleo, cualquiera que sea su naturaleza en cualquier punto geográfico y de cualquier categoría profesional. Es un elemento de disuasión claro para que personas que puedan encontrar otro empleo disuadan de obtener esta prestación por un requerimiento oneroso, que ya desde la Ley Básica de Empleo no se consignaba así, sino que se vinculaba a la necesidad de acoger otro empleo a los beneficiarios de alguna renta, que defiende o que protege a los desempleados, se les obligaba a la posibilidad de mantenerla en tanto en cuanto las ofertas de empleo alternativas que obtuvieran se separaran demasiado de su cualificación o categoría profesional. Esta posibilidad casi omnicomprensiva de que en cualquier punto de la geografía cualquier tipo de trabajo, de cualquier naturaleza provoque la no aceptación y la pérdida de la ayuda también va a ser un elemento de disuasión a la hora de la obtención de esta ayuda.

Por otra parte, nos preocupa desde una perspectiva competencial, señora presidenta, la posibilidad de que, como ya se está imputando la mala gestión o la poca eficiencia del Prepara a las deficiencias en materia de formación profesional, estas deficiencias se intenten pretendidamente mejorar recentralizando la competencia o rescatando competencias que pertenecen, en materia de formación profesional, a las comunidades autónomas y se intente el rescate de las mismas por parte de la Administración Central del Estado. En definitiva, desde esta perspectiva que le estoy comentando, señora presidenta, la prestación

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 57

del desempleo es una prestación de seguridad social. Está en el Real Decreto-legislativo 94 como sabe perfectamente la señora presidenta. Las prestaciones de Seguridad Social tienen varias características que están consignadas por el contenido esencial del artículo 41 de la Constitución. Tienen que ser universales, tienen que ser gratuitas, tienen que ser públicas y tienen que ser suficientes. Esta prestación, tal como esta concebida en este momento, no reúne ninguno de los requisitos constitucionales. El de carácter público sí, pero no el de suficiencia y el de universalidad. Es más, se incorporan sutilmente en la norma tantos elementos de disuasión para incorporarse a la percepción de esta renta de 400 o 450 euros que nos estamos encontrando en otro acto fallido. Desde esa perspectiva, manifestamos la necesidad de que la ministra comparezca urgentemente para explicarnos por qué, sabiendo además la opinión negativa histórica del Partido Popular al mantenimiento de esta renta, lo que se hace alternativamente es mantenerla pero incorporando elementos de dificultad, de reducción del colectivo de beneficiarios. Porque al fin y al cabo esto es un problema de disponibilidad presupuestaria y lo que el Gobierno del Partido Popular está dispuesto a mantener para este tipo de protección es cada vez más reducido, empieza a ser minúsculo, empieza a ser preocupantemente pequeño, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Olabarría. Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Macias.

El señor **MACIAS I ARAU:** Con mucha brevedad, señora presidenta, puesto que nuestro grupo anuncia que va a votar afirmativamente estas peticiones reproduciendo la argumentación que ya hemos formulado con relación a los puntos 3 y 12. Simplemente para un pequeño posicionamiento. Nuestro grupo reclamó la continuidad del Plan Prepara ya que nos parecía que en las actuales circunstancias no hubiera sido comprendido que este plan desapareciera. Por todo ello, porque reclamamos la continuidad, porque queremos conocer el porqué y el cómo de cómo se ha decretado su continuidad creemos absolutamente procedente que la señora ministra pueda darnos explicaciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Partido Socialista, y el grupo de los que estaban y luego se han ido aunque habían pedido esta comparecencia, en ese afán que tienen de desgastar al Gobierno del Partido Popular retuercen el Reglamento de esta Cámara, retuercen hasta la Constitución española —el artículo 86.2—, señora diputada portavoz del Grupo Socialista, que es el que regula la tramitación de los reales decretos-leyes. Usted pretende que la ministra comparezca en esta Cámara restándole al Pleno de la Cámara la posibilidad del debate, a los 350 diputados. (Risas). Sí, señora diputada, porque esto se convalida y se tramita ante el Pleno de la Cámara y ustedes pretenden despachar este asunto con una comparecencia de la ministra en una comisión. Esa es su filosofía, únicamente con el afán de intentar desgastar al Gobierno. Como se han tirado muchos días del mes de agosto intentando meter el miedo en el cuerpo a los parados y luego resulta que lo que decían no era verdad y al final se ha hecho y se ha mejorado la situación de los parados que ustedes dejaron, intentan con esta petición de comparecencia atacar al Gobierno y desgastarlo. Pero, miren, este Gobierno afronta la crisis en la que ustedes nos metieron para ayudar a los más desfavorecidos y para crear empleo. Este Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto, tiene unos objetivos claros: dirigir la ayuda a quien más lo necesita y, en segundo lugar, mejorar los mecanismos para la empleabilidad, para el empleo, señora diputada, algo que ustedes desconocen a raíz de las cifras de paro que dejaron tras ocho años de Gobierno.

Se pretende además intensificar la coordinación con las comunidades autónomas, eso que tanto preocupaba a algún diputado. Precisamente esto lo que hace es reforzar más los vínculos del Gobierno central con las comunidades autónomas para la colaboración, la coordinación y para conjugar las políticas activas y pasivas de empleo, que es todo lo contrario de lo que algún representante de algún grupo nacionalista ha dicho aquí. También se incrementa la ayuda de 400 a 452 euros, cosa de la que yo espero que al menos todos se alegren. Se refuerza de una forma más eficaz el seguimiento en el compromiso de la actividad laboral, porque aquí lo que todos pretendemos —o debemos pretender— es que las personas que están en el paro tengan la posibilidad de encontrar un empleo, que estén lo mejor formadas para encontrar ese empleo, y que todos los mecanismos y todo el dinero que el Estado y las comunidades autónomas pongan a disposición de los parados vayan con el objetivo claro de la búsqueda del empleo y

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 58

del encuentro de esa oportunidad laboral. Por lo tanto, el gran objetivo tiene que ser la reinserción laboral. Pero la demagogia de la portavoz del Grupo Socialista es ilimitada. Ya me gustaría que el énfasis que ha puesto la señora diputada en defensa de los parados de España lo hubiera puesto en Andalucía cuando ella era miembro de un consejo de gobierno donde se permitió el robo de 1.500 millones de euros a los parados de Andalucía. Ya me gustaría que esas intervenciones las hubiera hecho en el Parlamento de Andalucía o en el consejo de gobierno de la Junta de Andalucía. Pero, claro, allí no lo hace y aquí viene a decirlo a los demás y a darnos lecciones a los demás, señora Gutiérrez.

Usted habla de la incertidumbre de los parados. Pues, señora diputada del Grupo Socialista, más incertidumbre creó el señor Zapatero y su Gobierno porque ellos prorrogaron el 26 de agosto y el Gobierno del Partido Popular lo ha hecho el 24 de agosto. Además, el Gobierno del Partido Popular adelantó que se iba a prorrogar el Plan Prepara. Por tanto, la incertidumbre y los miedos los creaban ustedes, el Gobierno socialista de Zapatero y algún ministro que había o que hay por aquí en estos momentos.

Habla usted de que se endurecen las situaciones. ¿Qué decía usted en el año 2009 cuando el Partido Socialista introduce como condición en el artículo 1.5 de la Ley de 2009 que se incluía como parte de la unidad familiar a los padres? En esa época, en el año 2009, ¿eso no era endurecer la situación y ahora sí? Utilizan distintas varas de medir y ustedes mismos se contradicen y le demuestran a la ciudadanía que no tienen ningún respeto ni a los parados, a los que ustedes metieron en el paro, ni ningún respeto para sacar a los parados de esa situación. Pero mire, señora diputada, en lo que usted tiene que estar de acuerdo conmigo es que su Plan Prepara fue un fracaso porque de 500.859 beneficiarios, 307.000 ya han concluido -por eso hay menos orientadores sociales-. Además de estos 500.000 menos del 8% participaron en cursos de formación para recualificación. El 70% de estos 500.000 no se han reinsertado en el mercado laboral. Solamente el 0,95 de los 500.000 han encontrado un contrato indefinido. ¿Usted está contenta con estos resultados? El Grupo Popular no está contento, el Partido Popular no está contento y el Gobierno del Partido Popular tampoco está contento. Por eso se han metido las modificaciones, precisamente para que estas cifras nefastas de su Plan Prepara sean mejoradas y permitan a los parados de España encontrar un puesto de trabajo que ustedes les quitaron con sus nefastas políticas. Por tanto, señora diputada del Grupo Socialista, respeten el Pleno de la Cámara, esperen cuando se tramite este real decreto-ley y ahí verán como la ministra y el Gobierno de España les dan todas las explicaciones que ustedes, aunque no quieran, van a tener que escuchar. Espero que voten a favor de que se incremente de 400 a 452 euros la ayuda a los parados de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Merino.

- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PERTENECIENTES, AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA URGENTE DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA QUE INFORME SOBRE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BANCO CENTRAL EUROPEO (BCE) EN SU REUNIÓN DEL 2 DE AGOSTO DE 2012, SOBRE CÓMO VAN A AFECTAR A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y LAS DECISIONES QUE, COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS, VA A ADOPTAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA. (Número de expediente 210/000025).
- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000039), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA QUE INFORME SOBRE EL PLAN PRESUPUESTARIO 2013-2014 REMITIDO A LA COMISIÓN EUROPEA, Y QUE RECOGE UNA PREVISIÓN DE RECORTE EN EL GASTO PÚBLICO DE 39.000 MILLONES DE EUROS EN 2013 Y DE 50.100 MILLONES DE EUROS EN 2014. (Número de expediente 210/000026).

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 59

- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Número de expediente 062/000039), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE INFORME SOBRE EL PLAN PRESUPUESTARIO 2013-2014 REMITIDO A LA COMISIÓN EUROPEA Y QUE RECOGE UNA PREVISIÓN DE RECORTE EN EL GASTO PÚBLICO DE 39.000 MILLONES DE EUROS EN 2013 Y DE 50.100 MILLONES DE EUROS EN 2014. (Número de expediente 213/000360).
- PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000042), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA QUE EXPLIQUE EL AJUSTE PRESUPUESTARIO HASTA 2014 REMITIDO POR EL GOBIERNO A BRUSELAS, CIFRADO EN MÁS DE 100.000 MILLONES DE EUROS, LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIRLO Y SU IMPACTO SOBRE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO. (Número de expediente 210/000028).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Pasamos a los puntos 11, 14, 15 y 21, relativos a las últimas decisiones del Banco Central Europeo y a las medidas de ajuste presupuestario remitidas por el Gobierno a la Comisión Europea. Punto 11, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del presidente del Gobierno para que informe sobre las decisiones adoptadas por el consejo de gobierno del Banco Central Europeo en su reunión del 2 de agosto de 2012, sobre cómo van a afectar a la economía española y a las decisiones que, como consecuencia de las mismas, va a adoptar el Gobierno de España. Punto 14, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno para que informe sobre el plan presupuestario 2013-2014, remitido a la Comisión Europea y que recoge una previsión de recorte en el gasto público de 39.000 millones de euros en 2013 y de 50.100 millones de euros en 2014. Punto 15, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para que informe sobre el Plan Presupuestario 2013-2014 remitido a la Comisión Europea, y que recoge una previsión de recorte en el gasto público de 39.000 millones de euros en 2013 y de 50.100 millones de euros en 2014. Punto 21, petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, Cha: La Izquierda Plural y el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno para que explique el ajuste presupuestario hasta 2014 remitido por el Gobierno a Bruselas, cifrado en más de 100.000 millones de euros, las medidas adoptadas para cumplirlo y su impacto sobre el crecimiento económico y el empleo.

Van a intervenir ahora los grupos firmantes de las peticiones. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

#### El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Con brevedad, para explicarle que es una cuestión trascendente no para debatirse en esta semana probablemente, sino para debatirse con la comparecencia del presidente del Gobierno, que es una persona un tanto renuente a comparecer para explicar estas cuestiones sobre el futuro del Estado desde

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 60

la perspectiva económico financiera hasta el año 2014. Sabemos que las cosas pintan mal, sabemos que se están negociando a la baja los requerimientos del memorándum de entendimiento. Sabemos lo que dice el principio 31 del memorándum de entendimiento en relación a la imposición de condiciones sobre la llamada condicionalidad al Estado español de requisitos o requerimientos que no solo afectan a las entidades financieras, sino que están preconizando la existencia de acometer otra reforma laboral de signo más restrictivo que la aprobada anteriormente, acometer reformas sobre las pensiones sobre cuya dimensión y naturaleza no es menester hacer ninguna referencia porque en la mente de todos está ya de qué estamos hablando. Estamos hablando de una reducción del compromiso presupuestario del Estado con los pensionistas. Estamos hablando de sistemas nuevos de liberalización de determinados servicios, desde la perspectiva de los requerimientos del memorándum de entendimiento que funcionan todavía en opinión de la troika comunitaria en régimen casi de monopolio u oligopolio, a pesar de la incorporación de ciertas directivas que los liberalizan, más allá incluso eran directivas y tenían la condición de normas mínimas, y cuando se han aplicado se han incorporado liberalizando más allá en ocasiones de lo que la propia directiva requería en sistemas de apertura a las empresas. En definitiva, son cuestiones tan importantes, tan trascendentes que afectan de forma universal a la totalidad de la población, afectan a todos nuestros conciudadanos, afectan a todos los contribuyentes, afectan a todas las comunidades autónomas, afectan a las políticas económicas del Estado cada vez menos soberanas y cada vez más tributarias de las decisiones tomadas en instituciones ajenas al propio Estado español y a los gobiernos de sus comunidades autónomas.

Desde esa perspectiva, nos parece tan elocuente y tan irrefutable la necesidad de una comparecencia urgente del presidente del Gobierno para explicar lo que por procedimientos indirectos no del todo fiables en ocasiones, lo tengo que reconocer, por rumores, por noticias periodísticas y por reflexiones que se hacen en el Parlamento Europeo y que podemos conseguir a través de personas o de funcionarios de las instituciones europeas, a través de esos procedimientos, sabiendo que los requerimientos van a ser muy estrictos, sabiendo que los recortes y que las medidas van a ser de una austeridad implacable. Desde esa perspectiva poco más conviene decir para glosar la pertinencia de una petición de comparecencia del presidente del Gobierno, señora presidenta, que es el que tiene todos los conocimientos porque es el que está realizando la interlocución y la negociación más directa con los distintos órganos que gobiernan Europa en este momento, directamente con los países más poderosos de la Unión Europea, también con la troika, también con el Banco Central Europeo. Por estas razones tan obvias damos por reproducidos los argumentos que han justificado la firma de mi grupo parlamentario a esta petición de comparecencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): El Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural no está. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Rodríguez Ramos.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, me gustaría señalar que esta petición de comparecencias que debatimos hoy del presidente del Gobierno y del ministro de Administraciones Públicas, señor Montoro, la solicitamos a principios de agosto como la mayoría de las peticiones de comparecencia que estamos debatiendo hoy aquí en estos más de 30 puntos de esta Diputación Permanente que llega muy tarde y que es, con todos los respetos, señorías, una especie de burla, de farsa. La mayoría del Partido Popular en el Congreso ha decidido, lamentablemente, que el Congreso debería estar cerrado en el mes de agosto al igual que de forma, desde nuestra opinión claramente equivocada, el Gobierno también ha estado ausente el mes de agosto. Y la situación de España y la situación de los españoles no está ni para que el Congreso esté cerrado ni para que el Gobierno esté ausente. Les decía que es una especie de burla y vamos a explicar por qué hemos pedido la comparecencia del presidente del Gobierno. Sin embargo, ya nos ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular fuera de esta sala donde se está celebrando la Diputación Permanente, es demasiado larga la Diputación para decirlo dentro, que van a votar a todas que no. Se comprende también por qué se convoca esta Diputación Permanente el 28 de agosto, una semana antes de que comience el período ordinario de sesiones. No está para esto la Diputación Permanente. Está para que hubiera sido convocada mucho antes, según se iban pidiendo estas convocatorias urgentes, extraordinarias, para informar en sede parlamentaria de asuntos de extremado interés, no para las fuerzas políticas que aquí nos sentamos, sino para los ciudadanos y para las ciudadanas, fundamentalmente porque son ellas y ellos los sujetos destinatarios de las medidas, estas que en el máximo eufemismo que nos lleva al hartazgo de esta utilización de este lenguaje del Partido Popular y el Gobierno, estas reformas

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 61

estructurales que todas y cada una de ellas son única y exclusivamente recortes de servicios básicos, de servicios públicos y regresión de los derechos sociales de los ciudadanos. Ellos son los destinatarios de todos estos recortes y ellos son los que realmente tienen derecho a saber.

La petición de comparecencia urgente del presidente del Gobierno viene motivada por mi grupo parlamentario porque como todos ustedes recordarán el pasado 3 de agosto, primero y último Consejo de Ministros que celebró el Gobierno en agosto hasta el del 24 de agosto, después del Consejo de Ministros el presidente del Gobierno salió a explicar a los ciudadanos las medidas acordadas y la situación en la que se encontraba España y afrontábamos este mes de agosto. Ni una sola palabra ni una sola referencia al plan bianual presupuestario que ese mismo día, el 3 de agosto, el Consejo de Ministros aprobó y elevó a Bruselas; ni una sola palabra, cuando este plan contenía un ajuste adicional en más de 37.000 millones de lo que hacía escasamente tres semanas el presidente del Gobierno había explicado como el gran ajuste, el gran recortazo de la democracia. Más de 37.000 millones de lo que el propio presidente había anunciado y se había aprobado en el Real Decreto de 13 de julio. Más de 37.000 millones porque este ajuste de 2013-2014 recoge una cifra de recorte de 102.149 millones de euros, incluidos los 65.000 anunciados en esa comparecencia y aprobados por el Real Decreto de 13 de julio. Señorías, estos más de 102.000 millones se recogen y se elevan a Bruselas en un desglose de lo que se intenta ahorrar por la vía de los ingresos, 34.469 millones de euros, el 35% del total de este ajuste. Sorprende por increíble, porque no responde a una realidad ni a un cálculo acertado, que más del 62% de lo que se intenta aumentar en el ingreso se piensa hacer por el ajuste de la subida del IVA. Sorprende les digo porque además hay que recordar esas mesas petitorias en las que el Partido Popular y los miembros hoy del Gobierno se manifestaban en contra de la subida del IVA, y ahora intentan, por la vía del ingreso y de la subida del IVA, incrementar en un 62% la parte de los ingresos.

Les digo además que hay elementos verdaderamente preocupantes. Las cifras no cuadran, ni desde el punto de vista macro ni desde el micro, pero es muy preocupante que en el ajuste del gasto, que supone 66.680 millones de euros, 20.000 millones correspondan a las comunidades autónomas, 20.000 millones en los que ya no cuadran esos 15.000 millones de ahorro en educación y en sanidad durante el año 2013-2014, porque ¿de dónde van a salir esos 5.000 millones más? Tampoco cuadra, ni mucho menos, en las medidas de racionalización de las administraciones públicas un ahorro, por la parte del gasto, de 14.520 millones, 5.300 millones más de lo que se nos había anunciado hacía tan solo tres semanas antes de que se aprobara este plan bianual.

Hay algunos datos también verdaderamente sorprendentes que quiero citar y señalar, señora presidenta. En la Seguridad Social, cuando se habla de la reducción de un punto en las cotizaciones durante 2013 y 2014, se hace una cuantificación de lo que esto supone en una rebaja para las empresas de 3.000 millones de euros. Quiero señalarles, señorías, que 3.000 millones de euros es exactamente la cantidad en la que también cifra este plan bianual del Gobierno el ahorro en la Ley de Dependencia, lo que supone, *de facto*, como ya hemos anunciado y denunciado, el final, la derogación de la Ley de Dependencia; solamente no llevando a cabo esta medida de ahorro, con la reducción de la cuota empresarial a la Seguridad Social, podríamos mantener los mismos servicios que hace dos años estaba prestando la Ley de Dependencia.

Les quiero señalar también otro dato muy importante y es que en este plan que eleva el Gobierno a Bruselas y cuya explicación queremos que haga el presidente del Gobierno, ustedes pretender adelantar la fecha de entrada en vigor de la reforma de las pensiones que aprobó el anterior Gobierno socialista de acuerdo con los sindicatos, que ustedes denostaron y votaron en contra. Ahora le dicen a Bruselas no solamente que la reforma es buena, sino que es tan buena que pretenden adelantar su entrada en vigor desde 2027 a no sabemos exactamente qué fecha, y además ustedes proponen otras medidas que nos hacen temer, y por eso exigimos un debate, un Pleno y una comparecencia del presidente para saber qué piensan proponer en el Pacto de Toledo: adelantar la entrada en vigor de la jubilación a los sesenta y siete años; la ampliación del periodo de cómputo o sistema de revalorización, ahora previsto para 2027, a qué fecha piensan adelantarlo y cómo piensan endurecer la normativa de la jubilación parcial para evitar que se sustituya por la jubilación anticipada. Esto indudablemente merece un debate y una explicación.

Quiero señalar, señorías, que lo que ustedes presentan además en este plan es muy poco riguroso, es muy poco creíble, desde el punto de vista económico es ineficiente, porque como todas las decisiones que llevan tomando en estos más de siete meses de Gobierno, todas las decisiones que adoptan son una mezcla de dos cosas, de ideología y de mala economía, cuyas consecuencias son muy duras para la clase trabajadora y producen ya en muchísimas ocasiones algunas decisiones que favorecen a grupos de

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 62

intereses y no a la mayoría de los ciudadanos. Esta mezcla de ideología y mala economía tiene muy malas consecuencias para la mayoría de los españoles y de las españolas. Les decía que es poco riguroso, poco creíble, inasumible, inalcanzable e incompatible con las propias previsiones de crecimiento que el plan bianual eleva a Bruselas.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Debe ir terminando.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Voy finalizando, presidenta.

Se lo digo porque efectivamente de una recesión en 2013 del —0,5% de nuestro PIB pasan en 2014 a una situación de crecimiento del 1,2% del el PIB. En fin, esto, señorías, como les decía, merece como mínimo una explicación por parte del presidente del Gobierno no solo del plan, sino también de por qué compareciendo después de finalizar el Consejo de Ministros del 3 de agosto no hizo ni una sola alusión a lo que se acababa de aprobar.

Les digo que están claramente equivocados y que esta especie de farsa que estamos celebrando hoy en esta Diputación Permanente manifiesta el miedo que tiene el Gobierno a dar explicaciones. Vivimos en una situación muy compleja, muy difícil, que necesita indudablemente la adopción de decisiones, pero sobre todo necesita un Gobierno y un presidente del Gobierno que dé la cara. Nunca se ha necesitado tanto dar la cara y este Gobierno no solo no da la cara, da la espalda, no comparece, parece que tiene una única estrategia, la del presidente del Gobierno, que actúa con la misma frivolidad como presidente que con la que actuaba siendo líder de la oposición: en primer lugar, rehuir el debate parlamentario...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, lleva doce minutos. Lo siento, tiene que finalizar.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS: Finalizo, finalizo.

... rehuir el debate parlamentario, utilizar el miedo para justificar que solo hay una única política posible, esconder todo tipo de debate y de explicación. Les digo que nuestro grupo cree que esto sí responde a una estrategia, a una única estrategia que tienen clara, que es esconder la verdadera cara de los perdedores de esta crisis, porque esta crisis, señorías, tiene unos claros perdedores, la clase trabajadora de este país, y ustedes, rehuyendo el debate y cuando asumen el debate hablando solo de cifras, intentan no hablar de los dramas humanos y por eso, señorías, nosotros pensamos...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, lo siento.

La señora RODRÍGUEZ RAMOS:... nosotros pensamos que es absolutamente necesario que este debate se produzca en Pleno con la comparecencia del presidente del Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Rodríguez. Iniciamos el turno de fijación de posición. En primer lugar, Grupo Mixto, señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, presidenta.

Nosotros somos claramente favorables a la comparecencia tanto del presidente del Gobierno como de otros miembros del Gobierno para explicar los recortes que se van a aplicar en el gasto público. En este sentido, creemos que debería producirse esta comparecencia —y lamentamos que al parecer no vaya a ser así— no solo para que se vayan preparando los ciudadanos electores y los trabajadores y emprendedores de nuestra sociedad, sino también por tres razones adicionales. La primera es que no estaban previstos todos estos recortes y estas medidas en el programa electoral del partido que ganó las elecciones españolas y, por tanto, en el contrato que se establece entre los que se presentan a las elecciones y los votantes, los electores, hay algo que se ha roto, se ha perdido por el camino. Para recuperar ese algo habría que proceder a una segunda consulta o al menos a algún tipo de pronunciamiento para favorecer el debate en esta nueva etapa. Quizás estos recortes son necesarios, pero en todo caso hay que volver a discutirlos y a plantearlos. Tampoco estaban previstos en los presupuestos que se aprobaron hace poco en esta misma Cámara y en consecuencia aquí también hay otra cuestión, si quieren un poco más formal pero importante, de cumplir aquello que decide una Cámara soberana.

En segundo lugar, estos recortes, aprovechando el camino, también se orientan por parte del Gobierno del PP hacia la liquidación de la autonomía real. Lo estamos viendo en el caso del Fondo de liquidez

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 63

autonómica para facilitar un crédito que necesitan imperativamente hoy mismo por ejemplo Cataluña, pidiendo cinco mil y pico millones de euros para poder pagar a su Administración. Eso se aprovecha para acabar liquidando el autogobierno real y el Fondo de liquidez autonómica se convierte en un fondo de liquidación autonómica. Eso es lo que está sucediendo y entendemos que es grave y que hay que discutirlo, al menos hablarlo y, como se ha dicho hoy, que den la cara los responsables.

En tercer lugar, no podemos olvidar que el Estado es quien tiene más responsabilidad a la hora de recortar duplicidades. El Estado es quien más gasta superfluamente, quien dedica menos a las políticas sociales y de bienestar, a las políticas más necesarias para los ciudadanos, y además es quien ha generado más deuda, en torno al 70%, y es quien tiene mayor capacidad impositiva en los impuestos para generar ingresos o para contraer deuda. Por tanto, el juego del Gobierno del Estado que estamos viendo no es justo ni leal y por esa tercera razón también tendría que comparecer el responsable de turno, el máximo responsable, el presidente del Gobierno y también los ministros implicados.

El 11 de septiembre en Cataluña saldremos a la calle para defender nuestra autonomía, nuestra soberanía, nuestro bienestar y nuestra independencia, porque todo lo que está pasando durante estos meses nos lleva a la conclusión cada vez más fuerte, más firme de que en este Estado y con este Gobierno no hay manera de entenderse.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Bosch. Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, señor Sánchez i Llibre.

El señor SÁNCHEZ I LLIBRE: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario también va a votar favorablemente la comparecencia del presidente del Gobierno en el Pleno del Congreso de los Diputados con la máxima urgencia posible. Ya hemos votado dicha comparecencia en diferentes reuniones de la Junta de Portavoces, pues siempre hemos creído importante, dada la situación excepcional por la que está atravesando la economía española, que todo lo que sea comparecencia directa del presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara, ante todas las formaciones políticas, supone dar más credibilidad, más confianza. Cuanto más transparencia, muchísima más credibilidad y más confianza.

Independientemente de lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, creemos oportuno que, dadas también las circunstancias económicas por las que estamos atravesando y las circunstancias desde la perspectiva financiera en relación con las cuales se están planteando decisiones importantes respecto a la posibilidad de un rescate suave de la economía española —no intervención, sino rescate suave, que no es nada improcedente, sino todo lo contrario—, sería conveniente e interesante la comparecencia del presidente del Gobierno. Al mismo tiempo, entendemos que esta comparecencia, en el caso de que se produjera, quizá disiparía algunas dudas que están latentes dentro de lo que podríamos denominar la confianza de los mercados tanto nacionales como internacionales.

Sinceramente, señorías, señora presidenta, es importante que el presidente del Gobierno defina una estrategia, una hoja de ruta económica y financiera para poder salir de esta difícil situación y que aleje todas aquellas dudas que se han ido planteando en los medios de comunicación y que implican desconfianza, en el sentido de que en el Gobierno actual del Partido Popular quizá hay demasiadas voces o demasiados criterios económicos que no dan confianza. Existe la posición económica, por todo el mundo conocida, de los planteamientos del señor Montoro, que son contradictorios con los planteamientos de don Luis de Guindos, y al mismo tiempo hay una tercera vía, los planteamientos del jefe de la Oficina Presupuestaria de La Moncloa, de don Álvaro Nadal, y todo esto configura una desconfianza total y absoluta. Al mismo tiempo, si a estas tres voces discordantes les sumamos la posición europea, desde la perspectiva económica son cuatro planteamientos que van en la dirección contraria de lo que necesita la economía española. Por tanto, por los motivos que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista y porque también ha llegado el momento, señorías, de poder hacer una hoja de ruta económica y financiera con la máxima autoridad, planteada por el presidente del Gobierno, creemos que esto iría en la buena dirección de generar confianza, inversión y creación de empleo en la economía española.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez Herrer.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 64

La señora RODRÍGUEZ HERRER: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar nuestra posición en relación con la celebración de un Pleno extraordinario, con el contenido al que se ha referido la presidenta, y de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para que comparezca el ministro del ramo. Son cuatro puntos del orden del día que se acumulan para su debate porque se refieren en el fondo a las mismas cuestiones —son tres más uno, por decirlo de alguna manera—, que es el efecto que tiene sobre España formar parte de la unión monetaria europea y el cumplimiento de nuestras obligaciones en este sentido. Hemos escuchado algunas intervenciones en algunos casos ligeramente desordenadas, me van a permitir que lo diga con todo el respeto, pero permítanme que sea ordenada.

En primer lugar, el punto 11 se refiere a las decisiones adoptadas por el consejo de gobierno del BCE el pasado 2 de agosto, y el resto, como decía, al plan presupuestario enviado a la Comisión Europea con las previsiones para 2013 y 2014. Con respecto al primero, creo que todos conocemos sobradamente qué ha pasado en las últimas semanas y lo hemos oído este fin de semana con las últimas manifestaciones, que siempre son titulares, con lo que dicen los responsables de Finanzas europeos y el propio gobernador del Banco Central Europeo, Mario Draghi. Recordamos, porque es lo que nos ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista que debatamos hoy, cómo el gobernador señaló a finales de julio que el Banco Central Europeo —abro comillas— haría lo que fuera necesario para garantizar la supervivencia del euro, y dijo además: Y, créanme, será suficiente. Así lo recogieron todos los medios esos días. Después se celebró la reunión del consejo del Banco Central Europeo, que origina la petición de comparecencia del presidente del Gobierno, por parte, como decía, del Grupo Socialista, porque ese consejo de gobierno se refirió —supongo que es lo que les interesaba— a la supeditación de la actuación del organismo en el mercado de la deuda a que los países con problemas formalizaran su petición de rescate al Fondo europeo de estabilidad financiera. Esto, señorías, fue una noticia de verano, como tantas otras, porque hay manifestaciones todos los días, y espero sinceramente que la situación se reconduzca en el transcurso del otoño, porque, como han reconocido en recientes manifestaciones analistas y organismos internacionales, España está haciendo sus deberes y esto tiene que ver con lo que después vamos a hablar.

España está actuando con mucho esfuerzo, del Gobierno y de los españoles, de todos los españoles, trabajadores, no trabajadores, en desempleo, porque España somos los españoles y estamos dando los pasos para cumplir con esas obligaciones que se derivan de la pertenencia al club del euro y que harán que mejoren las condiciones de financiación que estamos padeciendo. Para los que hablan del Fondo de liquidez parece que el dinero sale de los árboles. No. España, y las comunidades autónomas son España —España son las comunidades autónomas—, está demandando financiación de los mercados, y si no trabajamos conjuntamente no la vamos a conseguir. No tenemos maquinita del dinero y, como no la tenemos, tenemos que trabajar en este sentido y como sigamos haciendo apartados, no vamos a ninguna parte, señorías. Los datos que recibimos del INE ayer —malas noticias— de lo que pasó en 2010, de lo que pasó en 2011 y de lo que está pasando este primer cuatrimestre nos demuestran que necesitamos que la financiación para España fluya y que lo haga en buenas condiciones.

Señorías del Grupo Socialista —lo siento, portavoz—, tómense esto en serio y no sigan haciendo lo que hacían cuando gobernaban. Usted ha hecho una intervención que es un *totum revolutum*, mezclando conceptos que no sé si consciente o inconscientemente se da cuenta que no tienen nada que ver —sí, las frases sueltas son cosas que existen, pero todo en su conjunto no tiene el menor sentido— y además cargando su intervención de descalificaciones que no se justifican de ninguna manera. Pues sí, señorías del Grupo Socialista, tómense esto en serio y no sigan haciendo, por favor, lo que hacían cuando gobernaban, que era negar la situación. No sé qué situación dicen que niega este Gobierno, porque lo está diciendo todos los días. Ustedes negaban la situación y los problemas reales, porque esa era la mejor manera de no poner en marcha las soluciones que necesitábamos para corregirlos. Me estoy refiriendo al punto 11, pero todo tiene que ver. Reuniones importantes con incidencia en el futuro de Europa y por supuesto de España se están sucediendo repetidamente. Por ejemplo, el próximo 6 de septiembre se vuelve a reunir el consejo del BCE. No utilicen una reunión concreta como excusa para un estéril debate político, porque ¿usted cree que sirve para resolver algo? Pues yo creo que no. Por eso, mi grupo no considera ni oportuna ni necesaria la comparecencia pedida del presidente del Gobierno en este punto, por lo que votaremos en contra de la celebración de ese Pleno extraordinario que la contenga.

Lo que acabo de señalar, como he anticipado, me lleva directamente al contenido del resto de las peticiones, la de las comparecencias del presidente del Gobierno y del ministro de Hacienda y

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 65

Administraciones Públicas para informar sobre los escenarios presupuestarios de 2013 y 2014 enviados a Bruselas. Lo siento, pero ¿qué significan esos escenarios? ¿Vamos a tener que explicarlo aquí? Es la expresión de nuestro compromiso con el cumplimiento de las obligaciones que tenemos con Europa. No es un invento del Gobierno, señorías. Es la expresión de ese compromiso, aquello a lo que me refería cuando hablaba de nuestros problemas de financiación. ¿Y no se ha debatido eso en sede parlamentaria? ¿No se ha debatido ampliamente al aprobar el techo de gasto del año 2013 y con motivo del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio? ¿No se han contestado múltiples preguntas de todos los grupos, tanto por el presidente del Gobierno como por el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, que además ha sido interpelado en este sentido en varias ocasiones? Ahora queremos hacer un debate político pidiendo una comisión o Pleno extraordinarios para que haya comparecencias, pero permítanme que no comparta sus opiniones.

Como ustedes saben, el pasado 10 de julio el Consejo Ecofin revisó los términos del procedimiento de déficit excesivo al que está sometida España desde la gravísima desviación de las cuentas públicas desde el año 2009. No nos hagamos trampas en el solitario, no olvidemos los problemas que tiene España, ya tiene condicionalidad macroeconómica y la tiene porque está abierto un procedimiento de déficit excesivo respecto a lo que pasó en 2009, respecto a lo que pasó en 2010 y respecto a lo que pasó en 2011 y que este Gobierno está intentando resolver. El Consejo Ecofin retrasó en un año la consecución del saldo presupuestario del 3% menos que había fijado previamente para el año 2012 en ese procedimiento, pero el propio Consejo Ecofin mantuvo un esfuerzo similar de consolidación estructural del periodo, y los nuevos objetivos fiscales a alcanzar en 2013 y 2014 son del 4,5% y del 2,8% del PIB respectivamente. El Gobierno presentó este plan plurianual...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, tiene que ir finalizando.

La señora RODRÍGUEZ HERRER: Estoy terminando.

... presentó este plan bianual con algo más de concreción que con la que se venía haciendo todos los años la actualización del Plan de estabilidad y crecimiento que se enviaba a Europa con datos parecidos, con la misma estructura, con proyecciones a tres años vista. Por cierto, ahora que ha hablado de pensiones la portavoz, ¿se acuerda de lo que pasó en la remisión de 2011, el lío con las pensiones y que había habido una errata y que se quitó? Este plan contiene esfuerzos en materia de gastos pero también en materia tributaria. No he entendido muy bien por qué se habla de gastos en las interpelaciones, cuando también hay esfuerzos en los ingresos. Todos ustedes tienen a su disposición los datos de forma detallada en el documento en la página web del ministerio.

Respecto a su contenido, la mayor parte está en el mencionado Real Decreto-ley 20/2012, que se ha debatido ampliamente en esta Cámara, otra parte la veremos en los presupuestos de 2013, que podrán ser objeto del debate que se lleva en el último cuatrimestre y el resto por ahí. Por cierto, la información está clara y no se pueden sumar churras con merinas. Estamos hablando de presupuestos y los presupuestos son anuales. Aunque se pueda sumar el año 2012 con el año 2013, lo que no se puede hacer es como ha hecho la anterior portavoz del Grupo Socialista con respecto al Plan Prepara, que ha hablado del recorte que se ha producido en el empleo sumando su efecto anual. Si ahora cogemos el recorte que hizo...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Rodríguez, tiene que finalizar.

La señora RODRÍGUEZ HERRER: Termino, presidenta.

Si ahora cogemos el recorte que hizo en el servicio de empleo el señor Griñán, presidente de la Comunidad de Andalucía, cuando lo modificó el año que fue ministro de Trabajo, nos saldrían tropecientos mil millones y desde luego sería el recorte más importante.

Concluyo. Por todo ello mi grupo no ve necesaria, en buena parte por reiterativa, recurrente e incluso anticipada, la celebración de las respectivas sesiones extraordinarias del Pleno y de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para debatir sobre esta materia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Rodríguez.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Señora presidenta.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 66

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): ¿Dígame?

El señor **MADINA MUÑOZ**: Solo una pregunta por curiosidad. ¿Podría decirnos cuánto tiempo ha consumido en su intervención la señora Rodríguez?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Sí, le puedo decir perfectamente lo que ha consumido: siete minutos.

El señor MADINA MUÑOZ: Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): De nada. Y su portavoz doce.

El señor MADINA MUÑOZ: Lo de los doce ya lo sabíamos. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Para repetirlo.

El señor MADINA MUÑOZ: No se enfade, señora Villalobos.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): No, si yo no me enfado.

El señor MADINA MUÑOZ: Pero lo parece.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): El que no debe enfadarse es usted, señor Madina, porque es malo para la salud.

El señor MADINA MUÑOZ: Gracias.

- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (Número de expediente 062/000038), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PARA QUE EXPLIQUE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN COMO ENTIDAD GESTORA DEL «BANCO MALO» A LA CONSULTORA ESTADOUNIDENSE ÁLVAREZ & MARSAL. (Número de expediente 213/000358).
- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD (Número de expediente 062/000041), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LAS SOLUCIONES QUE SE VAN A OFRECER A LOS AFECTADOS POR LAS PREFERENTES TRAS LA FIRMA DEL MEMORÁNDUM, SOBRE LA CREACIÓN DEL DENOMINADO «BANCO MALO» Y SOBRE LAS FUTURAS EMISIONES DE DEUDA PÚBLICA A LAS QUE TIENE QUE HACER FRENTE EL TESORO EN EL RESTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. (Número de expediente 213/000368).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a los puntos 13 y 20. El punto 13, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Economía y Competitividad para que explique el proceso de selección y adjudicación como entidad gestora del banco malo a la consultora estadounidense Álvarez & Marsal. Punto 20, petición

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 67

formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Economía y Competitividad para informar sobre las soluciones que se van a ofrecer a los afectados por las preferentes tras la firma del memorándum, sobre la creación del denominado banco malo y sobre las futuras emisiones de deuda pública a las que tiene que hacer frente el Tesoro en el resto del ejercicio presupuestario. En defensa de estas iniciativas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez.

#### El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado en efecto la comparecencia del ministro de Economía. Lo ha hecho para que explique en Comisión dos cuestiones que nos parecen de una gran trascendencia en unos momentos graves y especiales como los que atraviesa la economía española. Queremos en primer lugar que el ministro explique cuáles han sido las razones para que a mediados de agosto, en pleno proceso estival, se haya adjudicado y seleccionado la gestión del llamado banco malo a una sociedad estadounidense denominada Álvarez & Marsal. No es solo un problema de transparencia y de conocimiento público, que lo es; no es solo un problema de inexplicable precipitación, que lo es, tanto lo es que se selecciona a una sociedad gestora para una entidad, el banco malo o la sociedad de gestión de activos inmobiliarios, como parece que se denominará, sin que ni siquiera exista todavía. No es solo un problema de ineficiencia, que lo es, cómo seleccionar a una entidad sin saber cuál será el diseño definitivo y las misiones concretas asignadas al banco malo por nuestra legislación financiera. Es sobre todo, señorías, un problema político. ¿Por qué razón una sociedad estadounidense tiene que hacerse cargo de la gestión de la entidad inmobiliaria más importante del país, de una entidad de cuya gestión dependerá en buena medida el futuro de nuestro sector inmobiliario, de nuestro sistema financiero y de paso del conjunto de nuestra economía? ¿Y por qué razón esto se hace con tanta nocturnidad? Porque, pese al clima, agosto en la acción política no suele ser un mes luminoso. Y, sobre todo, ¿por qué se hace con tanta prisa? ¿Por qué se hace con tanta nocturnidad y con tanta prisa?

Señorías, nosotros creemos que este proceso se enmarca en la misma senda de desprestigio en que este Gobierno parece empeñado con todo lo que afecta a nuestro diseño institucional: el Banco de España, la Administración pública, las comunidades autónomas, la calidad de nuestra contabilidad y de nuestra estadística pública o las compañías auditoras independientes seleccionadas para evaluar las necesidades de capitalización en nuestro sistema bancario, porque no podía ser el Banco de España, una parte del sistema europeo de bancos centrales, no parecía ser suficientemente autónomo y suficientemente profesional. Tanto envolverse en la bandera española para que luego todo lo que suene a español a ojos del Gobierno parezca ineficiente y contaminado.

Señora presidenta, señorías, el Grupo Socialista ha solicitado también la comparecencia del ministro de Economía en Comisión para que explique el tratamiento que recibirán los titulares de participaciones preferentes. Lo ha hecho porque, tras la firma del memorándum de entendimiento que acompaña al préstamo al Reino de España, era necesario abordar una cuestión como esta, que entendemos que se dificulta con el memorándum. Hace solo tres meses, el mes de mayo pasado, el Partido Socialista fijó su posición con ocasión de la segunda reforma financiera. Por cierto, entonces le dijimos al Gobierno que no sería la última ni la penúltima y aquí estamos. Planteamos entonces algunas cuestiones esenciales que definían nuestra posición frente a aquella reforma. El Gobierno se mostró abierto a discutirlas, aceptando la tramitación del decreto como proyecto de ley. Por cierto, ¿qué piensa hacer el Grupo Popular en este trámite? ¿Sigue teniendo algún sentido esta tramitación parlamentaria si va a aprobarse una nueva normativa muy distinta de la anterior? Entre estas cuestiones estaba la necesidad de no contemplar la creación de instrumentos de apoyo financiero a las adquisiciones de capital en las antiguas -así se denominaban— sociedades de gestión de activos. Ello suponía ayudar con dinero público al saneamiento de los activos tóxicos, lo que de hecho significaba crear bancos malos, algo que el propio Gobierno en su día había rechazado. Ahora rectifica y lo hace y nosotros no estamos de acuerdo, al menos con los diseños hasta ahora conocidos y mucho menos con que sea gestionado por una sociedad norteamericana cuyo perfil no nos parece ni adecuado ni conveniente para España.

En segundo lugar, creíamos y creemos que la ayuda a las entidades financieras debería acompañarse de medidas que alivien la situación financiera de las familias. Para ello proponíamos elaborar programas para reestructurar la deuda de los hogares en consonancia con las recomendaciones del Fondo Monetario

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 68

Internacional en su informe de perspectivas económicas mundiales de abril. En la misma línea deberían haberse tenido en cuenta las propuestas que el Grupo Parlamentario Socialista había presentado al Parlamento al respecto.

En tercer lugar, y sobre todo, defendíamos que la ley debe contener un marco de solución parta las participaciones preferentes; participaciones en manos de particulares; participaciones que deben ser canjeadas por otras cuentas de pasivo adecuadas con distintas opciones de plazo y de condiciones, decíamos entonces. Se trataría de medidas que permitan resarcir a los titulares de participaciones preferentes del fraude del que han sido objeto y de que se pueda recuperar la confianza de los clientes en nuestro sistema financiero; una confianza, señorías, reconozcámoslo, hoy casi inexistente. La solución a las preferentes debe ser soportada por el conjunto del sistema financiero y debe distinguir entre las cantidades suscritas favoreciendo las cuantías más bajas y entre los inversores que conocían bien qué hacían con su dinero y aquellos que —por desgracia, la mayoría— no sabían lo que hacían y han sido objeto de un inmenso engaño. Por eso, creemos que la CNMV debe auditar de oficio a los titulares de preferentes con la emisión de informes individuales que esclarezcan todas y cada una de estas situaciones, y el Gobierno debe dotar de medios a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que esto lo pueda hacer en el más breve espacio de tiempo posible. Es verdad, señorías, que el MOU no favorece casi ninguna de estas condiciones, por eso no nos gusta. Pero una cosa es no favorecer a los titulares de participaciones preferentes y otra muy distinta es dejar a salvo a los bonistas entre los que se encuentran los principales inversores de la banca europea e internacional. Si no hay una solución a los titulares de las participaciones preferentes, en su mayoría engañados, no debe haberla tampoco para ellos. No es demagogia, señorías, porque por fortuna siempre hay un hilo muy visible que separa la demagogia de la justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Gómez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. El primer grupo que quiere intervenir es el Grupo Catalán (Convergència i Unió). Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, nuestro grupo parlamentario, como ha hecho ya en la mayoría de peticiones de comparecencia que se han planteado en esta Diputación Permanente, va a votar favorablemente la comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, para que pueda informar de todas aquellas cuestiones que hacen referencia al banco malo, a cuáles van a ser los mecanismos por los que se podrán estipular los precios de los activos que van a ir de las entidades que están enfermas —por decirlo de alguna manera—, ya que entendemos que de estas valoraciones va a depender la viabilidad del sistema financiero español.

Al mismo tiempo, tampoco queremos dejar pasar la oportunidad de hablar de las participaciones preferentes. Lo hemos hecho al principio de nuestra intervención cuando también se ha planteado por parte de otros grupos parlamentarios la comparecencia del ministro de Economía y Competitividad. Nosotros entendemos que el MOU no deja claro y transparente que vaya a haber una solución positiva para todos aquellos ahorradores que en el tramo minorista fueron engañados, entre comillas, para que pudieran adquirir unas participaciones preferentes que se vendieron como participaciones totalmente líquidas, de las que se podía disponer con la máxima libertad y transparencia cuando el depositante lo creyera oportuno. Al final, ustedes saben perfectamente que esto no ha sido así y que muchísimas personas, la mayoría de ellas jubiladas, que confiaron en los directores de las diferentes sucursales bancarias para depositar sus ahorros, ahora se han visto literalmente estafadas. Es cierto que existe una voluntad de este grupo parlamentario y de otros, que estamos teniendo continuos contactos con miembros del Gobierno, con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de buscar una resolución efectiva que no lesione los intereses económicos de aquellas personas que se vieron engañadas en el tramo minorista. Por este motivo, hoy también quiero instar, ya que somos un grupo que ha venido insistiendo durante estos últimos meses en una solución definitiva para esta situación delicada —a la vez que pedimos la comparecencia—, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que ha hecho ya gala de su sensibilidad y de intentar buscar una solución efectiva, a lo largo de este mes de octubre o primeros días del mes de septiembre para que finalmente seamos capaces —repito, los diferentes grupos parlamentarios, porque creo que seríamos todos— de buscar esta solución definitiva para las participaciones preferentes y que todas aquellas personas que confiaron en las instituciones crediticias finalmente no vean lesionados sus

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 69

intereses económicos. Entendemos que también en este caso, aunque la comparecencia no se pueda producir, una manifestación o una posición determinante por parte del Grupo Parlamentario Popular ayudaría en aras a esta sensibilidad y confianza para poder resolver esta situación, repito, trágica para muchos ahorradores españoles.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sánchez i Llibre. Por el Grupo Popular, señor Martínez-Pujalte.

El señor MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: Muchas gracias.

Señorías, mi grupo va a votar que no, y quiero manifestar, aunque sea una *boutade*, que me resulta realmente extraño que Izquierda Unida se ausente de la sala porque votemos que no. A los que les parece bien que se asalten supermercados o se invada la propiedad privada, les parece mal que los diputados manifestemos con responsabilidad nuestra posición en un debate. (El señor Jáuregui Atondo: No están, ¡hombre!). Me parece tremendo. Y lo digo, aunque no están, para que conste en el «Diario de Sesiones».

Segundo. Siempre que vengo a una Diputación Permanente me encuentro con el dilema de qué hablamos, de lo que vamos a votar o del fondo de la cuestión. ¿Hablamos de si comparece el ministro para explicar o hablamos del contrato de Álvarez & Marsal y de las preferentes? Como el portavoz socialista se ha referido al fondo yo me referiré al fondo, dejando para otro momento la oportunidad de que venga el ministro. Me refiero al primer punto, el contrato de Álvarez & Marsal. Yo he oído con atención al señor Gómez y todos sus razonamientos me parecen bien, pero parte de un dato absolutamente falso. No hay un contrato para la gestión del banco malo. No hay un procedimiento de concurso para adjudicar la gestión del banco malo. Dice: Comparecencia urgente para que se explique el proceso de selección y adjudicación como entidad gestora del banco malo. No es verdad, señor Gómez. No es verdad, señor Gómez. El Grupo Socialista que tiene insignes ex ministros, ex secretarios de Estado, sabrán que el procedimiento es para la contratación de servicios de asesoramiento para el diseño y planificación, diseño y planificación a que se refiere el memorandum of understanding. Es para el diseño, incluso la cantidad por la cual se adjudica no sería razonable para la gestión del número de activos que se plantea. Por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista se lo debía haber hecho mirar antes de hacernos peder el tiempo en debatir un tema que no ha lugar. Pero sigo. El procedimiento, señor Gómez, no fue en agosto. Fue el 16 de julio. Es un procedimiento urgente, negociado sin publicidad, marco legal por el que se hace. Se invita a cinco consultoras: Álvarez & Marsal, Wyman Company Ibérica, Boston Consulting, Mckinsey y Ovington Partners. Una de ellas no se presenta porque dice que entra en conflicto de intereses y se presentan cuatro. El día 25 de julio a las cinco horas acabó el plazo, y atendiendo a los criterios, sobre todo de precio, se da el concurso como ganador a Álvarez & Marsal, que participa, como así se había solicitado, con tres entidades: un banco de inversión, un despacho de abogados y una auditora, que son como saben, Price Whaterhouse o PWC, como le llaman ahora, Cuatrecasas —catalanes, por cierto— y Nomura. Son los que ganan el concurso. Y por cierto, y concluyo con esta parte, señor Gómez, está muy bien que pida que comparezca el ministro, pero es que ese concurso que se hace de acuerdo con procedimientos reglados y bien hecho, no lo hace el Ministerio sino el FROB, y está presidido, señor Gómez, no por el ministro ni por el secretario de Estado, sino por el subgobernador, señor Restoy, que lo hace fenomenalmente bien, pero que es un nombre propuesto por ustedes para ocupar ese cargo. Por tanto, me parece muy bien que pidan la comparecencia del ministro, del comisario europeo o..., no sigo diciendo porque sería una boutade, pero no ha lugar, porque es que no es ni de su competencia. Es como si yo pido que comparezca el señor Madina para que lo explique. Me diría: yo no lo he concedido, pídaselo al que lo ha concedido. En este caso es el FROB. No es verdad lo que usted ha dicho en su razonamiento porque no es la gestión sino el diseño. No es verdad que haya nada mal. Además, la competencia es del señor Restoy, que lo ha hecho muy bien.

En cuanto a las preferentes, y concluyo con rapidez, ya hablé cuando se produjo la comercialización, en tiempos del Gobierno del que el señor Gómez era ministro. Ahí se produjo el *bum* de la comercialización. La autorización para la comercialización la dio la CNMV, que tenía un presidente de ustedes. Dicho eso, lo vamos a arreglar. Estamos con voluntad de arreglarlo. Se ha arreglado para casi todas las entidades financieras que no se han nacionalizado con un canje por productos similares. Para las nacionalizadas, aunque el señor Almunia, que creo que es amigo de ustedes, nos está poniendo todas las pegas del mundo y es el que quiere que no lo arreglemos, aunque el señor Almunia está haciendo eso, la voluntad del Gobierno, con la ayuda de los grupos parlamentarios, que yo les agradezco, es arreglarlo.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 70

Muchas gracias. (El señor Gómez Sánchez pide la palabra.)

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Gómez, dígame.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Quiero que se lea aquella parte de la información que soporta las afirmaciones que yo he hecho y que contrastan con las que acaba de hacer el señor Martínez-Pujalte. El día 2 de agosto...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Un momento, señor Gómez, no es usted quien lo tiene que leer. ¿Quién me puede hacer llegar el documento?

El señor GÓMEZ SÁNCHEZ: Yo mismo.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Gómez. (Pausa).

Señor Gómez, tenemos un problema, porque esto es una noticia de Reuters, no es un documento oficial.

El señor GÓMEZ SÁNCHEZ: Léalo usted, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Ni uno ni otro son datos oficiales, por tanto no podemos leerlo. Lo que sí le voy a dar son dos minutos para que diga lo que considere oportuno.

El señor GÓMEZ SÁNCHEZ: Solo lo voy a leer.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Haga lo que considere oportuno y le responde el señor Martínez-Pujalte. Le doy dos minutos para que diga lo que le parezca oportuno.

El señor **GÓMEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

La noticia que se titula: La consultora Álvarez & Marsal gestionará el banco malo español, dice: El FROB, el Fondo de rescate español, como usted muy bien ha dicho, señor Pujalte, ha seleccionado a la consultora estadounidense Álvarez & Marsal como gestora para la futura sociedad de gestión de activos de las cajas de ahorro, según ha anunciado —me gusta repetirlo— un portavoz del Ministerio de Economía. En el proceso de selección han participado cinco o seis de las consultoras con mayor reputación en el mundo. La oferta de Álvarez & Marsal convenció por su *expertise* técnica y su propuesta de costes, ha señalado un portavoz para agregar que la nueva sociedad para agrupar los activos inmobiliarios problemáticos de las cajas estará plenamente operativa en noviembre. La constitución de un banco malo era una de las condiciones que figura en el acuerdo sellado entre España y el Eurogrupo para prestar ayuda financiera de hasta 100.000 millones de euros a la banca nacional.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Gómez. Señor Martínez-Pujalte.

El señor MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ: Con muchísima brevedad.

Esto le pasa al Grupo Parlamentario Socialista por fijar su solicitud de comparecencia en base a noticias de Reuters y no de datos oficiales. (El señor Gómez Sánchez: El portavoz del Ministerio de Economía.). Si yo recogiera lo que dice la prensa sobre el Grupo Socialista como cosa verídica, nos llevaríamos una sorpresa. Ustedes tienen posibilidad de preguntarle al señor Restoy, a quien propusieron para ser subgobernador y es presidente del FROB, cómo se hizo. Además, les ofrezco que conozcan todo el procedimiento. El procedimiento empezó el 16 de julio. Se presentaron las ofertas el 25 de julio y se concedió, después de la valoración que hicieron los técnicos del FROB, que en nada aparece el ministerio ni el Gobierno, el 2 de agosto, no para la gestión, como usted sabe, ni el valor de la contratación sería suficiente, sino para el diseño, que tenía que estar acabado antes de final de agosto, según los acuerdos que el Reino de España había adoptado con la Comisión Europea. Dejarse llevar por noticias, aunque sean de Reuters, es un mal camino.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Martínez-Pujalte, se le ha acabado el tiempo.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 71

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (Número de expediente 062/000039), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- COMPARECENCIA URGENTE DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE INFORME SOBRE LA CARTA ENVIADA POR LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO (INC) A LA ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES FACUA-CONSUMIDORES EN ACCIÓN EN LA QUE AMENAZA CON ILEGALIZARLA SI MANTIENE SU ACTIVIDAD CRÍTICA CON LOS RECORTES. (Número de expediente 213/000361).
- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (Número de expediente 062/000040), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE INFORME SOBRE LA AMENAZA LANZADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO DE DECRETAR LA EXCLUSIÓN DE FACUA DEL REGISTRO ESTATAL DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS POR SU CAMPAÑA INFORMATIVA CONTRA LOS RECORTES SOCIALES DEL GOBIERNO. (Número de expediente 213/000359).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Puntos 16 y 18, relativos a la asociación de consumidores Facua. Punto 16, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con el siguiente orden del día: Comparecencia urgente de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para informar sobre la carta enviada por la directora del Instituto Nacional de Consumo a la asociación de consumidores Facua-Consumidores en Acción en la que amenaza con ilegalizarla si mantiene su actividad crítica con los recortes. Punto 18, petición formulada por los Grupos Parlamentarios de La Izquierda Plural y el Grupo Vasco de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que informe sobre la amenaza lanzada por el Instituto Nacional de Consumo de decretar la exclusión de Facua del Registro estatal de asociaciones de consumidores y usuarios por su campaña informativa contra los recortes sociales del Gobierno.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Olabarría.

#### El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Creo que este punto del orden del día nos permite abandonar esta suerte de realismo fantástico en la que estaba decurriendo esta Diputación Permanente, particularmente en el punto anterior, donde no se sabe si se estaba hablando sobre declaraciones a un medio de comunicación. En general, y es una de las características de esta legislatura, muchas veces no sabemos si estamos hablando sobre un proyecto de ley, sobre una norma ya aprobada o sobre unas declaraciones a un periódico extranjero; he visto debates en el Pleno sobre declaraciones de un ministro a un periódico australiano, por poner un ejemplo significativo. En definitiva, estamos ante algo tan tangible y real como es una amenaza, no velada sino explícita, a una organización, que nos permite recuperar un cierto tono de realidad y volver un poco a poner las cosas en su sitio.

En relación con el episodio ocurrido con Facua y las amenazas vertidas por la directora del Instituto Nacional de Consumo, me voy a limitar, señora presidenta, a leer el manifiesto contra la ilegalización de Facua y por la libertad de expresión. Se manifiesta por una serie de organizaciones que cuando el Gobierno argumenta que las reivindicaciones relacionadas con la sanidad, la educación pública, la subida al impuesto al consumo no guardan relación alguna con la defensa de los derechos legítimos de los consumidores, y advierte que una asociación de consumidores como Facua se extralimita en sus funciones al abordar dichos términos, teniendo prohibido expresarse sobre cualquiera de ellos, está actuando en

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 72

contra de lo establecido en la propia Constitución española y en el texto refundido de la Ley general para la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Además, desatiende el mandato constitucional de defensa y protección de los consumidores y apoyo de sus organizaciones representativas y ejerce un acto claro de censura frente al derecho de una organización ciudadana de expresar sus opiniones e informar a los consumidores respecto de medidas que afectan a sus derechos e intereses legítimos -quiero recordar que el artículo 20 de la Constitución protege este derecho y tiene el carácter de derecho fundamental—. Con la amenaza de exclusión del Registro de asociaciones de consumidores y usuarios que el Gobierno realiza a Facua quiere realmente impedir que esta asociación defienda lo que la legislación actual reconoce como derechos básicos de los consumidores, como son la protección de la salud y sus legítimos intereses económicos y sociales, fijando límites y prohibiciones allí donde nuestro ordenamiento jurídico no los pone, sino que por el contrario mandata a los poderes públicos a oír a los consumidores y usuarios en todas aquellas materias que les afecten y a procurar un alto nivel de protección de los mismos en todas las políticas, tanto nacionales como comunitarias —artículo 51 de la Constitución española y artículo 38 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea—. Por primera vez en la historia de la democracia española un Gobierno pretende imponer la censura previa a una organización ciudadana y prohibirle ejercer su derecho a la libertad de expresión, información y opinión reconocida en la Constitución española de 1978, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 2000 y en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Por todo ello, los ciudadanos y organizaciones firmantes de este manifiesto exigimos al Gobierno de España que respete las libertades democráticas, que asuma el derecho de la sociedad civil vertebrada a movilizarse y expresar sus críticas ante cualquier decisión gubernamental que afecte a sus intereses y que se abstenga de consumar las amenazas vertidas a Facua, porque ilegalizar una asociación por expresar públicamente sus ideas y por defender los intereses y derechos legítimos de los consumidores y usuarios representaría un grave atentado contra la democracia.

Este documento no admite más glosa que su propia comprensión y lectura, señora presidenta. Manifiesto mi conformidad con la totalidad, con la indemnidad e integridad de su contenido y quiero denunciar las amenazas no veladas sino expresas de la directora del Instituto Nacional del Consumo por constituir el atentado a la democracia más grave que este grupo parlamentario ha podido conocer en esta legislatura.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, puesto que el Grupo de La Izquierda Plural no está presente, tiene la palabra la señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el señor Olabarría ha leído el manifiesto que presentaron desde la organización Facua, junto a un grupo de organizaciones, sindicatos y personas relevantes del mundo de la cultura denunciando lo que había sido un atentado gravísimo contra la libertad de expresión. En ese acto también estuvo presente el secretario general de este grupo parlamentario, don Eduardo Madina, para manifestar el apoyo, como expresaba el señor Olabarría, a la integridad total de dicho texto.

Voy a recordar cómo sucedió todo porque creo que es importante que se sepa en esta Cámara, teniendo en cuenta que fue, señorías, el pasado 30 de julio, es decir, en vísperas del periodo de vacaciones estivales, cuando la secretaria general de Sanidad y Consumo que es, a su vez, la directora del Instituto Nacional del Consumo, doña Pilar Farjas, remitió a la organización en defensa de los derechos de los consumidores, Facua, un requerimiento en el que el Gobierno amenaza con ilegalizar dicha organización si mantiene su actividad crítica con los recortes. Fue así, ni más ni menos. Concretamente, la carta remitida por el Ministerio de Sanidad dio de plazo hasta el 22 de agosto para que Facua paralizara y eliminara de su web todas las acciones, reivindicaciones y campañas contra los recortes de sanidad y educación pública, así como también la que se estaba llevando a cabo contra el incremento del IVA. En caso contrario —decía el ministerio y cito textualmente—, se procederá a decretar la pérdida de condición de asociación de consumidores y usuarios y su exclusión del Registro estatal de asociaciones de consumidores y usuarios, ni más ni menos. Es decir, señorías, se trata claramente de una amenaza de ilegalizar Facua para que pierda su estatus de asociación de consumidores y usuarios, para excluirla del Consejo de Consumidores y Usuarios, que es el órgano de representación de las asociaciones de consumidores, y para negarle, de paso, las subvenciones estatales a las que tiene derecho por ley para ejercer sus funciones. Se trata también, señorías, de un intento burdo, muy burdo, de censurar y acallar a

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 73

una organización que actúa en defensa de los derechos de los consumidores, en defensa de los usuarios de la sanidad pública, de la educación pública, de los servicios públicos con carácter general y simplemente se la amenaza por ser crítica con algunas decisiones del Gobierno de recortar derechos de los ciudadanos.

Se puede estar de acuerdo o no con las expresiones vertidas desde una organización pero, claro, amenazar con ilegalizarla porque no les gusten las críticas, en fin, no demuestra un talante muy democrático. Es un talante, de hecho, más propio de otras épocas y que choca además con el principio de independencia que debe guiar las actuaciones de las asociaciones de consumidores y usuarios, como establece el propio texto refundido de la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios. ¿Qué dice la ley? Cito textualmente: que las asociaciones de consumidores y usuarios deben actuar para el cumplimiento de sus fines con independencia tanto frente a los operadores del mercado como frente a los poderes públicos. He sido ministra de Sanidad, Política Social y Consumo y me han criticado en muchas ocasiones, pero ni se me ocurre amenazar con ilegalizar una organización por el hecho de ser crítica con las decisiones que adopto y mucho menos se me ocurre hacer eso contraviniendo lo que dice la propia Constitución y las leyes.

Por todo eso, señorías, pedimos la comparecencia urgente de la ministra, para que nos explique las razones de esta actuación intimidatoria —es una acción intimidatoria que no tiene precedentes ni fundamento jurídico alguno—, y además le exigimos una rectificación inmediata. Recordemos, señorías, que está en juego nada más y menos que la libertad de expresión, la independencia de una organización, que es en definitiva la madurez de un Estado democrático. Todo ello, además, ocurre en un contexto extremadamente difícil, en el que los índices de confianza del consumidor disminuyen cada día y más en este trimestre en que la situación económica está provocando una enorme desconfianza de los consumidores en su futuro y a su vez un deterioro cada vez mayor de la economía. Es un momento en el que los ciudadanos necesitan, ya que no tienen otra cosa, canalizar sus quejas, sus reivindicaciones y sus reclamaciones a través de una organización que sea seria y solvente y que actúe con independencia respecto —cito de nuevo la ley— a los operadores del mercado y a los poderes públicos. ¿Y qué está haciendo mientras tanto el Gobierno? Pues en vez de centrar todos sus esfuerzos en crecer, en generar empleo, en generar confianza tanto en España como en el exterior, en vez de dedicarse a solucionar los problemas de los ciudadanos y a garantizar sus derechos, parece que el Gobierno, para tratar de tapar su incompetencia a la hora de aplicar determinados recortes que está llevando a cabo con la excusa de la crisis, nos quiere distraer con este tipo de actitudes intimidatorias, como la carta enviada a la organización Facua.

Señorías, el Grupo Socialista va a seguir denunciando el uso de esta crisis que está haciendo el Gobierno como coartada, por un lado, desmontar el Estado del bienestar con los recortes y, por otro, para tratar de acallar a los ciudadanos a través de una organización como en este caso Facua. Vamos a denunciar no solamente los recortes que está efectuando el Gobierno, sino también la deriva autoritaria de este Gobierno, del intento del Gobierno de deslegitimar a todos aquellos que no están de acuerdo con sus políticas. Es que lo hemos visto. Primero, criminalizando a los sindicatos y después llamando vagos a los parados, culpando a los funcionarios, que si se toman un cafelito —¿sí o no?—, castigando a los pensionistas haciéndoles pagar los medicamentos y ahora amenazando a Facua. Espero de verdad, señoría, que el Gobierno no abandone sus obligaciones y defienda los intereses de todos, es decir, los derechos de los consumidores, que son los ciudadanos, con responsabilidad y seriedad. Y espero, señoría, que esta vez la ministra encuentre un hueco en su agenda después de estas largas vacaciones y se decida a comparecer en esta Cámara para dar explicaciones e informar de sus actuaciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Jiménez. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bosch.

El señor BOSCH I PASCUAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Lógicamente, también estamos a favor de que comparezca la ministra de Sanidad porque nos parece que aquí se está manteniendo un discurso absolutamente xenófobo y fuera de lugar. No tiene sentido. (El señor Hernando Fraile: ¡No hemos llegado todavía a eso!) Yo creo que sí, que se ha llegado...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por favor, señor Bosch, continúe con su intervención. Los diferentes grupos tendrán su intervención, pero no abran diálogos a dos.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 74

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Me interpelan y yo contesto. Me gusta que haya diálogo, tampoco lo excluyo, pero la sensación es que estamos favoreciendo otra vez a los culpables y castigando a las víctimas, por ejemplo en este caso en gran medida son los empresarios, que contratan como mano de obra a personas inmigrantes, a las que pagan en negro para no contribuir a la Seguridad Social y después queremos hacer pagar el pato a las víctimas del sistema. Hombre, no es justo ni lógico. Por otro lado, nos vemos con otra manifestación de nacionalismo, nacionalismo excluyente españolista, al decir que los nuestros sí y los otros no. Ya estamos otra vez criminalizando la diferencia y todos aquellos que piensan diferente o que son diferentes no son de los nuestros y por tanto quedan excluidos del bien común. Eso tampoco es justo ni es de recibo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Bosch, un momento. Discúlpeme, pero estamos ahora mismo en el tema de los consumidores.

El señor BOSCH I PASCUAL: ¿No estamos en el tema de los sin papeles? (Risas).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): No.

El señor BOSCH I PASCUAL: Pues me disculparán ustedes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Ya me parecía que estaba usted hablando del sexo de los ángeles. Estamos hablando de los consumidores y de la Asociación de Consumidores Facua. Es una solicitud de comparecencia del Grupo Socialista, del Grupo Vasco y del Grupo de La Izquierda Plural, ausente en este momento.

El señor BOSCH I PASCUAL: De acuerdo.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): ¿Respecto a esto quiere usted decir algo?

El señor BOSCH I PASCUAL: No, ya haré otra aportación.

Muchas gracias y disculpen el equívoco.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Entonces pasamos al Grupo Catalán (Convergència i Unió). Señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a leer cómo se define Facua: Facua, Consumidores en Acción, es una organización no gubernamental, sin ánimo de lucro, dedicada desde sus orígenes, 1981, a la defensa de los derechos de los consumidores. Independiente de gobiernos, partidos políticos, confesiones religiosas e intereses empresariales, Facua tiene un carácter marcadamente progresista, democrático, plural y participativo. Cuestionamos el actual modelo de sociedad de consumo, sustentado en el fomento, acaparamiento y ostentación de productos de forma irracional y despilfarradora, la explotación de los países pobres y el agotamiento de los recursos naturales del planeta.

He leído esto porque, lógicamente, las asociaciones de consumidores, las asociaciones de ciudadanos, las asociaciones culturales pueden —es legítimo y así debe ser— tener un tinte, un barniz político. Puede haber una asociación de consumidores cuyos miembros sean más proclives a una determinada visión que a otra. Esto es absolutamente legítimo y de hecho todos sabemos que existen asociaciones de consumidores procedentes del ámbito conservador y asociaciones de consumidores procedentes del ámbito progresista, y esto debe verse con total normalidad. Sin embargo, lo que no me parece normal es que se pretenda intervenir en cómo estas asociaciones ejercen su papel. Ellos sabrán cómo equivocarse o cómo hacer bien su labor. Si una asociación de consumidores se dedica más a defender al entrenador del Real Madrid, peor para él. (El señor De Luis Rodríguez: ¡O mejor para él!) O mejor para él, según cómo se mire. Si una asociación de consumidores cree que forma parte de su espíritu criticar una determinada actuación del Gobierno, ella sabrá. Quien tiene que pedirle cuentas no somos nosotros, no es el Gobierno, sino sus asociados. Al extremo, si se dedican solo a defender al entrenador del Real Madrid, solamente se van a quedar con algunos de los socios del Real Madrid, y la cosa va a ser así. Lo que me parece esperpéntico es que desde fuera, es decir, desde el Gobierno, alguien pretenda decir a una asociación cómo debe hacer su labor y lo que es más grave aún, pretenda eliminarlos del registro de entidades que pueden hacer esta función. Por tanto, mi grupo, en base a estos argumentos que le parecen

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 75

de una absoluta nitidez, de una gran claridad desde el punto de vista de la defensa de los intereses, desde un punto de vista democrático, cree que es absolutamente oportuno que la ministra acuda a contarnos lo que yo creo que fue un desliz de su directora general, en el sentido de que como a veces no es agradable que alguien te critique, siempre hay alguien que parece que es demasiado celoso en el cumplimiento de su tarea. Sería muy bueno —se lo pediría más allá de los votos negativos que va a sacar esta petición—que la señora ministra, a quien tengo por una persona dialogante, absolutamente convencida de estos principios demócratas, limpiase esto y dejase las cosas muy claras, y si una asociación quiere derivar hacia algo más que derive. Serán sus asociados quienes la abandonarán o no. Este es un tema importante, de claridad democrática, un tema que compete sobre todo al propio Gobierno. Por consiguiente, yo pediría a los diputados del Grupo Popular, aunque sé que tienen que votar en contra porque es lo que ya se ha anunciado, que aconsejen a la señora ministra que por favor no deje o no avale que en su departamento cometan errores a mi entender tan graves como estos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Torrado.

La señora TORRADO DE CASTRO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad no ha amenazado a Facua, solamente ha enviado una carta en la cual le recuerdan la legalidad de los fines de las asociaciones de consumidores, porque esta entidad podría estar extralimitándose con la denominada campaña, Huelga de Consumo; una campaña en la cual pidieron el pasado 19 de julio que no se consumiera en protesta por la subida del IVA. Además en la carta se pone de manifiesto que estas u otras actuaciones de esta asociación en la página web bajo el epígrafe, Campañas de consumo, podrían sobrepasar los fines de una asociación de consumidores y podrían sobrepasar acercándose más a otro tipo de asociaciones u organizaciones sociales. De ahí que ante esta situación se solicitara a la Abogacía del Estado un informe sobre el posible exceso de actividad de esta entidad que compete a las asociaciones que están inscritas en el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios y ante una eventual extralimitación de los fines legítimos que han de perseguir como asociación calificada e inscrita en defensa de las asociaciones de consumidores y de los derechos de los consumidores y los usuarios. Porque, señorías, el elemento característico de las asociaciones de consumidores y usuarios es el fin y el objeto, que consiste precisamente como se ha citado aquí a lo largo de esta mañana en lo que dice el artículo 23.1 del texto refundido de la Ley general de defensa de los consumidores y usuarios en la defensa de los derechos legítimos de los consumidores, incluyendo su información, su formación y su educación, bien sea con carácter general bien en relación con los bienes o servicios determinados. Se trata además de un fin exclusivo, pues en garantía de su independencia las asociaciones de consumidores y usuarios no pueden dedicarse a actividades distintas de la defensa de los intereses de los consumidores y usuarios, según dice también el artículo 27 del mismo texto legal.

Por eso, los servicios jurídicos entienden que las campañas emprendidas por Facua no guardan relación directa con los fines que han de perseguir a las asociaciones de consumidores y usuarios en los términos definidos por el legislador. Además la Administración estatal, tanto el Instituto Nacional de Consumo como el Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios, ha de ejercer sus competencias no solo en el momento de la inscripción sino que la supervisión se extiende al seguimiento de las actividades para observar precisamente el cumplimiento de la ley, en concreto la sujeción a los fines legales y el cumplimiento de los deberes de independencia e imparcialidad impuestos legalmente. Hasta el momento, señorías, no se ha dictado ningún acto o resolución alguna por parte del Instituto Nacional de Consumo. (Un señor diputado: Faltaría más). En ese sentido el Grupo Parlamentario Popular entiende que no tiene ningún sentido la comparecencia de la ministra. Tampoco desde la institución del Defensor del Pueblo se han pronunciado a este respecto, precisamente porque no se ha dictado ninguna resolución, aunque sí se señala y le sugieren que dada la importante función social de Facua tengan a bien revisar las campañas llevadas a cabo por esta organización, por si en algún caso se hubiese producido alguna actividad que no encaje exactamente en los fines que deben perseguir las actuaciones de las asociaciones de consumidores y usuarios.

Señorías —insisto—, no se ha amenazado a nadie y no se quiere ilegalizar a ninguna asociación porque todo el mundo tiene derecho a constituirse como asociación y como tal, pero lo que sí que se pretende es que se cumpla lo que se contempla en la ley. Las asociaciones inscritas en el Registro Estatal

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 76

de Asociaciones de Consumidores y Usuarios tienen unos requisitos y unas finalidades que cumplir y no se pueden dedicar a otros.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Torrado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES (Número de expediente 062/000039), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA URGENTE DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA INFORMAR DE LOS RECIENTES CESES DE PROFESIONALES DEL MÁXIMO NIVEL EN RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y COTAS DE AUDIENCIA EN LA CORPORACIÓN. (Número de expediente 212/000459).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto 17 del orden del día relativo a la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus sociedades, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del presidente de la Corporación RTVE para informar de los recientes ceses de profesionales del máximo nivel en reconocimiento público y cotas de audiencia en la corporación.

En defensa de la iniciativa, señor Jáuregui.

El señor JÁUREGUI ATONDO: Muchas gracias, señora presidenta.

A lo largo de los últimos días, al comienzo del mes de agosto, se ha ido produciendo el conocimiento público de los grandes cambios en los programas informativos de Radiotelevisión Española. Curiosamente en pleno verano el presidente de la corporación o sus equipos directivos han hecho públicos los nuevos conductores de los telediarios y de los grandes espacios de información en Televisión Española y en Radio Nacional de España. Ya mueve, señorías, a la sospecha que se hayan hecho estos cambios justamente en estas fechas en plenas vacaciones para evitar críticas y comentarios. Es más, hay cuatro argumentos que me parecen importantes para aumentar nuestras sospechas. En primer lugar, la cuidada selección de los cambios porque hablamos de todos los programas informativos más importantes en Televisión Española y en Radio Nacional de España. En segundo lugar, la defenestración —no puedo citar otro término— no solamente injusta, que por supuesto, sino injustificada de grandes conductores de programas de radio y televisión que estaban obteniendo notabilísimos éxitos en la radio y en la televisión públicas. En tercer lugar, la procedencia de alguno de los nuevos conductores de esos programas de medios de comunicación —léase Telemadrid o la Cope— adscritos ideológicamente, ustedes saben a donde. En cuarto lugar, la conocida adscripción ideológica al Partido Popular de alguno de los nuevos mandatarios, de los nuevos directivos de los informativos que proceden directamente de esos mismos puestos o de puestos semejantes en la etapa de los Gobiernos del PP de Aznar, cuando ciertamente el sectarismo informativo en los medios de comunicación alcanzó las más altas cimas de lo que se ha conocido en la historia de los medios de comunicación públicos en España. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

Todo esto, señorías, nos hace temer lo peor. ¿Y qué es lo peor? Pues lo peor, se lo digo con toda franqueza señorías, es que Radiotelevisión Española deje de ser desde el punto de vista de lo que son medios públicos de información independientes, desgubernamentalizados, objetivos y neutrales como creo sinceramente que lo eran (Rumores), que lo venían siendo desde hace muchos años y se conviertan—lamento que en el Partido Popular no tengan esta misma opinión— por el contrario en medios sectarios, progubernamentales y abiertamente favorables al partido que sostiene al Gobierno. Desgraciadamente todo lo que está ocurriendo en los últimos meses, señorías, nos lleva a esta conclusión porque quiero recordarles que el cambio que se produjo en la ley a través de un decreto-ley que el Gobierno estableció en abril de este año para rebajar la mayoría cualificada de dos tercios en la elección del presidente de la corporación era un síntoma absolutamente claro de lo que iba a acabar ocurriendo. Renunciar, como se

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 77

ha hecho, desde el punto de vista democrático a que la elección del presidente de la corporación se haga obligatoriamente por consenso ha sido un paso atrás irremediable, y era el presagio de lo que ha venido después. La señal siguiente fue la práctica desaparición del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española y esto es lo que nos ha llevado a que el Partido Popular, señorías, se lo digo con toda franqueza, lleve sobre su historia en materia de medios de comunicación un baldón —así se llama— que no tiene desgraciadamente solución, porque nos ha llevado a un tiempo atrás, nos ha llevado a la interrupción brusca de una práctica de consenso que juntos hemos planteado casi todos los grupos, pero desde luego el PP y el Partido Socialista en la elección de dos presidentes de corporación por consenso hasta el actual, renunciando con ese cambio de la ley, y por supuesto esta es una vuelta al aquí mando yo o a que la tele es mía, que desgraciadamente es lo que se deriva de estos cambios.

Quiero leerles un comentario que acaba de publicarse por parte de Enrique Bustamante, catedrático de comunicación audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid; es un párrafo que yo creo que es expresivo de lo que les estoy diciendo: El Real Decreto —cito textualmente— de 20 de abril pasado permite los nombramientos de presidente y consejeros de RTVE por mayoría simple gubernamental, elimina a los representantes propuestos por los sindicatos y determina la desprofesionalización y el control absoluto del consejo de administración por parte del Ejecutivo. No es simplemente una involución democrática más —repito, no es simplemente una involución democrática más—, sino la marca de una concepción autoritaria del poder que tendrá graves consecuencias en la degradación de todo el espacio democrático español. Además con el nuevo presidente nombrado, sin consenso alguno, la sospecha de manipulación gubernamental se instalará inevitablemente en todos los contenidos radiotelevisivos, perjudicando la imagen de independencia lograda por RTVE en estos cinco años y contribuyendo así más aún a la disminución de sus audiencias y de su peso social.

Señorías, hablando de herencias, que a ustedes les gusta mucho citar, ustedes recibieron una televisión pública prácticamente primera en el ranquin de audiencias y hoy está 3, 4 o 5 puntos por debajo de las dos televisiones privadas. Punto número uno. Pero si preguntáramos al CIS que consultó a los españoles qué pensaban de la televisión pública, les recuerdo el porcentaje de ciudadanos que señalaban a TVE, La 1 y La 2 como las cadenas que más les gustaban, como prácticamente la preferida por los españoles con 16 puntos por delante de la siguiente opción. Respecto a la calidad de los contenidos esa televisión que ustedes heredaron establecía que la mayoría de los españoles consideraba que los programas más educativos y formativos para los ciudadanos los daban los canales de TVE (Rumores); en cuanto a los más comprometidos con la sociedad puesto que se ocupaban más de las cuestiones sociales, un 40% situaba a La 1 como primera o segunda opción; respecto a si eran las más neutrales e imparciales en la información, 13 puntos porcentuales La 1 por encima de la segunda opción que era Antena 3. (Rumores). El canal preferido para ver las noticias era La 1. Señorías, los españoles ya se habían acostumbrado a unos telediarios que yo sinceramente —sé que ustedes no piensan así y la verdad es que ahí está el origen del problema que estamos sufriendo— creo que eran unos telediarios objetivos y neutrales. Había una información política seria y profunda y había unos debates y unos opinantes plurales y abiertos. Ustedes —solo ustedes, señorías— son los responsables de que se pierdan estas virtudes en los medios de comunicación públicos, en Radio Nacional y en Televisión Española. Ya se está notando. Yo sí puedo calificar —sé que el periodo veraniego no es el mejor para analizarlo— y ya se intuye que se va a banalizar la información. Basta ver con que asiduidad se manda a los becarios de las cámaras a preguntar a los ciudadanos si hace calor o hace frío o si ha subido la coca-cola o si se está bien en la playa o en el monte. Hay una banalización progresiva de la información en vez de hacer una información profunda, seria, rigurosa, que se hable de Eurovegas o del rescate pero a fondo, con pluralidad, con objetividad. Eso se está perdiendo.

Desgraciadamente, señorías, les confieso que en esto me he equivocado porque durante muchos años he defendido la apuesta que hizo el Gobierno anterior. Al presidente Zapatero se le llegó a decir que había hecho un desarme unilateral de los medios de comunicación. Se le acuso de eso en muchos medios. Siempre pensé que la vuelta a la televisión neutral y objetiva que habíamos conquistado en los últimos años era un camino que hacía cauce, que no tenía posibilidad de ser reversible y me he equivocado. Porque yo les pregunto a ustedes, señorías, y permítanme que haga preguntas concretas: ¿Por qué se ha quitado a Juan Ramón Lucas de Radio Nacional que ha hecho un programa informativo en las mañanas que era admirado y reconocido por todo el mundo, y que ha elevado sus cuotas de audiencia como nunca? ¿Por qué se ha quitado a Xavier Fortes que hacía por la noche el programa La noche en 24 horas? ¿Por qué se ha quitado a Ana Pastor? ¿Por qué se enfrentó a la señora Cospedal quizás? Yo la he visto

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 78

enfrentarse al señor Madina, al señor Guerra y al señor Ahmadineyad, presidente de Irán, porque llevaba al entrevistado al límite para sacar la verdad, porque era una profesional. Yo pregunto por qué se ha quitado a este conjunto de personas que habían hecho un buen trabajo. ¿Y cómo creen que van a interpretar los ciudadanos esos cambios anunciados en este verano de esta manera que les señalo? Pues van a interpretarlos como una apuesta clara por poner a personas que estén al servicio del Gobierno, al servicio de una televisión que pierda ese carácter de medio de comunicación neutral, objetivo, independiente y desgubernamentalizado. Eso es lo que yo estoy señalando. Y para eso queremos que venga el presidente de Radiotelevisión aquí, señorías. Queremos preguntarle todas estas cosas; queremos que nos informe de qué quiere con la televisión; queremos tener garantías de que Televisión Española y Radio Nacional de España no se convierten en una televisión de partido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jáuregui.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra, por el Grupo Popular, don Teófilo de Luis.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ:** Gracias, presidente.

Señorías, tomo la palabra para evaluar estrictamente la iniciativa presentada por el Grupo Socialista hace ya más de tres semanas, al principio del mes de agosto, y que es segunda versión de una que ya fue tratada aquí en el mes de julio. Es una iniciativa típica de oposición tal y como ha sido la intervención del señor Jáuregui, que sabe que personalmente tiene todos mis respetos aunque no comparto la gran mayoría de las valoraciones que ha hecho. Esta iniciativa, como digo que es típica de oposición, trata de politizar y hacer un discurso político en relación con determinados cambios y ajustes en las estructuras directivas y conducción de programas absolutamente normal cuando se cambia la cúpula de un grupo de empresas que al final es lo que es la Corporación Radiotelevisión Española.

Voy a hacer un esfuerzo para disminuir las sospechas y preocupaciones del señor Jáuregui. Voy a afirmarle al señor Jáuregui que ha mencionado nuestra historia, la de mi grupo parlamentario, la del partido y la del Gobierno al que apoyo y le diré que en relación con la historia del Partido Popular y sus antecedentes estoy muy tranquilo, muy satisfecho y me honro mucho en haber contribuido a su historia. No sé si usted también podrá estar igual de satisfecho respecto a toda la historia del grupo político al que usted muy honestamente pertenece. En relación a la gestión ha hecho usted una valoración. Le sugiero al señor Jáuregui que revise los «Diarios de Sesiones» de la Comisión de control de Radiotelevisión Española porque ahí podrá ver cómo el Grupo Socialista, el Partido Socialista y el Gobierno apoyado por ambos en épocas pretéritas, hace ya muchos años, se caracterizó por una nefasta gestión de televisión que no voy a entrar a analizar porque estamos en la cuestión que hoy nos ocupa en esta Diputación Permanente.

En primer lugar, como digo, las razones en virtud de las cuales mi grupo, naturalmente, va a votar en contra de la iniciativa socialista se asientan sobre una serie de razones, siendo la primera de ellas que las sustituciones y los nuevos nombramientos son coherentes con lo que es una nueva dirección del grupo. Los ceses y sustituciones, tanto en la alta dirección como en la conducción de programas, era necesario adoptarlos en este momento porque es fundamental que la corporación se ponga en marcha de forma inmediata, y la parrilla de programación tiene que estar ultimada en el próximo otoño y este está muy próximo. Nosotros creemos que los perfiles profesionales, tanto de las personas cesadas como de las nombradas, son incuestionables en su reconocimiento como profesionales de primera magnitud. No creo que nadie haya hecho ninguna valoración; usted la ha hecho respecto a algunas de las personas cesadas pero la realidad es que yo no tengo ninguna queja respecto a la objetividad con la que ellos han realizado sus funciones, y por tanto comprendo que los criterios para su sustitución han sido unos criterios eminentemente profesionales.

En tercer lugar, creo que otra razón importante, es la fundamental o al menos la que sostiene muy sólidamente la posición de mi grupo parlamentario, es que los ceses y los nuevos nombramientos se ajustan plenamente al derecho, al ordenamiento jurídico que está recogido fundamentalmente en la Ley 17/2006, ley que por cierto se gesta en una Cámara cuya mayoría era radicalmente distinta de la mayoría que hoy tienen las Cortes Generales. Como digo, el procedimiento de nombramientos y de sustituciones se hace con estricto respeto al contenido del artículo 16, competencia del consejo, como también a lo establecido en el artículo 20 que recoge las competencias del presidente. Por lo tanto, la posición de mi grupo parlamentario va a ser negativa, como digo, por razón de la oportunidad en el tiempo, por la

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 79

oportunidad en el contenido, porque la razón es puramente objetiva, profesional y no politizada y porque se somete a derecho.

Respecto a algunas de las decisiones o a algunos de los comentarios que usted ha hecho, enlaza perfectamente con una reflexión que yo quería aportar a los grupos que se encuentran en la Diputación Permanente y que al final tienen su representación en la Comisión Mixta de control de la Corporación. En efecto, desde 1982 que conozco yo el control que la Cámara ejerce sobre la corporación hoy, el Grupo Radiotelevisión entonces, la Comisión ha hecho un esfuerzo muy grande por ejercer sus funciones de control propiamente dicho, control económico y control político. Creo que hoy el panorama informativo en el siglo XXI ha cambiado sustancialmente. Los orígenes de la información son plurales, casi me atrevería a decir que, más que plurales, infinitos. Los cauces de comunicación o de transmisión de la información al ciudadano son también muy amplios y muy variados. La ciudadanía tiene criterio, contrasta la información. Desde el primer momento no tiene que esperar a los informativos. Si los informativos de una determinada cadena no le satisfacen o los pone en duda por su solvencia, va a otra distinta de la oferta múltiple que existe en el mercado de la información. Por eso sería bueno que la Comisión de control parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española echara una mano a la dirección del grupo de comunicación. El artículo 3 de la ley vigente establece una serie de objetivos muy ambiciosos y muy importantes, creo que más importantes que nunca en este momento en el que nos encontramos. Le paso a resumir algunos. Señala la necesidad de formar e informar, de animar la participación pública en el devenir de la acción política del país. Señala la necesidad de cohesionar nuestro territorio. Señala la necesidad de apoyar nuestra industria cultural y toda la labor creativa de la cultura española, proyectar nuestra imagen en el exterior y naturalmente defender la igualdad en la concepción más amplia de su significado. La Comisión de control de la corporación haría una gran aportación si contribuyera a ayudar a que la Corporación Radiotelevisión, en un momento de dificultades económicas como las que hoy en día existen en este país, pudiera alcanzar con notable satisfacción los objetivos que aquí se han señalado. Por lo demás, como le reitero, señor Jáuregui, no podemos aceptar su iniciativa porque consideramos que no es ajustada a la realidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De Luis.

- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (número de expediente 062/000041), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA INFORMAR SOBRE LA OLA DE INCENDIOS QUE HAN ASOLADO ESPAÑA ESTE VERANO, CON EFECTOS DEVASTADORES EN DAÑOS MATERIALES Y PERSONALES, LA ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO MINISTERIAL EN RELACIÓN CON LOS MISMOS Y EL RÉGIMEN DE AYUDAS PARA PALIAR ESOS DAÑOS QUE TIENE PREVISTO ARTICULAR EL GOBIERNO. (Número de expediente 210/000027).
- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE (Número de expediente 062/000043), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE EXPLIQUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA CREADA POR LOS INCENDIOS PRODUCIDOS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE AGOSTO. (Número de expediente 213/000369).

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 80

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL (Número de expediente 062/000045), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, PARA INFORMAR DE LAS DEFICIENCIAS EN LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN OCURRIDAS CON OCASIÓN DE LOS INCENDIOS ACAECIDOS ESTE VERANO, ASÍ COMO DE LOS MEDIOS FACILITADOS POR EL ESTADO PARA LUCHAR CONTRA EL FUEGO EN LOS DISTINTOS INCENDIOS, PLANES DE PREVENCIÓN PARA EL FUTURO Y MEDIDAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA AYUDAR A LOS AFECTADOS POR ESOS GRAVES INCENDIOS QUE HAN PROVOCADO DAÑOS IMPORTANTES. (Número de expediente 213/000375).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a los puntos 19, 22 y 24, conjuntamente, relativos a la ola de incendios que han asolado España este verano. El punto 19 es una petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para informar sobre la ola de incendios que han asolado España este verano con efectos devastadores en daños materiales y personales, la actuación de su departamento ministerial en relación con los mismos y el régimen de ayudas para paliar estos daños que tiene previsto articular el Gobierno. El punto 22 es una petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que explique la actuación del Gobierno ante la situación de emergencia creada por los incendios producidos los días 11, 12 y 13 de agosto. El punto 24 contiene la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia para informar de las deficiencias en la coordinación y cooperación ocurridas con ocasión de los incendios acaecidos este verano, así como de los medios facilitados por el Estado para luchar contra el fuego en los distintos incendios, planes de prevención para el futuro y medidas que va a tomar el Gobierno para ayudar a los afectados por esos graves incendios que han provocado daños importantes.

Es un tema importante. Además se acumulan tres peticiones de comparecencias. Por tanto, voy a ser flexible en los tiempos. Pido a los portavoces que ellos mismos se ajusten, pero seré flexible porque creo que el tema lo merece. Empezamos por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV. Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente. Seré breve en esta intervención.

Resulta desolador no solo los efectos devastadores de los incendios, sino que todos los veranos este tema se tenga que tratar en la Diputación Permanente y se tenga que tratar en otras comisiones específicas después, quizá no solo en la de Agricultura, señor presidente. Dentro del ámbito preventivo también se han anunciado medidas por el ministro de Justicia con relación a posibles reformas normativas del Código Penal para una tipificación y un reproche penal más duro del delito de incendios, etcétera. Siempre discutimos en este tipo de debates los mismos problemas, realizamos los mismos diagnósticos y al año siguiente nos encontramos otra vez con que estos problemas se han vuelto a producir, los diagnósticos quedaron en buenas intenciones y las medidas propuestas fueron ineficaces o inaplicadas sencillamente.

Recurriendo a aforismos o a reflexiones que todo el mundo comparte, los incendios se apagan en invierno, como saben todos los compañeros que están en esta Diputación Permanente. Los incendios se apagan en invierno tomándose en serio la problemática que puede acontecer en verano con toda probabilidad mediante establecimiento de sistemas de cortafuegos adecuados que puedan atenuar o aminorar la virulencia de determinados incendios si las condiciones meteorológicas son propicias a su extensión. Hemos vivido un verano particularmente peligroso en cuanto a las condiciones meteorológicas en relación con los incendios. Los incendios se prevén también en invierno con relación al estado de conservación de nuestros bosques, de nuestros espacios forestales, cada vez más reducidos, donde

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 81

estamos asistiendo a un proceso de desertización de naturaleza natural vinculada al cambio climático, pero también provocado por la abundancia y la dimensión pavorosa de este tipo de incendios. Los incendios se apagan en invierno también, señor presidente, cuando no se recortan las consignaciones presupuestarias, tanto en el ámbito autonómico como en el ámbito estatal respecto a las medidas, a las personas o a la cualificación de las personas cuando estas son voluntarios que han de afrontar los problemas de los incendios. Los incendios se apagan también en verano cuando se acometen reformas normativas en el derecho punitivo, estableciendo un reproche penal más duro con toda probabilidad y proveyendo al derecho penal de las características de prevención especial y general que una norma de estas características debe poseer.

Todo esto siempre lo debatimos en verano, señor presidente, después de producidos los incendios, con consecuencias dramáticas como la muerte de personas, heridas graves de personas, destrucción de parte de nuestro patrimonio natural, abrumadora particularmente en las islas Canarias, en la Comunidad Valenciana y en la Comunidad catalana. Siempre lo discutimos, pero, sabiendo que estas circunstancias se van a producir, no se hace lo suficiente ningún año, y estoy hablando de muchos años, señor presidente. Usted ha sido también un ministro que ha tenido responsabilidades en esta materia, lo cual le debe provocar una particular desazón. Las medidas, los diagnósticos, las buenas intenciones y los propósitos que se realizan ex post, tras los incendios, luego no sirven para una actuación suficientemente beligerante para el próximo año ex ante que pueda aminorar los efectos de lo que empieza a constituir ya una patología casi congénita del Estado español. Desde esa perspectiva, le manifiesto cierto desaliento, cierta desazón y cierto pesimismo respecto a lo que aquí se debata. Será muy pertinente, será muy lúcido, habrá intervenciones brillantísimas. Ya le puedo asegurar que el año que viene, cuando acabe el verano o estemos en las postrimerías del verano, seguiremos hablando de los incendios forestales y de sus lacerantes y luctuosas muchas veces consecuencias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Jáuregui.

El señor JÁUREGUI ATONDO: Muchas gracias, señor presidente.

Coincidiremos todos, señorías, en que ha sido un verano horrible y que llevamos en el año 2012 un año horrible. Ya antes de julio y agosto, que han sido los meses con una climatología más seca y muy calurosa por cierto, los incendios en nuestro país, en Huesca, en León, en Lleida, en Girona, en Valencia, en Castellón, en Albacete, en Murcia habían calcinado un 90 por ciento más de hectáreas que el año anterior, en torno a 15.000 hasta esas fechas, más las 50.000 que calcinó el incendio de primeros de julio en la Comunidad Valenciana. A lo largo de julio y agosto, sin embargo, señorías, hemos sufrido verdaderas tragedias ecológicas y humanas. Empiezo por las últimas. En Alicante, dos muertos, uno de ellos brigadista, con tres heridos en los incendios de Sierra de Mariola, municipio de Gilbert, el incendio de Torre de las Macanas, de Penàguila o de Benifallim. Una situación patética, cómo no recordarla, señorías, en Girona, con aquella familia despeñándose, en unas imágenes que intuimos horribles y que todo el mundo en cierto modo intuyó porque tuvo un impacto internacional tremendo. Un gran destrozo en León, con más de 10.000 hectáreas de industria resinera, que también ha arruinado a centenares de familias que viven de esa industria. Un incendio en La Gomera que ha destruido parte de uno de los parques nacionales más especiales y bellos del mundo. Hoy mismo otro en Madrid, en Robledo de Chavela. En fin, miles de familias desalojadas de sus casas, señorías, frentes de hasta 15 kilómetros con llamas de hasta 40 metros de altitud; más fuegos que nunca, más destrucción y más alarma que nunca y, sin embargo —tenemos que decirlo así—, menos medios, menos prevención, menos presupuestos y menos personal que nunca y, sobre todo —también quiero decirlo porque esto explica la petición de comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno—, peor coordinados que nunca.

¿Y el Gobierno? ¿Y el ministro? Al ministro ya se le permitió no comparecer en esta Diputación Permanente, señorías, por el voto del Grupo Popular en el mes de julio, se lo quiero recordar. Dijeron que ya había comparecido y se negaron a una petición que hicieron todos los grupos, creo, para que compareciera a finales de julio. No lo hizo. Le vimos en los toros en Cádiz, sí, pero no se le ha visto más. Bueno, sí, me equivoco, se le vio en una trifulca, como nunca pudiéramos haber esperado, con la Comunidad de Canarias, con el Gobierno de Canarias. No le pido al Gobierno que se ponga de bombero a apagar fuegos, pero sí le pido que tenga presencia y mando, que es lo que se reclama en estas circunstancias, y creo sinceramente que ambas cosas han fallado.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 82

Fíjense, recordaba que en el año 2007 hubo en Canarias una serie de incendios también muy importantes y no por casualidad he traído aquí esta referencia porque en aquel mes de agosto del año 2007 el ministro de Defensa, José Antonio Alonso —no le veo aquí ahora—, el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y el presidente del Gobierno, el señor Zapatero, estuvieron en Canarias. Ahora el Gobierno español no ha estado en Canarias. Se ha producido una situación en mi opinión lamentable, porque el Gobierno de Canarias —no entro a juzgar si correcta o incorrectamente— pidió ayuda al Gobierno de Marruecos, que envió dos hidroaviones a Canarias. Nadie sabe muy bien si eso procedía, era correcto o era necesario. Yo solo vi la polémica entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España sobre quién tenía la culpa, quién coordinaba y quién mandaba.

Lo que pedimos al Gobierno es presencia y mando y también menos demagogia, porque también he visto en televisión estos días de los incendios varias veces al ministro del Interior acudiendo una vez más a ese recurso facilón y demagógico de decir: vamos a endurecer las penas contra los que hacen los fuegos. Las penas en general están ya muy elevadas e incluso ha habido medidas legales muy eficaces. Por cierto, el Gobierno no se ha permitido impugnar un acuerdo de la Comunidad Valenciana que anuló la ley que impedía edificar en aquellos suelos en los que había habido incendios. El Gobierno de la Comunidad Valenciana anula esa ley que impide que durante treinta años se pueda edificar y el Gobierno de España no dice nada, pero cuando llega el incendio monta un lío demagógico diciendo que va a aumentar las penas a los pirómanos. No, realmente el Gobierno no ha estado —sinceramente lo digo— a la altura de la gravedad y de las circunstancias que se han producido durante estos meses horribles de incendios en nuestro país.

Una vez que se especifica esta acusación tan importante, se explica por sí sola la reclamación de que comparezca el ministro de Agricultura. Ya sé que va a comparecer, lo ha pedido y comparecerá lógicamente la semana que viene, pero, repito, ¿por qué se negaron ustedes a que compareciera en el mes de julio, cuando sabíamos que venía un verano de una sequía climatológica brutal, porque estaba anunciada, cuando se sabía que los medios de prevención se habían reducido? Creo que es necesario también —y con esto incorporo la reclamación que nuestro grupo ha hecho para que se presente al Congreso, a la Cámara, en la Comisión Constitucional, la vicepresidenta del Gobierno— que el Gobierno explique sus ausencias. Debe explicar inclusive su coordinación o su falta de coordinación o su falta de prevención o los conflictos que ha tenido con algunas comunidades autónomas, repito, en mi opinión impresentables. Recuerdo las páginas de los periódicos, en una parte el señor Rivero, presidente de Canarias, y en otra parte el señor Cañete, discutiendo quién tenía la culpa de un incendio que ha sido voraz, brutal, por el llamado efecto chimenea de los barrancos de La Gomera.

Quiero saber, queremos saber —y la vicepresidenta debería contestarnos— si se ha reunido al Comité Estatal de Coordinación de Incendios Forestales, el CECO, que es un organismo creado para eso. Queremos saber si se ha coordinado con las comunidades autónomas la articulación de los medios. Queremos saber si a la vista del verano que venía se han incrementado los medios y los recursos o se han reducido, como desgraciadamente ha ocurrido. Queremos saber si ha habido un análisis de cuál ha sido la política preventiva este año. Queremos saber qué dice la UME desde el punto de vista de lo que ha sido su actuación en diferentes lugares. Queremos saber si el Gobierno quiere revisar una Ley de Protección Civil que probablemente desde hace veinticinco años reclama un ajuste al llamado reparto territorial o a la presencia de la UME.

En definitiva, señorías, con todo respeto y también con todo pesar, creemos que lo peor que puede hacer el Gobierno ya no es no haber estado presente durante los incendios o no haber coordinado sus responsabilidades, sino ocultarse políticamente sin venir al Parlamento a dar las explicaciones, y a los ciudadanos también, para darles las respuestas que miles de familias, que millones de personas que han visto con pavor los efectos trágicos desde el punto de vista humano y ecológico de estos incendios reclaman. Esta es la petición que nuestro grupo ha hecho y es la petición que nos gustaría que fuera atendida por la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Jáuregui.

Para fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Canarias ha vivido uno de sus veranos más tristes de los últimos años por la devastadora ola de incendios que ha azotado las islas de La Gomera, Tenerife y La Palma. Las imágenes de las llamas devorando el Parque Nacional de Garajonay, Patrimonio de la Humanidad, uno de los bosques maduros

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 83

de laurisilva más sobresaliente, escenario de espectaculares monumentos geológicos y además con un elevadísimo número de especies endémicas, estarán presentes durante mucho tiempo en la memoria de los gomeros y de todos los canarios. Las primeras evaluaciones hablan de casas destruidas, campos devastados y una superficie afectada de 10.000 hectáreas. Quisiera subrayar en este sentido el comportamiento ejemplar y el civismo de la inmensa mayoría de la población de las islas, en especial de La Gomera, pese a las tensas situaciones vividas durante el desalojo de sus viviendas o su traslado temporal, y especialmente su colaboración con las decisiones adoptadas por los técnicos y las autoridades responsables, una responsabilidad y un esfuerzo que también quisiera destacar en el caso de los técnicos que han participado en las labores de extinción, del personal sanitario, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de los voluntarios y de todos aquellos que tomaron parte en una operación titánica e inédita en la isla desde el fatídico incendio de 1984.

Coalición Canaria-Nueva Canarias ha solicitado la comparecencia del ministro para que como titular de Medio Ambiente explique la participación del Gobierno del Estado en las labores de extinción del incendio de La Gomera y avance cuáles serán las ayudas que se aportarán por parte del Ejecutivo para la recuperación medioambiental y agrícola y, por otra parte, si se prevé recurrir a las ayudas del Fondo de solidaridad de la Unión Europea. Lamentablemente y pese al esfuerzo realizado, se ha destruido una parte importante de nuestros paisajes, se ha dañado gravemente nuestra economía y se ha producido un perjuicio considerable al turismo. Por tanto, corresponde abrir un debate más sosegado y constructivo, alejado de fines partidistas y demagógicos, para analizar qué es lo que ha ocurrido, cómo han funcionado los protocolos y qué se debería hacer para mejorar el actual sistema de prevención y extinción de incendios.

Canarias cuenta con medios propios adecuados para atender la mayoría de emergencias que se producen, los datos lo avalan, el 95% de los incendios son controlados sin mayores consecuencias. Canarias cuenta con los medios que dispone el Plan canario de protección civil y atención, con un total de once medios aéreos, de los que cinco son aportados por el Gobierno, tres por los cabildos y tres por el Estado, la BRIF, con base en La Palma, y un helicóptero Kamov con base en Los Rodeos, estos últimos únicamente en el periodo estival. Sin embargo, la magnitud de los incendios registrados en agosto, las extremas condiciones meteorológicas y la coincidencia de episodios en varias islas, han necesitado refuerzos extraordinarios. Es por eso por lo que el Gobierno de Canarias considera que en el periodo de máximo riesgo debería establecerse una base permanente, dada la inevitable distancia que hay con la Península, y con el fin de hacer frente a estos sucesos inesperados a la mayor brevedad posible, petición que, a diferencia de lo que comentó el ministro de Medio Ambiente en rueda de prensa, lleva planteando el Gobierno canario desde el año 2007.

Como saben sus señorías, en el caso de Canarias son los cabildos de cada una de las islas los que tienen la competencia en prevención y también los responsables de activar los recursos cuando se producen incendios. Solo cuando esos medios se muestran insuficientes se solicita a la comunidad autónoma la activación del nivel 2 con el fin de acceder a más efectivos. Es en ese momento cuando las competencias son ejercidas por el Gobierno de Canarias y es en ese nivel cuando únicamente pueden ser solicitados nuevos medios al Estado. El hándicap que se plantea en Canarias es nuestra lejanía respecto a la Península y que a diferencia del resto de los territorios nosotros debemos esperar al menos veinte horas desde que se solicita la intervención de los medios extraordinarios hasta que llegan. Este hecho debe obligar al Ministerio de Medio Ambiente a plantear la creación de una base en las islas, como solicita el Gobierno autónomo, o plantear alternativas más eficaces en el protocolo con Canarias.

No se trata de atribuir al Estado ninguna responsabilidad —de hecho, siempre que ha tenido aviones disponibles ha mostrado su colaboración enviándolos—, sino de manifestar el hecho real que supone que la lejanía es un hándicap a efectos de disponer a la mayor brevedad de recursos adicionales. Por ello es necesaria la ampliación de dichos medios, bien hidroaviones u otros, como pueden ser los helicópteros Kamov, más adecuados a las condiciones de nuestra orografía. No obstante y más allá de analizar lo ocurrido este mes, la tarea más importante que nos corresponde acometer ahora es analizar en qué se ha fallado y qué debemos corregir para mejorar los actuales sistemas de prevención y extinción de incendios, además de activar las ayudas estatales y comunitarias. Eso es lo que piden los ciudadanos.

No quisiera terminar sin mostrar la solidaridad de este grupo con todos los afectados en las comunidades autónomas y sobre todo con las familias de las personas fallecidas en los incendios ocurridos este verano en distintos lugares del país. En el incendio de La Gomera en el año 1984 murió un primo de esta diputada, de dieciocho años, por lo que sé lo que es la tragedia. Quiero decir que debemos trabajar en la prevención, que tenemos que mejorar los protocolos y que tenemos que mejorar la coordinación, sobre todo porque

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 84

hay pérdidas materiales que se pueden recuperar, pero las vidas del personal que trabaja en la extinción y las de los ciudadanos son materias irrecuperables, por lo que tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Muchas gracias, presidente.

Es evidente, señorías, que las imágenes dramáticas de estos días que hemos vivido en toda la península ibérica y en las islas Canarias de forma muy especial dificultan a veces nuestra labor, que debe ser serena y sosegada, de análisis y de búsqueda de soluciones, y más cuando ha habido pérdida de vidas humanas. Relataba anteriormente un diputado el gravísimo percance sucedido en el Ampurdán, en Girona, donde varios ciudadanos para huir de las llamas literalmente se arrojaron desde un acantilado y algunos de ellos no lograron sobrevivir.

Todos somos conscientes, señorías, de los daños ambientales extraordinarios. Yo tuve la ocasión hace dos veranos de visitar la maravilla que es Garajonay. Uno se imagina este paraje quemándose durante quince días y realmente causa pavor. También existen las pérdidas patrimoniales en un sector, el primario, muy importante. Creo que esto hay que tenerlo en cuenta, pues hay muchos pequeños agricultores, ganaderos, personas que tienen negocios de agroturismo que han perdido todo lo que han invertido. Por tanto, es un tema complejo. Ya se sabe que hay que analizarlo desde los tres capítulos: la prevención, la extinción y luego la recuperación de bienes y del medio ambiente.

Se ha dicho ya —y nosotros así lo creemos— que hace falta un debate sereno en el campo de la prevención y para ello es oportuna la presencia del ministro, entre otras cosas porque nosotros queremos decirle que seguramente hay políticas que ayudarían a la prevención, como por ejemplo que la biomasa tuviera un tratamiento específico. En estos momentos estamos a la espera de un famoso decreto eléctrico y hablaremos de ello próximamente. Sin biomasa no habrá gestión forestal. En este aspecto no estoy de acuerdo con el portavoz del Grupo Vasco. En Cataluña cada vez hay más masa forestal por abandono de cultivos y la única solución que hay, que otros países más avanzados ya han puesto en marcha, es a través de la biomasa, que nos permite una gestión. Por tanto, hablar de prevención es hablar con el ministro sobre qué política se piensa llevar a cabo en relación con la biomasa. Nosotros queremos hablar de esto con el señor ministro de Agricultura y también con el ministro de Industria.

Hablar de extinciones básicamente es hablar de competencias autonómicas. Yo aquí no quiero hablar por ninguna otra comunidad, solo por Cataluña, dejando sentadas dos cuestiones. Primera, la sensación que se tiene en Cataluña es que a pesar de las desgracias, a pesar de la magnitud de alguno de los incendios, se ha trabajado bien, ha habido una buena coordinación y además los medios del Estado han llegado en hora y han hecho su labor de forma eficaz y coordinada. En este aspecto nosotros no sentimos la necesidad de que se haga ningún análisis especial; se hará, por cierto, en el Parlament de Catalunya, donde debe ser. En este sentido anuncio que no vamos a apoyar la solicitud de comparecencia de la señora vicepresidenta.

En relación con el tercer aspecto, la recuperación sí compete lógicamente a las políticas, parte autonómicas pero también del Ministerio de Agricultura. En este sentido nos parece muy oportuna la presencia del ministro. Sé que vendrá; nosotros vamos a intentar participar en esta sesión con este carácter sereno, constructivo y, sobre todo —creo que en una intervención de este tipo hay que decirlo—, transmitiendo un profundo sentimiento de pesar por lo que ha sucedido, esperando que seamos más eficaces para evitar que se repita.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como ya se ha indicado, todos hemos sido testigos este verano a través de los medios de comunicación de las pavorosas imágenes de los incendios forestales que han asolado toda la geografía española, incendios forestales en los que hay que lamentar la pérdida de vidas humanas e incendios que han dejado desolación y pérdidas de todo tipo tras el paso de las llamas; daños materiales y daños medioambientales todavía de difícil cuantificación en las más de 150.000 hectáreas arrasadas; incendios,

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 85

señorías, provocados en algunos casos, en otros producidos por actuaciones negligentes, por abandono del bosque o por falta de mantenimiento. Podemos afirmar sin duda alguna que el verano de 2012 ha sido uno de los peores en cuanto a incendios forestales se refiere, agudizado además por unas condiciones climatológicas extremadamente desfavorables, una gran sequía, altas temperaturas, baja humedad relativa y fuertes vientos en numerosas ocasiones que han dificultado, cuando no impedido, las labores de extinción.

El ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha considerado necesario comparecer a petición propia ante la Comisión de Medio Ambiente para informar sobre las actuaciones del Gobierno en los incendios en el transcurso del verano y por ello, señorías, les anuncio que el próximo día 6 de septiembre el ministro comparecerá en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente. Es indudable, señorías, que hay que agradecer al ministro de Medio Ambiente la celeridad, porque no hay precedentes, en los ocho años del Gobierno socialista, de que un ministro compareciera a primeros de septiembre para informar sobre los incendios acaecidos durante el verano, porque, como bien decía el portavoz del Grupo Vasco, este ya va siendo un tema recurrente del que hablamos todos los años en el mes de septiembre. Por ello, nuestro voto va a ser negativo a las tres comparecencias solicitadas, pues ya va a comparecer el ministro la próxima semana.

No voy a hablar de los incendios que han ocurrido ni voy a hablar de la actuación del Gobierno, pero después de oír a los portavoces que han intervenido, sobre todo al portavoz socialista, quiero hacer algunas aclaraciones, porque la impresión que me he llevado es que el portavoz socialista no sabe cuáles son las competencias en estos temas ni cómo están repartidas. Voy a destacar brevemente diez puntos.

Primero, la defensa de los montes contra incendios a través de las labores de extinción y prevención es competencia de las comunidades autónomas en sus respectivos territorios, de acuerdo con el reparto competencial establecido en la Constitución española y en los respectivos estatutos de autonomía.

Segundo, la Administración General del Estado, en colaboración con las administraciones autonómicas, tiene encomendadas, entre otras, el despliegue de medios estatales de apoyo a las comunidades autónomas para la cobertura de los montes contra incendios. Se trata, como conocen sus señorías, de medios de extinción de cobertura nacional que pueden actuar en cualquier punto del territorio donde la situación de incendios forestales lo requiera cuando la comunidad autónoma lo demanda, solamente cuando la comunidad autónoma lo demanda.

Tercero, el Gobierno no tiene capacidad de dirección técnica en los incendios forestales, pone los medios a disposición de las comunidades autónomas, señor portavoz del PSOE, no tiene capacidad técnica de dirección. Usted le pide mando, no tiene mando, señor portavoz. El ministerio dispone para esta labor de apoyo y de refuerzo en las comunidades autónomas en esta campaña de verano de 70 aeronaves y de un total de 500 profesionales integrantes de las BRIF, las Brigadas de Refuerzos contra Incendios Forestales, situadas en 36 bases del territorio. Son los auténticos especialistas en la lucha contra los incendios forestales.

Cuarto, la coordinación de las actuaciones de apoyo a las comunidades autónomas en lo que al despliegue de medios de extinción se refiere, así como las normas de intervención de los mismos, se realiza a través del Comité de lucha contra incendios forestales, en el que están representadas todas las comunidades autónomas. En su reunión del pasado 26 de abril se estudió el despliegue de medios propuesto por el ministerio, constatándose el acuerdo de todas las comunidades autónomas, de todas, incluida la Comunidad Autónoma de Canarias, que no pidió entonces nada más.

Quinto, en el transcurso de 2012 los mecanismos de coordinación entre administraciones públicas han funcionado adecuadamente en todos los incendios producidos. La Unidad Militar de Emergencia y los medios del ministerio se han personado en todos los siniestros con celeridad cuando las comunidades autónomas lo han solicitado.

Sexto, conviene recordar al respecto, señorías, que esta importante labor de refuerzo y apoyo en la extinción estuvo a punto de desaparecer en la pasada legislatura cuando el Gobierno socialista intentó transferir esos medios a las comunidades autónomas, a lo que estas se opusieron y también el Grupo Parlamentario Popular. ¿Se imaginan, señorías, cuál habría sido la magnitud de los incendios, mucho peor que la realidad, si no hubiese existido esta labor de refuerzo del Gobierno? Esto es lo que quería eliminar el Grupo Socialista en la pasada legislatura.

Séptimo, el ministerio interviene también a través de 18 equipos en la realización de labores preventivas, en zonas de especial interés medioambiental —no es de su competencia pero también interviene—, junto con el personal de las Brigadas de Refuerzo contra Incendios fuera de los meses de verano. Me ha

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 86

producido asombro oír al portavoz socialista hablar de prevención cuando decía que había menos prevención, y lo decía desde la oposición. Cuando llegó el ministro Arias Cañete al ministerio se encontró que habían dejado sin contratar las brigadas para labores preventivas desde el día 15 de octubre de 2011, no habían tenido presupuesto para ello y ahora pide más prevención. Creo que en realidad el portavoz socialista no sabe de quién depende los medios, de quién depende el presupuesto y de quién depende la prevención, porque lo ha metido todo junto en su intervención.

Octavo, el ministerio, dentro de la austeridad presupuestaria, ha incrementado un 3% la partida destinada a la lucha contra incendios forestales, 74,3 millones de euros en 2012, pese a que el presupuesto del ministerio ha disminuido un 29,5%. Cuando usted dice que hay menos presupuesto y menos medios, me imagino que usted está hablando de las comunidades autónomas y seguramente se refiere a alguna comunidad autónoma. Yo creo que en la comparecencia del ministro será el momento de debatir qué ha ocurrido con los medios de las comunidades autónomas, qué ha ocurrido con los presupuestos y qué ha ocurrido con la prevención.

Noveno, quiero destacar la presencia constante y permanente del ministro en el transcurso del verano en el puesto de mando, sin fotos en los helicópteros contra incendios ni en los vehículos de la Unidad Militar de Emergencia, como nos tenían acostumbradas las anteriores ministras del Gobierno socialista; sin fotos, señorías. En cuanto a que vio usted al ministro en los toros, usted debe saber que el señor Arias Cañete estaba de ministro de jornada y que el ministro de jornada acompaña al Rey. Por consiguiente, me parece lamentable y rastrero que usted haya sacado aquí que el ministro estaba en los toros. Quiero destacar también el enorme sacrificio de las tripulaciones de los aviones y los helicópteros y el riesgo que corren las Brigadas de Refuerzos contra Incendios Forestales. A estas brigadas quiero desde el Grupo Popular darles un reconocimiento especial a su labor, que ha pasado desapercibida este verano en demasiadas ocasiones por los medios de comunicación.

Décimo y último punto, podemos y debemos evitar otro verano como este y podemos hacerlo a través de actuaciones de selvicultura preventiva y de una gestión forestal sostenible. Todo ello es competencia de las comunidades autónomas, que deben dedicar sus presupuestos a lo que realmente interesa a los españoles. También el Gobierno está trabajando en la revisión de la Ley de Montes y analizando en qué condiciones puede poner en marcha un plan forestal. Necesitamos aprovechar de forma ordenada la biomasa forestal, estamos de acuerdo con el representante de Convergència i Unió. Debemos reducir el combustible acumulado en los montes por falta de aprovechamiento, reducir el exceso de burocracia que ha disuadido al propietario forestal de invertir en ellos e incentivar una gestión forestal sostenible. El monte rentable, señorías, no arde; ese debe ser nuestro objetivo y que el próximo año no tengamos que seguir debatiendo sobre los incendios forestales.

Muchas gracias. (Aplausos.— La señora Álvarez-Arenas Cisneros: Muy bien).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora De Lara.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y VASCO (EAJ-PNV), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (Número de expediente 062/000044), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO PIENSA ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA SANITARIA DE LOS INMIGRANTES SIN PAPELES TRAS LA RUPTURA DEL PRINCIPIO DE UNIVERSALIDAD POR EL REAL DECRETO-LEY 16/2012. (Número de expediente 213/000373).

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES (Número de expediente 062/000045), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 87

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, PARA QUE EXPLIQUE LOS CRITERIOS EXCLUYENTES QUE EL GOBIERNO VA A APLICAR EN EL ACCESO A LA SANIDAD PÚBLICA Y SUS EFECTOS EN LA QUIEBRA DEL CARÁCTER UNIVERSAL DE NUESTRO SISTEMA NACIONAL DE SALUD (Número de expediente 213/000378).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a examinar los puntos 23 y 27 relativos a la asistencia sanitaria a inmigrantes, relativos a la asistencia sanitaria a inmigrantes y criterio de acceso a la sanidad pública. Punto 23, petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que explique las medidas que el Gobierno piensa adoptar para garantizar la asistencia sanitaria de los inmigrantes sin papeles tras la ruptura del principio de universalidad por el Real Decreto-ley 16/2012. Punto 27, petición formulada por un número suficiente de diputados del Grupo Parlamentario Socialista, pidiendo la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, para que explique los criterios excluyentes que el Gobierno va a aplicar en el acceso a la sanidad pública y sus efectos en la quiebra del carácter universal de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Como grupos autores de las iniciativas, en primer lugar por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Olabarría.

#### El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

El artículo 13.1 de la Constitución establece que los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente título en los términos que establezcan los tratados y la ley. Se refiere al título I y en dicho título, con una ubicación sistemática privilegiada, nos encontramos con el artículo 43, donde se reconoce el derecho a la protección de la salud. Si los españoles y los extranjeros en virtud del requerimiento del artículo 13 tienen los mismos derechos, salvo las excepciones que se consignan en el artículo 13 con relación al derecho de sufragio en virtud de principios de reciprocidad y algunas limitaciones de otra naturaleza, el derecho a la protección de la salud se reconoce en su indemnidad por la propia Constitución española. Esto no solo es así por los requerimientos de la Constitución, esto es así también por requerimientos de las sucesivas leyes de extranjería, empezando por la troncal, la que ha sido reformada en numerosas ocasiones, aprobada por una legislatura en donde el Partido Popular ostentaba la mayoría absoluta, además la redactó, la presentó y fue objeto de votación, la Ley de Extranjería del año 2000, en donde nunca se excluyó a los extranjeros del derecho a la protección de la salud en los mismos términos que se protegía la salud a los ciudadanos españoles. Esto acabó —este tracto de acontecimientos que le he explicado, estos requerimientos constitucionales, esta aplicación de la normativa— con el real decreto-ley al que se refiere el señor presidente, real decreto-ley recientemente convalidado, en donde se excluyen a los extranjeros del derecho a la protección a la salud que les reconoce expresamente la Constitución española, limitando la protección por ejemplo a las urgencias hospitalarias o a las situaciones de embarazo; una limitación podría extenderse a determinadas patologías de naturaleza especialmente grave, pero que no es el reconocimiento que proclama el artículo 43 de la Constitución, que es un reconocimiento del derecho a la salud universal, gratuita y para todo tipo de patologías, de naturaleza preventiva y de naturaleza también terapéutica.

Desde esa perspectiva, nosotros denunciamos que este real decreto-ley no puede cohonestarse con los requerimientos del artículo 13 de la Constitución, porque la referencia del artículo 13.1 —en los términos que se establezca en la ley— tiene que ser en los términos que se establezca en una ley compatible con los requerimientos constitucionales, pero este real decreto-ley —mi grupo ya lo ha comentado y el Tribunal Constitucional terminará dilucidando esta cuestión— no se cohonesta con los requerimientos constitucionales ni en esta materia ni en otra. Por lo tanto, como estamos observando ya, de forma no solo empírica sino incluso experimental, que empieza a haber problemas en cuanto a la atención sanitaria de los extranjeros, particularmente los que están en situación irregular —los otros no tienen problemas— queremos que se produzca la comparecencia urgente de la ministra de Sanidad para que nos explique lo que ya explicó de forma manifiestamente insuficiente en nuestra opinión en el momento de la convalidación del real decreto-ley en cuestión sobre la reforma de la sanidad. Tan manifiestamente insuficientes fueron las alusiones a esta cuestión que ni siquiera cuando defendió este real decreto-ley la ministra de Sanidad, señor presidente, aludió en ningún momento en su argumentario a este problema. Este es un problema de constitucionalidad, es un problema de derechos humanos, es un problema de

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 88

solidaridad y es un problema de justicia social y de justicia material. En estos términos nosotros solicitamos la comparecencia de la ministra de Sanidad.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olabarría. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Olmos.

El señor MARTÍNEZ OLMOS: Muchas gracias, presidente.

La sanidad española está hoy peor que hace solo ocho meses cuando el Partido Popular accedió al Gobierno de España. Desgraciadamente, esta es una afirmación que tiene el aval de la propia ciudadanía. A los recortes generalizados, a la introducción de un copago injusto a pensionistas, a la exclusión de medicamentos de la cobertura del Sistema Nacional de Salud, al medicamentazo, se une la disminución de las plantillas, se une el éxodo de profesionales con una descapitalización en capital humano que vamos a lamentar profundamente, o se une la implantación de criterios de exclusión de colectivos, tanto ciudadanos españoles como inmigrantes en situación irregular, entre otras cuestiones. Hoy asistimos a una situación de mayor debilidad de nuestro sistema sanitario, asistimos a un cambio de modelo que ha perdido con este Gobierno su vocación de universalidad y su vocación de servicio basado en el criterio de provisión pública que, por cierto, ofrece más garantías para los ciudadanos, para pasar a un criterio de provisión privada, favorecedora de la creación de negocio con la provisión del servicio público sanitario. Esto se está viendo ya de manera clara. Empiezan a recibirse ofertas de seguros privados a los ciudadanos para poder cubrir los copagos actuales y futuros que el Gobierno va a implantar. Se está viendo con las ofertas que las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular van haciendo a aseguradoras privadas para que entren a gestionar hospitales públicos.

La ministra de Sanidad está desaparecida del Congreso de los Diputados, desaparecida de la Comisión de Sanidad, desaparecida incluso de los medios de comunicación en un momento en el que se acomete un proceso premeditado de deterioro y desmantelamiento de la sanidad pública española. Esta es una situación que preocupa a la ciudadanía; no hay más que fijarse en los sondeos que hace el Centro de Investigaciones Sociológicas para ver cómo desde hace pocos meses, desde que el Gobierno del Partido Popular asumió el Gobierno de España, la sanidad pública es una preocupación de la sociedad española, lo que no había sucedido en treinta años de democracia. Pero es más, es una preocupación generalizada de los profesionales sanitarios, profesionales sanitarios que hoy dan una lección a la ministra y al Gobierno de compromiso, de ética y de preocupación por el impacto que va a tener una medida que entra en vigor dentro de pocos días, el 1 de septiembre. Una medida xenófoba, una medida injusta, una medida inútil desde el punto de vista del ahorro, una medida ineficaz desde el punto de vista sanitario y una medida ineficiente cuando se excluye a inmigrantes en situación irregular y no se ataca la causa de su situación irregular que en muchos casos no es otra que hay quien le da trabajo y no le hace el contrato. Por tanto, no se ataca la situación de ilegalidad de quienes les dan el trabajo a estas personas que están cuidando a nuestros hijos, cuidando a nuestros mayores o, en el ámbito de la agricultura, sacando adelante muchas veces producciones agrícolas. Hay hoy una objeción de conciencia generalizada de la profesión sanitaria española que es toda una lección a la ministra de Sanidad. Por tanto, con la experiencia acumulada podemos señalar, coincidiendo con la ciudadanía y con los profesionales sanitarios, que la sanidad pública española no está en buenas manos.

Exigimos por eso la comparecencia urgente de la ministra Ana Mato, porque necesitamos que explique cómo el Gobierno va a dar garantías de sostenibilidad del sistema público de salud; cómo va a dar garantías a la naturaleza pública de la provisión de los servicios sanitarios que dan independencia, que dan seguridad a los ciudadanos; cómo va a dar garantías de acceso universal a todos los ciudadanos españoles, porque el decreto-ley que aprobó generó un montón de problemas a colectivos que se han tratado de corregir —a la fuerza, por las críticas de la oposición y especialmente del Partido Socialista—con el real decreto que establece ahora los criterios de acceso, pero que no está claro incluso ni siquiera en sus procesos burocráticos de acceso a la sanidad. Los ciudadanos necesitan respuestas a estas cuestiones. Pero también la ministra debería de dar cuenta de las razones que hay para excluir a colectivos de población como inmigrantes en situación irregular, en una de las medidas más detestables desde el punto de vista de la ética social, de la cobertura sanitaria. No deja de ser una medida, en primer lugar, xenófoba, no solamente inconstitucional; es xenófoba. No hay más que escuchar las palabras del señor Hernando cuando este verano justificaba la decisión de excluir a inmigrantes en situación irregular de la sanidad pública. Decía más o menos como que hay que hacer políticas que permitan disuadir de la permanencia en España de los inmigrantes en situación irregular. Es decir, lo que quieren es que se vayan

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 89

y si no se van que no les atendamos. ¿Saben ustedes lo que va a pasar por no atenderles? Mire, señor Hernando, esta es una situación que no tiene fundamento de ética política, no solamente es inconstitucional. Le voy a explicar lo que va a suceder. Esta es una medida ineficaz desde el punto de vista sanitario. En España hay personas que están conviviendo con nosotros, que tienen enfermedades, que van a dejar de estar atendidas por la sanidad pública si no es en urgencias de los hospitales y, por tanto, se va a deteriorar su salud, y no solamente va a ser perjudicial para ellos. ¿Saben ustedes lo que puede pasar cuando un inmigrante en situación irregular que tenga un inicio de un brote psicótico o una enfermedad mental no esté tratado por la sanidad? Porque esto no está resuelto con el decreto que ustedes han desarrollado. Pues no solamente se va a perjudicar su salud, sino que se perjudica a la comunidad en la que vive. ¿Saben ustedes lo que va a pasar cuando un inmigrante en situación irregular tenga una enfermedad que sea contagiosa y que la ha podido adquirir precisamente por un contacto con un ciudadano español? No solamente se va a perjudicar su salud, va a perjudicar la salud de los ciudadanos españoles. Por lo tanto, la decisión es, desde el punto de vista sanitario —se lo digo como médico—, ineficaz; no solamente es xenófoba, no solamente es injusta, no solamente es inhumana, no solamente le falta ética, es que es ineficaz.

Ustedes están hablando de que esta medida es necesaria porque la situación económica impide poder atender todas las necesidades. Alguno de ustedes dijo que esto no puede ser universal para todo el mundo mundial, decían. ¿Saben ustedes lo que pretenden ahorrarnos a los españoles? Cuatro euros por español y año. Lo que cuesta atender a los 150.000 inmigrantes irregulares estimados son cuatro euros por habitante y año. Esto es lo que pretenden ahorrar. ¿Saben ustedes lo que va a costar atender a estas personas cuando, perjudicadas por no ser atendidas por la sanidad, empeoren situaciones como diabetes, como hipertensión, como insuficiencia renal que tendrán derecho a ser atendidas en urgencias según su propia legislación? Que nos costará más. Por tanto, desde el punto de vista económico, también es ineficiente. En consecuencia, no tiene sentido ni desde el punto de vista de los derechos ni desde el punto de vista de la protección de la salud de los ciudadanos españoles, ni siquiera desde el punto de vista del ahorro económico. Pero miren ustedes, si tuvieran un hucha yo echaba estos cuatro euros para que pudieran, como muchos españoles pensamos, sufragar la atención sanitaria de estas personas.

Esta es una medida, por tanto, ineficiente. Ustedes hablarán de la cantinela de la insostenibilidad de la sanidad porque el Gobierno socialista dejó 16.000 millones de euros de déficit en la sanidad pública, obviando como siempre que de ese dinero más del 60% fue generado por decisiones de Gobiernos del Partido Popular, que llevan en el poder en las autonomías a las que me refiero más de dieciséis años. Obviarán también que cuando ustedes dejaron el Gobierno en 2004 el déficit de la sanidad española que nos dejó el señor Aznar fue de unos 7.000 millones de euros. Obviarán además que a pesar de los recortes que han adoptado en estos últimos meses, este año la sanidad española no tendrá un déficit menor de 3.000 millones de euros, porque la razón fundamental de los déficits tiene que ver con la caída de ingresos, no con la gestión que se realiza, que por supuesto siempre es mejorable y siempre se puede hacer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, tiene que ir acabando.

El señor **MARTÍNEZ OLMOS**: Por lo tanto, hay razones más que suficientes para no solo explicar, dar la cara y hacer posible que la ministra pueda convencer a la ciudadanía de por qué son necesarias estas medidas, sino también explicar por qué se está desmantelando la sanidad pública en una situación que va a perjudicar a toda la ciudadanía española.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez Olmos.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS ARAU: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Sin embargo, nuestro grupo quiere hacer algunas observaciones. En primer lugar, la ruptura del principio de universalidad nos parece algo suficientemente grave como para que justifique que la ministra de Sanidad dé cuenta de ello ante esta Cámara. Por tanto, vamos a votar afirmativamente a esta cuestión. Nos gustará conocer y debatir con la ministra el porqué de esta medida. Sin embargo, quisiéramos hacer algunas reflexiones, puesto que en el tema de la sanidad se vierten muchas opiniones que, a mi entender, están cargadas de demagogia.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 90

Primera cuestión, es evidente que si ahora —y en Cataluña lo hemos vivido especialmente— hay que ajustar es porque ha habido un exceso de gasto, seguramente no en el sector de la sanidad, sino en el conjunto de las administraciones públicas. Por tanto, cuando alguien más ha sufrido este exceso de gasto —es el caso por ejemplo de Cataluña— más duras han tenido que ser estas medidas, más dolorosas, porque recortar en sanidad, o en educación o en servicios sociales es duro; a nadie le gusta, pero hay que hacerlo porque a final de mes uno, desgraciadamente, no puede pagar. Por tanto, desde esta percepción y desde la de haber sufrido la sociedad y la sanidad catalana durísimos recortes, creemos que vale la pena evaluar muy bien cada una de las medidas que deben tomarse. En primer lugar, y aquí sí estaría de acuerdo con usted, porque hay medidas que uno cree que tienen más sentido desde el punto de vista mediático que real. Una medida que ahorra poco, seguramente no valga la pena, sobre todo si hay un sacrificio tan importante de valores constitucionales. Desde nuestro punto de vista, hay muchas medidas, algunas han sido tomadas por el Gobierno, pero tienen un recorrido para hacer posible que con los recursos de que disponemos podamos tener la mejor sanidad posible.

Hay otra cuestión que no puedo compartir con usted y que seguramente sus compañeros catalanes tampoco comparten. El modelo sanitario catalán, entre otras cosas pactado entre los principales partidos políticos catalanes, el suyo y el mío, es un modelo que textualmente se llama Red sanitaria hospitalaria de utilidad pública, de uso público, pero no de titularidad pública. En esta red han coexistido porque ha habido un pacto político, que el propio Gobierno tripartito respetó y desarrolló plenamente, en el que lo importante era garantizar unos derechos de asistencia y que se prestaran con la mayor eficacia posible desde el sector público, privado o algo que a nosotros, Convergència i Unió, nos gusta muchísimo, el tercer sector o el sector público municipal. Por tanto, no saquen a colación ahora la demagogia sector público-sector privado, cuando en algunas partes, concretamente en Cataluña, ustedes han participado en un modelo donde lo importante era la asistencia al ciudadano, los derechos que se garantizaban al ciudadano y, desde el punto de vista de que cueste lo mínimo posible al erario público, garantizar estos derechos. No nos apuntemos con la excusa de un posible error del Gobierno a cargarnos todo un sistema que, repito, al menos en Cataluña ha dado pruebas de su eficacia. Mire si ha dado prueba de su eficacia que a pesar de los durísimos ajustes del año pasado y de este año, el índice de satisfacción de la sanidad catalana está por encima de la media española y en valores homologables a Europa. Seguramente usted tiene razón en una cuestión, por el gran esfuerzo de los profesionales, pero acaso también porque se ha diseñado una buena estructura. Nosotros no queremos que se pierda esa estructura, no queremos que en las actuales circunstancias se pierda esto. No queremos que aquello que aportan entidades sociales, entidades del tercer sector, ayuntamientos, se pierda en la batalla falaz, falsa y demagógica entre lo público y lo privado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Macias.

Tiene la palabra el señor Mingo, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor MINGO ZAPATERO: Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos hoy las dos propuestas de los grupos de La Izquierda Plural, del Grupo Vasco y también del Grupo Socialista para la celebración de una reunión extraordinaria de la Comisión de Sanidad, con la comparecencia de la ministra. No les quepa ninguna duda, señorías, de que el principal reto que tiene el Gobierno del Partido Popular es la sostenibilidad del sistema. Tenía mucha razón el doctor Martínez Olmos cuando decía que nos habían dejado 16.000 millones de deuda. Es verdad. Y él es uno de los máximos responsables porque ha sido durante siete años y medio el secretario general de Sanidad. La verdad es que no tengo ningún placer en decir esto, doctor Martínez Olmos, ningún placer, porque desde luego todos los criterios en salud pública, en los 16 años que llevo en este Congreso de los Diputados, con independencia de quién gobernara, han sido aplicados con estricta ética profesional. El Gobierno del Partido Popular y la ministra Ana Mato, ha salvaguardado con el real decreto, pactado con las comunidades autónomas, anunciado en su primera intervención, señor Martínez Olmos, en el Congreso de los Diputados en el mes de febrero, estudiado y analizado con todas las comunidades autónomas para garantizar la cohesión, y uno de los mejores ejemplos, aunque a usted en un momento determinado le puede parecer mal, ha sido el resultado en el mes de julio del gasto en medicamentos. Ese es uno de los buenos ejemplos. De ese real decreto acordado con todas las comunidades autónomas, puestos todos de acuerdo en el Sistema Nacional de Salud, el Gobierno ha buscado, y ha acertado, una reforma legal que mantiene a todo nuestro país en relación con el Sistema Nacional de Salud. Y de aquellos que están de una manera

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 91

ilegal —y no está el señor Olabarría— también nos hemos acordado en la legislación española y hemos adoptado la legislación más generosa posible. Por lo tanto, la antítesis de la xenofobia. Y doctor Martínez Olmos, la antítesis de los cuatro euros, porque ningún país europeo tiene la protección en urgencia, la protección en salud pública y, por lo tanto, vacunación, lucha contra la VIH, lucha contra todas las enfermedades infecciosas —y, por lo tanto, y se lo digo también con criterio profesional, ninguna duda al respecto—, asistencia a los menores de dieciocho años, asistencia en el embarazo, en el parto y en el post parto. Es más, cuando el ministerio, en contacto permanente con las comunidades autónomas, les envía a primeros del mes de agosto el proyecto del real decreto de aseguramiento que va a desarrollar ese real decreto ley que aprobamos en el mes de abril, viene a decir que todos los enfermos que tienen una enfermedad crónica o todos los enfermos que tienen una enfermedad grave, el mantenimiento de una diálisis, como le he escuchado a usted en algunas ocasiones, el mantenimiento del tratamiento de un cáncer o una cronopatía obstructiva o cualquier otra patología, tienen todo el derecho a seguir siendo tratados si su médico lo considera oportuno.

Por tanto, el ministerio está actuando de acuerdo con las comunidades autónomas, de acuerdo con las sociedades profesionales, de acuerdo con todos los profesionales de este país, en una normativa que tiene tres objetos fundamentales: garantizar la universalidad, la calidad y la cohesión del Sistema Nacional de Salud en todo el territorio español. Dos, que aquellos ciudadanos europeos que tengan seguros y que tengan poder adquisitivo paguen su tratamiento, que es lo natural. Tres, que aquellos rentistas españoles que tengan una renta superior a los 100.000 euros anuales puedan tener algún convenio con la Administración General del Estado y con las comunidades autónomas para ser atendidos. De verdad, desde un punto de vista político, doctor Martínez Olmos, y desde un punto de vista profesional, ¿usted cree que no estamos en una regulación generosa y lo último de la xenofobia?

Estamos pendientes —con ello concluyo, señor presidente— del mes de septiembre. La ministra ha ofertado un pacto de Estado. Su intervención de hoy está muy lejos del pacto de Estado, pero, fíjese usted, señor Martínez Olmos, le digo que hay muchas más posibilidades y es muchísimo mejor para toda la sociedad española que nos pongamos de acuerdo y la línea en la que estamos, en la que está el Gobierno del Partido Popular, es una línea con la mano tendida. Espero y deseo que ustedes la recojan en los próximos meses.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mingo.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CÁMARA (Número de expediente 062/000046), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA PREPARAR Y PROCEDER A LA ACEPTACIÓN DEL RESCATE DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA. (Número de expediente 210/000031).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 28 que es la petición formulada por los grupos los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno para que explique las medidas adoptadas por el Gobierno para preparar y proceder a la aceptación del rescate de la economía española.

No va a haber intervenciones por parte de los grupos proponentes, con lo cual no tendremos debate, pero anuncio que, como no ha sido retirada, se someterá a votación posteriormente.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE (Número de expediente 062/000047), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 92

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECIENTES SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO EN LAS QUE SE NIEGA LA POSIBILIDAD DE QUE LOS COLEGIOS QUE SEGREGAN POR SEXO RECIBAN SUBVENCIONES PÚBLICAS. (Número de expediente 213/0000374).

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente, que es el punto 29, es el relativo a la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte, para que explique las medidas que tiene previsto adoptar para dar cumplimiento a las recientes sentencias del Tribunal Supremo en las que se niega la posibilidad de que los colegios que segregan por sexo reciban subvenciones públicas.

Estamos en el mismo caso. No va a haber presentación y, por tanto, no hay debate del punto pero, insisto, lo someteré a votación.

- PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Número de expediente 062/000045), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR SOBRE LAS CAUSAS DEL DESACUERDO CON EL MINISTERIO DE INDUSTRIA A CAUSA DE LA REFORMA ELÉCTRICA Y CUÁL DE LOS CRITERIOS DEFENDIDOS POR LOS DISTINTOS MINISTERIOS VA A PREVALECER. (Número de expediente 213/000376).
- PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Número de expediente 062/000048), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:
- COMPARECENCIA DE LOS MINISTROS DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO Y DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA QUE INFORMEN DE LA POSIBLE REFORMA DEL SECTOR ENERGÉTICO.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los puntos 25 y 31, que habíamos dicho que se discutirían al final. Después de esto se discutirá el punto 30.

Puntos 25 y 31, relativos a las causas de desacuerdo entre los ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas e Industria, Energía y Turismo a causa de la reforma eléctrica y la posible reforma del sector energético. El punto 25 es la petición, formulada por un número suficiente de diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre las causas del desacuerdo con el Ministerio de Industria a causa de la reforma eléctrica y cuál de los criterios defendidos por los distintos ministerios va a prevalecer.

Punto 31: petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día: comparecencia de los ministros de Industria, Energía y Turismo y de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informen de la posible reforma del sector energético.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Rodríguez-Piñero.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 93

La señora RODRÍGUEZ-PIÑERO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para solicitar a esta Diputación Permanente la celebración de la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas para que comparezca el señor Montoro e informe sobre las causas del desacuerdo en materia de reforma eléctrica con su compañero de gabinete, el ministro de Industria, señor Soria. También quiero anticipar que mi grupo parlamentario va a apoyar la solicitud de comparecencia realizada por los grupos parlamentarios de La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia para que comparezcan ambos ministros en la Comisión de Industria, Energía y Turismo. La verdad es que llevo todo el día escuchando atentamente las intervenciones de todos los que han intervenido y resulta bastante lamentable ver cómo el partido que sustenta al Gobierno utiliza la mayoría absoluta para hurtar el debate democrático —parece que le produzca urticaria el Congreso de los Diputados— y además es lamentable la falta de interés que han demostrado, tanto el ministro de Industria como el ministro de Hacienda, que tampoco han solicitado a petición propia su comparecencia en este Parlamento. Prefieren dirimir sus diferencias públicamente en los medios de comunicación donde hemos asistido a lo que ha parecido una pelea de gallos, en lugar de venir aquí a debatir a fondo las razones por las cuales se debe hacer y abordar ya una reforma energética. Mi grupo parlamentario lamenta tener que pedir la comparecencia del señor Montoro por los hechos que provocan la necesidad de esta comparecencia. Lo lamentamos tanto por el fondo del asunto como por la forma. Por la forma porque pensamos que es inadmisible que las discrepancias por la reforma energética y los celos y los recelos por las competencias entre los ministros y sus equipos se diriman públicamente. El Gobierno ha dado una imagen deplorable. La verdad, créanme, es que los inversores huyen de aquellos países cuya política económica no está coordinada, donde el marco jurídico adolece de la estabilidad necesaria y donde se carece de una autoridad económica que evite conflictos como los que estamos viviendo entre los ministros de Hacienda y de Industria.

La responsabilidad de que esto esté ocurriendo corresponde al presidente del Gobierno por asumir él mismo la coordinación o, mejor dicho, la descoordinación de la política económica, asumiendo la presidencia de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, habiéndose equivocado, en nuestra opinión, en la configuración del Gobierno con una serie de nombramientos basados más en la necesidad de evitar fricciones en el Partido Popular, y no nombrando un vicepresidente económico en lugar de pensar en la eficiencia de la política de la gestión económica en un momento determinante y clave como el que estamos viviendo. Si Rajoy no corrige esta situación en plena crisis económica y cuando España está a punto de pedir un segundo rescate que debería evitarse a toda costa, créanme, el presidente del Gobierno será el único responsable de las consecuencias, porque la descoordinación económica conlleva la pérdida de la reputación, de la confianza y de la credibilidad en nuestra economía.

Antes decía que mi grupo lamenta tener que pedir esta comparecencia por razones de forma, a las que acabo de aludir, pero también por razones de fondo. Es un secreto a voces la guerra abierta entre los ministros de Hacienda y de Industria sobre la reforma energética y sobre la fiscalidad que se tiene que aplicar entre los diferentes agentes intervinientes en el sector energético para contribuir a financiar el déficit tarifario. Esta situación está provocando el retraso en la aprobación de una reforma que es imprescindible para incrementar la competitividad de la economía española y para acabar con la incertidumbre y el deterioro de la actividad existente en el sector. Según los diferentes borradores que se han ido filtrando en los medios de comunicación, parece ser que el ministro Soria quiere aplicar una tasa progresiva que penalice en mayor medida a las energías renovables, que son las que están más primadas. Sin embargo, el ministro Montoro defiende una tasa homogénea para todos que perjudicaría menos a las energías renovables. Al margen de cuál sea la solución que definitivamente se adopte, este sainete al que desgraciadamente hemos asistido pone de manifiesto tres hechos relevantes. El primero es la falta total de orientación de política energética de este Gobierno, que es incapaz de desarrollar una reforma global del sector con visión de largo plazo y capaz de resolver con racionalidad el problema del déficit tarifario.

Señorías, el Partido Popular debería haber dilucidado antes de llegar al Gobierno el debate interno para saber qué modelo energético querían aplicar. Han estado muchos años en la oposición, han tenido toda la información que el Gobierno anterior les ha facilitado y que se ha debatido en esta Cámara, cosa que aquí no ocurre, y podían haberse preocupado en tener un modelo energético. No lo hicieron y las consecuencias las estamos pagando ahora, porque estamos con el sector parado y con una gran inseguridad jurídica que impide realizar inversiones necesarias para abaratar los costes de la energía, que es un factor determinante de producción del resto del sector. —Tres razones le decía—. La segunda es el impacto que puede tener para el sector de las energías renovables el modelo que definitivamente se

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 94

acabe adoptando, ya que, según cuál sea la fiscalidad que se aplique en el sector, puede llevar a muchos inversores a una situación de quiebra y además a una pérdida de confianza en la seguridad jurídica de las normas emitidas por el Reino de España. Tales incertidumbres deberían, deben despejarse cuanto antes. La tercera razón es que es imprescindible que se despeje inmediatamente cualquier duda, según las informaciones que han aparecido publicadas en los medios de comunicación, que revele un posible eventual conflicto de intereses entre el ministro de Hacienda y alguna de las compañías potencialmente más afectadas por la reforma que finalmente se apruebe. No hacerlo, no despejar estas dudas que aparecen y que están ya en los medios de comunicación —créanme— invalidaría cualquier solución que se adopte en el sector.

Por todas estas razones, pido a quien en nombre del Grupo Popular vaya a defender la consideración de la comparecencia urgente del ministro de Hacienda que reflexione. Les pido que reflexionen y que no vuelvan a aplicar el rodillo de la mayoría absoluta. Este país se merece un debate serio, riguroso y profundo para resolver el déficit tarifario y para que cuanto antes se pueda seguir invirtiendo en el sector energético de este país, en unas energías limpias, seguras y que reduzcan los costes. Por eso les pido, por favor, que reflexionen y que cambien de actitud.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez-Piñero.

Como intuyo que del próximo punto, que es el último, no va a haber debate, ruego a los señores portavoces, sobre todo de los grupos mayoritarios, que congreguen a los diputados porque inmediatamente pasaríamos a votar.

El señor Sánchez i Llibre dice que no va a hablar. Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Hernando.

#### El señor **HERNANDO FRAILE**: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos una solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida en este momento procesal, después de esta catarata de peticiones de comparecencia de distintos ministros del Gobierno, que más que con la actualidad política han tenido que ver con las noticias que aparecían directamente —algunas cosas eran sencillamente serpientes veraniegas— a falta de información política. Algunos grupos parlamentarios han utilizado estas serpientes veraniegas o estos debates ficticios, muchos veces inventados, como motivo para emprender hoy esta actividad maratoniana que nos lleva a estar aquí a las seis de la tarde, todo ello a pesar de que se ha producido la renuncia de un grupo parlamentario, que en muchas ocasiones confunde el Parlamento con un circo —según ellos, renuncian basándose en una presunta potestad de defensa de la democracia a defender esas peticiones de comparecencia—, como ha sucedido lamentablemente con el Grupo de Izquierda Unida.

La señora Rodríguez-Piñero hablaba de alergia parlamentaria en virtud de la posición de mi grupo en relación con estas peticiones de comparecencia. Señora Rodríguez-Piñero, alergia parlamentaria la de la anterior legislatura. Este Gobierno ha comparecido tanto en julio como lo va a hacer en el mes de septiembre más que nunca. Se han celebrado plenos extraordinarios y, como le decía antes, hoy mismo el Parlamento se ha reunido para debatir treinta peticiones de comparecencia de distintos grupos parlamentarios, lo cual no tiene parangón en la historia de peticiones de comparecencias de esta Diputación Permanente.

Quiero incidir en el fondo del asunto, porque voy a intentar entrar en su fondo, ya que usted lo ha hecho, y en lo que usted comentaba de la política energética, que al parecer, según usted, no tiene este Gobierno. Señora Rodríguez-Piñero, este Gobierno tiene política energética y el anterior también la tenía. La política energética de su Gobierno fue aquella que nos ha llevado a que en estos momentos tengamos una potencia instalada de más de 100.000 megavatios mientras que el consumo del país es de 40.000 megavatios. La política energética que ustedes han aplicado es la que ha llevado a que en los últimos cinco años se hayan tenido que producir nueve subidas de la tarifa eléctrica, de tal forma que hoy España tiene unas tarifas eléctricas entre los consumidores domésticos que son un 60% superiores a las francesas, a lo que pagan los ciudadanos en Francia por sus tarifas eléctricas, y un 25% superiores a lo que pagan los italianos o los alemanes. (Muestra un documento). Y si nos referimos a la política energética como un elemento esencial para ganar competitividad en la industria de un país, tenemos el mismo ejemplo. (Muestra otro documento). Estos son datos de Eurostat, señora Rodríguez-Piñero. Su política energética ha provocado subidas que nos han llevado a unas diferencias tarifarias en el sector industrial español de un 50% más en lo que se refiere a las tarifas francesas y de un 20% más en lo que se refiere a las

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 95

industrias en Alemania o Portugal. A pesar de ello, señora Rodríguez-Piñero, ustedes han dejado un déficit tarifario que no tiene parangón en la historia de este país gracias a las decisiones políticas que han adoptado de promocionar un tipo determinado de energías en perjuicio de otro tipo de energías, sin tener en cuenta ni los saltos tecnológicos que se han producido en esas tecnologías ni las tarifas. (**Muestra otro documento**). Ustedes se han dedicado a primar tarifas ineficientes de forma absolutamente descontrolada y hoy la deuda acumulada por los españoles es de 32.883 millones, que es otro de los problemas que está intentando resolver este Gobierno gracias, señora Rodríguez-Piñero, a su política energética, a la política energética socialista. Esto es lo que nos ha traído hasta aquí, tarifas que han subido más del doble para las industrias españolas, tarifas que han subido un 85% a los ciudadanos españoles en tan solo cinco años, y sin embargo un déficit acumulado que está en 33.000 millones de euros.

Esta es su herencia, una más de otras tantas que hemos ido viendo a lo largo del día de hoy en materia de sanidad, en materia de impuestos o en otras cuestiones. ¿Y cuáles han sido las soluciones que han intentado buscar? Porque ustedes son conscientes de esto. El déficit tarifario empezó a acumularse a partir del año 2005 y ustedes actuaron, cambiaron su política energética. Su política energética se basó fundamentalmente, en primer lugar —ya lo he dicho—, en subir las tarifas. En segundo lugar, en titularizar el déficit energético que se producía, es decir, en endosar al conjunto de los españoles hasta en 13.000 millones de euros la deuda que se iba generando. Y en tercer lugar, a la retroactividad impropia, esto que a usted tanto le llama la atención sobre la seguridad jurídica, en cambiar las condiciones del funcionamiento de los mercados a mitad del partido. Es cierto que afortunadamente el Tribunal Supremo ha dado la razón, pero no parece señora Rodríguez-Piñero que ese pueda seguir siendo el camino, ir reduciendo las primas a conveniencia y esperar que el Tribunal Supremo dicte una sentencia favorable que nos evite enfrentarnos a indemnizaciones multimillonarias que agravarían aún más el asunto.

Señorías, aquí en este país se ha dado la siguiente paradoja, gracias a la política energética del Partido Socialista cada vez que hace sol o cada vez que sopla el viento hay algunas empresas o algunos empresarios o algunos inversores, como dice la señora Rodríguez-Piñero, que llenan sus bolsas pero al conjunto de los españoles se nos vacían los bolsillos. Eso es lo que intentamos resolver. Por eso no se preocupe usted, el conjunto del Gobierno va a tomar una decisión en fechas próximas sobre cómo afrontar este grave problema, y no le quepa la menor duda de que cuando haya una decisión del Consejo de Ministro usted tendrá la oportunidad de defender su política energética. No sé si es la misma que la que tenían hace un año, pero desde luego, sobre esto también lo podrán hacer ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hernando.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL Y DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Número de expediente 062/00047), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

 COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO, PARA QUE EXPLIQUE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO SOBRE LOS RECORTES ANUNCIADOS DE LA MINERÍA. (Número de expediente 213/000379).

El señor **PRESIDENTE**: El punto número 30 es el relativo a la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo, para que explique las previsiones del Gobierno sobre los recortes anunciados de la minería. No va a haber debate de esta petición, pero la someteremos a votación a continuación.

¿Están los grupos preparados para que empecemos la votación? (Asentimiento).

Vamos a comenzar las votaciones. Comenzamos por el punto 1, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Igualdad, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad,

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 96

para informar de las previsiones del Gobierno en materia de derechos sexuales y reproductivos, y en concreto de la reforma de la legislación relativa a la interrupción voluntaria del embarazo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 29; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 2, petición formulada por los Grupos Parlamentarios IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, Vasco, PNV y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Economía y Competitividad, para que explique los resultados de las conversaciones mantenidas con sus homólogos alemán y francés en la semana del 23 de julio de 2012.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 3, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe de las medidas que va a adoptar el Gobierno ante los datos de desempleo hechos públicos en la última encuesta de población activa, que sitúa la tasa de paro y el número de desempleados en las cifras más altas de la serie histórica en el período de vigencia de la última reforma laboral.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 4, petición formulada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència I Unió) y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Fomento, para informar sobre la decisión de eliminar las subvenciones a los peajes de las autopistas de titularidad del Estado, con el consiguiente aumento de las tarifas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 5, petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, para que explique la decisión de repatriar unilateralmente a los cooperantes españoles en la zona del Sáhara Occidental.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 28; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 6, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para informar sobre la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el día 31 de julio de 2012.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 7, petición formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para la comparecencia del ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, para informar sobre la posición del Gobierno de España en relación con la prórroga del convenio pesquero entre la Unión Europea y la República Islámica de Mauritania y de cómo va a afectar el mismo a la flota española.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 97

#### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 8, petición formulada por los Grupos Parlamentarios IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco, PNV, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, para que informe sobre los acuerdos adoptados en la reunión celebrada el 31 de julio de 2012, por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la que se fijaron los objetivos de déficit y deuda de las Comunidades Autónomas para 2013.

#### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 9, petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Fomento, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Fomento para que informe sobre las razones del incremento de los precios de los peajes en un 7,5%, en un contexto de grave crisis económica con importantes subidas del IVA que también pueden repercutir en los costes de los peajes a partir del 1 de septiembre.

#### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 10, petición formulada por los Grupos Parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social, para que informe sobre el impacto en la población desempleada de los recortes en las prestaciones por desempleo y la finalización del programa de empleo y cualificación profesional Prepara.

#### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 11: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del presidente del Gobierno para que informe sobre las decisiones adoptadas por el consejo de gobierno del Banco Central Europeo (BCE) en su reunión del 2 de agosto de 2012 sobre cómo van a afectar a la economía española y las decisiones que, como consecuencia de las mismas, va a adoptar el Gobierno de España.

#### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 12: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social, con el siguiente orden del día: comparecencia de la Secretaria de Estado de Empleo para informar sobre los efectos de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral en el mercado de trabajo, así como los cambios estadísticos producidos en relación con los expedientes de regulación de empleo.

#### Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 13: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Economía y Competitividad para que explique el proceso de

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 98

selección y adjudicación como entidad gestora del banco malo a la consultora estadounidense Álvarez & Marsal.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 14: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno para que informe sobre el Plan presupuestario 2013-2014 remitido a la Comisión Europea y que recoge una previsión de recorte en el gasto público de 39.000 millones de euros en 2013 y de 50.100 millones de euros en 2014.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 15: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para que informe sobre el Plan presupuestario 2013-2014 remitido a la Comisión Europea y que recoge una previsión de recorte en el gasto público de 39.000 millones de euros en 2013 y de 50.100 millones de euros en 2014.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 16: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: comparecencia urgente de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que informe sobre la carta enviada por la directora del Instituto Nacional de Consumo a la asociación de consumidores Facua-Consumidores en Acción, en la que amenaza con ilegalizarla si mantiene su actividad crítica con los recortes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 17: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de control parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del presidente de la Corporación RTVE para informar de los recientes ceses de profesionales del máximo nivel en reconocimiento público y cotas de audiencia en la corporación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 18: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que informe sobre la amenaza lanzada por el Instituto Nacional de Consumo de decretar la exclusión de Facua del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios por su campaña informativa contra los recortes sociales del Gobierno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 19: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 99

sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para informar sobre la ola de incendios que han asolado España este verano, con efectos devastadores en daños materiales y personales, la actuación de su departamento ministerial en relación con los mismos y el régimen de ayudas para paliar esos daños que tiene previsto articular el Gobierno.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 20: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Competitividad con el siguiente orden del día: comparecencia urgente del ministro de Economía y Competitividad para informar sobre las soluciones que se van a ofrecer a los afectados por las preferentes tras la firma del memorándum, sobre la creación del denominado banco malo y sobre las futuras emisiones de deuda pública a las que tiene que hacer frente el Tesoro en el resto del ejercicio presupuestario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 21: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno para que explique el ajuste presupuestario hasta 2014 remitido por el Gobierno a Bruselas, cifrado en más de 100.000 millones de euros, las medidas adoptadas para cumplirlo y su impacto sobre el crecimiento económico y el empleo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 22: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el siguiente orden del día: comparecencia del Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que explique la actuación del Gobierno ante la situación de emergencia creada por los incendios producidos los días 11, 12 y 13 de agosto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 23: Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y Vasco (EAJ-PNV) de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que explique las medidas que el Gobierno piensa adoptar para garantizar la asistencia sanitaria de los inmigrantes sin papeles tras la ruptura del principio de universalidad por el Real Decreto-ley 16/2012.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 24: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Constitucional con el siguiente orden del día: comparecencia de la vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia para informar de las deficiencias en la coordinación y cooperación ocurridas con ocasión de los incendios acaecidos este verano, así como de los medios facilitados por el Estado para luchar contra el fuego en los distintos incendios, planes de prevención para el futuro y medidas que va a tomar el Gobierno para ayudar a los afectados por esos graves incendios que han provocado daños importantes.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 100

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 25. Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para informar sobre las causas del desacuerdo con el Ministerio de Industria a causa de la reforma eléctrica y cuál de los criterios defendidos por los distintos ministerios va a prevalecer.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 26. Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Empleo y Seguridad Social con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Empleo y Seguridad Social para que explique las modificaciones introducidas en la prórroga del programa de recualificación profesional Prepara respecto a los requisitos que han de cumplir las personas que agoten su protección por desempleo para ser beneficiarias del mismo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 27. Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para que explique los criterios excluyentes que el Gobierno va aplicar en el acceso a la sanidad pública y sus efectos en la quiebra del carácter universal de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 28. Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno para que explique las medidas adoptadas por el Gobierno para preparar y proceder a la aceptación del rescate de la economía española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 29. Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Educación y Deporte con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Educación, Cultura y Deporte para que explique las medidas que tiene previsto adoptar para dar cumplimiento a las recientes sentencias del Tribunal Supremo en las que se niega la posibilidad de que los colegios que segregan por sexo reciban subvenciones públicas.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 28; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 30. Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Industria, Energía y Turismo para que explique las previsiones del Gobierno sobre los recortes anunciados de la minería.

Núm. 54 28 de agosto de 2012 Pág. 101

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Punto 31. Petición formulada por los grupos parlamentarios de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y de Unión Progreso y Democracia de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Industria, Energía y Turismo con el siguiente orden del día: comparecencia de los ministros de Industria, Energía y Turismo y de Hacienda y Administraciones Públicas para que informen de la posible reforma del sector energético.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 28.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y veinte minutos de la tarde.